

Estudio sobre los riesgos y recomendaciones para la transposición de la Directiva UE 2019/1937 en Cataluña sobre protección de los denunciantes de corrupción

ANEXO I: ENTREVISTAS



Noviembre de 2020

Informe elaborado por la Fundación Hay Derecho

Con el apoyo de:

Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona



Este trabajo sólo expresa la opinión de los autores. La Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona no es responsable del uso que se pueda hacer de la información facilitada.

Entrevista 1: Albert Comellas

Madrid, 9 de septiembre de 2020

Cuéntenos brevemente su caso

Me negué a financiar ilegalmente mi partido, el PDeCAT, al que yo ya financiaba legalmente con 900 euros de mi bolsillo al mes. Denuncié los hechos internamente y externamente, y posteriormente los siete investigados pidieron por escrito que se me expulsase del partido, como sucedió el 13 de enero de 2018.

¿Por qué canales planteó la denuncia?

Me dirigí en este orden y de inmediato al otro concejal del grupo municipal del PDeCAT. Éramos dos en el gobierno de coalición con nueve socialistas en la dirección comarcal del partido, me dirigía la defensora de la Sociedad de partido, a la dirección regional del PDeCAT, a la alcaldesa de Esplugas y al secretario acompañado de otro letrado municipal. Digamos esto internamente y, posteriormente a un subinspector, dos Mossos d'Esquadra de la Policía catalana, a la asesora jurídico laboral de ESADE Alumni, del cual soy socio y aún profesor de Derecho Penal. Finalmente presenté denuncia a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, dada la inactividad del Ayuntamiento, e informé posteriormente a la Oficina antifraude de Catalunya.

¿Cuándo interpuso la denuncia ¿Qué mecanismos existían en ese momento para denunciar?

Son estos: diríamos internamente los estatutos del partido marcan que hay que avisar de cualquier intento de financiación ilegal. Como concejal, precisamente, además del área de ocupación y también como corresponsable del área de buen gobierno transparencia, pues lógicamente estamos obligados a informar a la Alcaldía y externamente estamos obligados todos los ciudadanos informando a las autoridades. En este caso, además, era muy importante para mí para proteger mi futuro profesional, que quedase constancia de mi denuncia, porque claro, si no denuncias pasas a ser encubridor.

¿Hubiera preferido denunciar interna o externamente?

No es un tema de preferencias o de comodidad, sino, como he dicho, es un tema de obligación. O sea, internamente en mi partido estamos obligados a denunciar los intentos de financiación ilegal y como he dicho externamente, por llamarlo de alguna manera los ciudadanos, tenemos la obligación de denunciar y poner en conocimiento de las autoridades estos casos. Además, existirá un incentivo muy poderoso que tenemos todos, que es proteger nuestro futuro profesional o protegernos como personas. Sí, porque si no denunciamos estaríamos actuando como encubridores.

En la denuncia interna ¿Qué problemas encontró? ¿Fue un procedimiento fácil?

Fue muy sencillo e inmediatamente digamos esto es lo que pasó: La noche del 14 de febrero de 2017 y al día siguiente, después de poner en conocimiento de la línea del partido lo que había

sucedido, vi a mi compañero concejal, contacté con la Defensora del Asociado del PDeCAT y creo que tardó 6 minutos en responderme y a partir de ahí, pues la verdad es que fue todo muy rápido. Nos reunimos y ella convocó a los denunciados o sea que en ese aspecto funcionó muy bien.

¿Qué sucedió con esa denuncia?

Bueno, un mes después, la Defensora del Asociado me remitió su informe con los testimonios de algunos de los siete denunciados que negaban los hechos y ella proponía llevarlo posteriormente a la Comisión de Ética, Transparencia y Calidad Democrática del Partido para proseguir el caso. Le pedí volver a encontrarnos para incluir alegaciones de parte en su informe, pero no me dio fecha nunca. Posteriormente, ya entraremos luego en ello, dimitió como Defensora, pero en su informe ella recoge que no tomó declaración a los dos testigos presentes la noche de autos, ni tampoco a todos los miembros del partido denunciados. Sólo tomo declaración a aquellos que quisieron ir.

¿Se investigó adecuadamente? ¿Qué echó en falta durante la tramitación de la denuncia?

Que hubiese un abogado en la sala. En la tramitación interna. Un abogado que, además, había solicitado. En la siguiente reunión solicité a la dirección comarcal del partido y regional que yo pudiese venir con un abogado porque lo que estaba viendo no me estaba gustando.

Por el canal externo ¿Cuál fue el resultado de esta denuncia?

Bueno, todavía están en diligencias previas, pero ya hay un escrito de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada, reafirmando en sus calificaciones iniciales sobre los presuntos delitos. Ya se ha producido la audición de la prueba principal aportada por uno de los testigos de la noche de autos. Los propios investigados han admitido que los que digamos, el contenido de la denuncia sería delictivo. Por tanto, supongo que el siguiente paso será la confirmación de lo que la Fiscalía contra la Corrupción ya haya solicitado. Sigue en diligencias previas, pero ya ha llegado a tal punto que está a punto de concluirse satisfactoriamente.

¿Sufrió algún tipo de presión, acoso o represalias a consecuencia de su denuncia?

Bueno, sí, efectivamente, durante la primera reunión con la Defensora del Asociado en la que también estaba el gerente del partido y el presidente regional del partido en comarcas de Barcelona se me insistió por parte de los dos en que si presentaba denuncia externa se me pediría el acta de concejal. Como he dicho antes, a partir de este punto para la siguiente reunión solicité que hubiese un abogado delante, porque claro, esto es un acoso total. Y, en cualquier caso, lo que finalmente ocurrió es que los propios denunciados, posteriormente, investigados, imputados por la Fiscalía Especial contra la Corrupción en la Criminalidad Organizada, solicitaron al partido mi expulsión e increíblemente, y como luego comentaremos el partido accedió a conceder esta expulsión, lo que provocó posteriormente la dimisión de la Defensora del Asociado.

Como consecuencia de la presión y la intimidación derivada de la denuncia ¿hubiese necesitado algún tipo de apoyo psicológico?

No, porque realmente me sentí muy arropado desde el principio, como he explicado me dirigí en seguida a hablar con un subinspector de los Mossos d'Esquadra, la policía catalana, y también con un asesor jurídico laboral de ESADE Alumni. Y pedí un asesoramiento del mejor profesor que encontré de Derecho Penal. Por tanto, digamos mejor asesorado y más tranquilo en ese aspecto no podría haber estado.

¿Llegaron estas represalias a los tribunales?

Bueno, he explicado durante las diligencias previas todo este proceso a los jueces y juezas que he tenido, me parece que ahora vamos por el cuarto juez durante todas estas diligencias previas, porque en Esplugas hasta ahora no ha habido titular de la plaza. Pero bueno, a lo largo de toda la instrucción de estas diligencias previas según mis cálculos, ha habido tres juezas y un juez, bueno, el caso ha ido avanzando. Pero claro, como he dicho antes, y en palabras de un compañero concejal, es un caso claro, con pruebas contundentes. Por tanto, por muchas maniobras y dilaciones que intenten hacer los dos despachos de abogados que defienden a los siete querellados el caso es sólido.

¿Qué quebranto económico le supuso este proceso?

Bueno, de hecho, como tuve que presentar yo querrela criminal, quise hacerlo a título individual, digamos, no como parte de un gobierno municipal. Por tanto, mientras todo se aclaraba lo que hice fue dimitir como teniente de alcalde, seguir como concejal en el Gobierno, pero dimitir como cuarto teniente de alcalde y de todos los cargos que tenía, como concejal de Empresa y Ocupación, concejal de Patrimonio Cultural, concejal del Barrio Centro. Todos estos cargos los dejé con la remuneración que efectivamente tenían. Pero bueno lo hice voluntariamente y a la espera de que el proceso judicial fijase qué había pasado exactamente. Está claro, ¿no? Pero bueno, tienen que decidirlo un juez, no podemos tomarnos la justicia por nuestra mano. La verdad es que como el tema se ha alargado tanto, pues nunca recuperaré ni pude solicitarle a la alcaldesa la recuperación de los cargos que tenía en virtud del acuerdo del gobierno de coalición entre PSC y PDeCAT que teníamos.

¿Qué medidas de protección laborales y profesionales concretas hubiera necesitado durante ese periodo?

Profesionales, lo que me hubiese gustado es que la propia institución para la que yo trabajaba y que había sido afectada en el fondo por una proposición de malversación de caudales públicos y un intento de contratación claramente forzada contra las atribuciones del concejal, lo que me hubiese gustado es que la propia institución se presentase como acusación en el caso. No lo ha hecho, lo sigue dilatando. Es una decisión política, no es una decisión técnica porque puede presentarse en cualquier momento. Y, por otra parte, lo que también me hubiese gustado y que entraremos luego, es que se aplique el principio de indemnidad. Es un principio constitucional que está recogido en la Constitución española y que lo que pretende es proteger precisamente laboralmente a todo aquel o toda aquella persona que demande.

¿Quién considera que debería facilitarle la protección necesaria? ¿La Administración? ¿Una Agencia anticorrupción? ¿Los jueces?

Mi opinión personal, y no soy jurista, es que esto lo otorga el juez, o la jueza a petición de parte o a petición de la institución para la cual la persona trabajadora está dando sus servicios. Por tanto, como he explicado hace un momento mi opinión es que la propia institución en la cual hay un funcionario para el tema, ante un cargo electo como es este caso, que está trabajando y se ve sometido a presiones para hacer algo que él considera que es ilegal debe actuar. Debe ser la propia institución la que solicite las medidas cautelares a la justicia que es la única en el fondo que puede hacerlo. No podemos tomar la justicia por nuestra mano y solicitar cosas raras, sino sencillamente ceñirnos a los mecanismos que ya existen.

¿Se investigó adecuadamente su denuncia?

Bueno, en el canal interno, como he dicho, pues no pasó nada. El PDeCAT a petición de los siete investigados querellados accedió a expulsarme con argumentos falsos que además han sido rebatidos en el juicio civil celebrado por expulsión presuntamente ilegal y que se celebrará a la espera del resultado de la vista penal. Esto, por la parte interna. Por la parte externa, la Fiscalía contra la Corrupción, ya ha hechos su escrito, en el cual se ratifica en las calificaciones iniciales. Por lo tanto, digamos que mi futuro profesional queda salvaguardado gracias a que la Fiscalía haya elevado y ha aceptado su propia versión inicial, digamos a la vista de los testimonios que ha tomado de las pruebas.

Ahí queda la parte de la Oficina Antifraude de Cataluña que digamos en todo este proceso no ha actuado, sólo ha solicitado información al Ayuntamiento de Esplugas y ahora, finalmente, si está investigando al Ayuntamiento de Esplugas, por su inacción durante todo este proceso.

¿Le fueron informando sobre el avance del proceso con garantías de confidencialidad? ¿Pudo colaborar en la investigación de alguna manera? ¿Cómo?

Desde el final de la Oficina Antifraude, no. Digamos que he sido yo el que he tenido que ir suministrando todo el procedimiento y todos los pasos que se van haciendo en el procedimiento judicial y, que de hecho, deberían haber llevado a la cancelación de la investigación, perdón, la apelación a la interrupción de la investigación por parte de la Oficina Antifraude y pasar toda la información que tenía recabada del Ayuntamiento de Esplugas a la Fiscalía. Por parte de las autoridades judiciales y tanto por parte de abogados y procuradores ha ido muy bien.

Y por parte del partido no, porque realmente he sido yo quien ha tenido que ir impulsando en todo momento e incluso cuando se produjo la expulsión, que fue el sábado 13 de enero del 2018 fui yo quien tuve que preguntar a la Defensora del Asociado, ¿qué ha sucedido? Pensamos que hoy ha habido un Consejo Nacional, los concejales de Esplugas, los dos concejales del PDeCAT no sabíamos que pasaba. Y bueno, ya confesó, digamos por WhatsApp que había sido un día muy triste porque realmente se había producido un acto sin ningún tipo de garantías. Esto está por escrito.

Antes de realizar la denuncia ¿echó en falta más información previa para saber cómo sería el proceso y las posibles consecuencias para usted?

No, la verdad, es que no, porque como siempre he preguntado antes de actuar, pues siempre me

he hecho una imagen mental de lo que va a ocurrir. Incluso en su momento, claro, le pedí al Secretario Municipal del Ayuntamiento de Esplugas que aplicase el principio de indemnidad. Bueno, que me lo aplicase y se negó a hacerlo. Y todavía sigue argumentando por escrito, incluso la alcaldesa, de que están a la espera de ofrecimiento de acciones judiciales por parte del juzgado de Esplugas. Realmente el afectado ha sido un teniente alcalde, el dinero municipal que podría haber sido afectado es público. En su momento me pidieron tanto la alcaldesa como el interventor de no hacer intervenir a Tribunal de Cuentas, porque preferían que no hubiese una intervención externa. Obviamente no había sucedido ningún tipo de malversación precisamente porque yo había intervenido para evitarlo. Por tanto, digamos que desde el primer momento tuve una imagen clara de quién iba a actuar y quién no iba a actuar.

¿Tenía usted conocimiento de las posibles sanciones por infracción del deber de confidencialidad del empleado?

Veamos, yo no era empleado del partido yo era miembro electo del partido y un cargo electo en la Administración. Por tanto, digamos que se me aplica el código ético y los principios del reglamento del partido, que precisamente es lo que subraya es que este tipo de casos, hay que denunciarlos. Y como miembro de la Administración Pública, también pedí un informe al secretario de Ayuntamiento que efectivamente me reconocía e impelía a denunciar los hechos. Por tanto, digamos que, desde el punto de vista interno y externo, teóricamente estaba protegido. Otra cosa es que, desde el punto de vista externo posteriormente, el secretario y la alcaldesa aún no han querido aplicar el principio de indemnidad. Internamente el partido ha hecho lo contrario, creo es una opinión, que está siendo dilucida en tribunal, en sede civil. Ha hecho lo contrario de lo que debía hacer.

¿Tuvo usted que presentar documentación como soporte de su denuncia? ¿Cómo la adquirió?

Sí, efectivamente. Aporté el testimonio escrito y la grabación que había hecho uno de los testigos de la noche de autos, que era un estudiante de periodismo.

¿Está satisfecho con el resultado de la investigación?

Bueno, no hay resultados todavía. Lo que sí hay es unos avances en sede judicial, tanto civil como penal, que de momento son favorables. Pero debemos entender todos que al final el poder de decisión depende de los magistrados. Son ellos los que, a título unipersonal, además es un caso, digamos, un poco excepcional, los organismos del Estado tienen la capacidad de decidir y poner por escrito su opinión profesional sobre los hechos, una opinión profesional que cuentan en una sentencia que será recurrible, pero ya hemos llegado a este punto. Era muy importante para el denunciante tener una tercera parte (los magistrados) ofreciendo su valoración legal final de lo que ha sucedido tanto desde el punto de vista civil, una expulsión presuntamente ilegal contra los propios estatutos del partido, y penal por, coacciones, amenazas y una proposición de malversación de caudales públicos.

Si le preguntara qué debe hacer una persona que quiere ser denunciante de corrupción hoy ¿qué consejos le daría usted a la vista de su experiencia?

Bueno, recomendaría un poco lo mismo que hecho yo, porque creo que es un buen ejemplo, pero es un buen ejemplo porque me he asesorado, no porque me crea ningún tipo de lumbra, sino porque he ido a preguntar. Por tanto, lo primero a denunciar siempre para proteger su propia vida profesional. Digamos que cualquier persona, especialmente en nuestro país, estamos expuestos al fenómeno de la corrupción. Por tanto, es muy importante no quedar nunca en el lado, digamos, de los de los corruptos o corruptores, sino dejar claro que uno no quiere colaborar en ese tipo de esquemas. Por lo tanto, primero denunciar siempre buscar algún sistema para denunciar, siempre para proteger la propia vida profesional. El segundo consejo que daría es siempre, siempre, siempre, solicitar asesoramiento a la policía, a un asesor jurídico laboral y a un profesional del derecho, a un abogado. Hablar con estas tres personas, buscarlas y conseguir su opinión profesional. Y la tercera recomendación no es original, es una recomendación que en una sesión para alertadores que organizó en 2017 la Oficina Antifraude Cataluña que nos dio el ex director The Guardian, un diario británico, precisamente lo que nos sugirió fue evitar a sus empleados. Me explico, él fue muy decisivo en el hecho de que en el momento en que la prensa tiene acceso a la información, el denunciante pierde el control. Y eso quiere decir que como quien se juega más, siempre es el denunciado, el denunciante no debe entrar en un terreno en el cual tiene siempre todas las de perder, por tanto, es importante evitar a la prensa, a menos de que uno realmente conozca a muy bien al periodista que va a tratar el caso.

¿Cómo valora el papel de las agencias antifraude que ya existen en España?

Bueno, sólo conozco de las españolas, sólo conozco la catalana y debo decir que a la vista de este caso y de otro alguno similar que ha tenido lugar en Sabadell, me parece que es un mero observatorio del fraude. Siempre han encontrado motivos para no hacer su trabajo de protección del denunciante. Por tanto, más que oficina antifraude en base a las atribuciones legales tan limitadas que tiene en Cataluña, al contrario que, por ejemplo, en Valencia, debería ser llamada Observatorio del Fraude. Quizá la Agencia Valenciana sí que podría ser denominada Agencia Antifraude Valenciana.

¿Qué les pediría a los responsables de la tramitación de la normativa sobre protección de denunciantes de corrupción y de la transposición de la Directiva europea?

Tengo dos peticiones, la primera es una que la propia Fundación Hay Derecho ya habéis manifestado y es el hecho de intentar desvincular a los habilitados nacionales de los ayuntamientos de los propios cargos electos. Esto quiere decir que un interventor, un secretario y un tesorero o tesorera creo que no deberían quedar bajo la esfera de influencia del propio Ayuntamiento, sino del Ministerio, Administraciones Públicas o de la Generalitat o el gobierno autonómico que sea porque en el momento en el que estamos, como vosotros sugerís, digamos que hay una colusión de intereses, ¿no?

Por ejemplo, durante muchos años antes de hacer gobierno de coalición a en nuestro propio ayuntamiento los dos ámbitos nacionales, el secretario y el interventor han ocupado puestos directivos como directores del área económica o director del área de urbanismo. Digamos que el auditor y el auditado coincidían, pero esto es una anomalía gravísima, porque además del sueldo, las atribuciones digamos, venían reguladas por la propia Alcaldía y el propio pleno. Por tanto, el auditor y el auditado, eran la misma persona y esto es una anomalía.

Dejando ahora aparte vuestra propia sugerencia, digamos que endorso, la mía, que es muy sencilla, se resume en centrarse en dar cobertura legal al derecho constitucional, a la indemnidad. Yo expresamente lo solicité y me ha sido negado porque teóricamente o por lo que el secretario municipal me decía, no está desarrollado legalmente. Por tanto, creo que este caso se podría haber resuelto mucho antes y mucho más rápidamente, quizás si realmente hubiese habido a un principio de la indemnidad del trabajador recogido en la Constitución, pero que todavía no está desarrollado legalmente, seguramente porque no interesa.

Como denunciante de corrupción que reflexión final hace de todo el proceso

Bueno, sólo repetir lo que me habías preguntado que es preguntar siempre antes, pero preguntar a profesionales, preguntar a la policía, preguntar a un asesor jurídico laboral y preguntar a un profesional del derecho siempre, no hacer nunca nada, sin consejo profesional. Los ciudadanos no debemos ser ni héroes, ni llaneros solitarios, ni defensores de las causas perdidas, sino que debemos centrarnos en primer lugar en proteger nuestra propia vida profesional y nuestro propio buen nombre y el primer paso para hacerlo es pedir consejo a los profesionales del derecho, a los profesionales del mundo laboral y a la policía que tiene un archivo de casos y una experiencia y una perspectiva muy superior a la que cualquier ciudadano podemos tener.

ENTREVISTA 2 - MAITE MORAO

Madrid, viernes 11 de septiembre.

Cuéntenos brevemente su caso

Yo era jefe de servicio de planificación urbanística en el Ayuntamiento de Sabadell. Hubo un cambio de equipo de gobierno, estábamos todos muy, muy contentos con el nuevo equipo porque veníamos de una etapa que habíamos sido tristemente famosos por corrupción y teníamos todos muchas ganas de bueno, de ver las nuevas maneras de actuar. Cuál fue nuestra sorpresa cuando una de las primeras cosas que nos piden es que hagamos una cesión gratuita y a dedo a tal y como me lo piden al partido político del que entonces era mi regidor, el regidor de urbanismo. Pues te puedes imaginar primero decíamos es que quizá no entienden, que lo que nos están pidiendo es ilegal, pero a medida que se iban incrementando las presiones, tanto mi equipo como a mí misma, pues entendimos que no era falta de conocimiento, sino que era una voluntad clara de bueno, tal y como nos lo pedían, que falseáramos el planeamiento para hacer ver que esta era una entidad deportiva y que se podía situar en uno de los edificios recientemente expropiados y con un gran valor urbanístico, una de las principales avenidas de la ciudad. Ante nuestra negativa y ante mi negativa como seguían las presiones, redacto un informe desfavorable y entonces inmediatamente me llamaron al despacho y me cesaron. “Pero que qué me había creído yo”. Palabras textuales de no obedecer o de creer que la voluntad de mi superior estaba por encima de la ley. Porque yo lo que le decía era que como funcionaria yo debía respetar el marco legal y no podía saltarme. Y él me decía que “qué me había pensado”. Lo que harían conmigo serviría para dar una lección a todos los funcionarios que nos pensamos que la ley está por encima de sus directrices. Bueno, a partir de ahí empezó un auténtico calvario. Me presentaron una denuncia falseando mi cargo, falseando los acuerdos del pleno y me hicieron pasar por otra persona por la que entonces era la jefa del Departamento de Urbanismo y empezaron una campaña de hostigamiento en redes y de todo tipo.

Organizaron manifestaciones, escraches, pintadas en mi domicilio para hacerme pasar por una corrupta y para que mi testimonio en la causa que después se inició contra ellos, pues no tuvieron ningún valor. Consiguieron mi cese, consiguieron también mi imputación. Durante dos años que duró aquel proceso estuve imputada hasta que pude ir a declarar ante la juez y ella pudo preguntarme “¿Pero era usted la Cap de urbanismo?” “No, no, este cargo no lo he tenido nunca. Yo era a la CAP de planificación urbanística, que no tiene nada que ver con las licencias”. La juez sorprendida siguió preguntando, “¿pero usted aprobó un plan especial para admitir una hípica?” “Nosotros lo negamos, aquí tiene el acuerdo del pleno, la han engañado, lo que le han explicado es completamente falso” “y según la denuncia de los superiores usted ¿tramitó expediente sin informes?” “No, no se los han ocultado y los tienen todos”. No tenía ningún sentido tramitar una denegación y además fui librada de esta causa falsa y aunque esto no sirvió para que cesara el acoso, de hecho, ellos todavía siguen diciendo que yo soy una corrupta, que mi denuncia es una represalia política cuando yo no he tenido nunca ninguna vinculación con ningún partido político. Bueno, la cantidad de burradas, escraches, declaraciones ciudadanas non grata que han hecho contra mí simplemente por negarme a bueno, a ceder patrimonio municipal y a desviar una subvención pública directamente, pues ha sido terrible.

¿Por qué canal denunció?

Yo primero denuncié internamente. Yo confiaba ciegamente en mi administración y confiaba también en los superiores de mis superiores. Lo primero que hice fue presentar una instancia explicando todo lo que estaba sucediendo para que el alcalde que era de otra formación política actuara, parara inmediatamente aquella cesión y preguntara qué estaba pasando aquí. ¿Cuál fue mi sorpresa? Que los canales internos para lo que sirvieron fue para que ellos estuvieran sobre alerta, me pusieran varios expedientes disciplinarios y acudieran al juzgado a pedir una imputación para que cuando yo pudiera acabar la vía interna, yo ya estuviera imputada.

Esto fue tan así para que te hagas una idea de lo peligroso que es la vía interna, que ellos se saltaron todos los términos legales que hay, todos los plazos que hay. De manera que ellos dan por finalizado el proceso administrativo dos horas después de que les llegara por fax la solicitud de imputación de mi persona. En aquel momento ellos acabaron, dieron por concluido, me llamaron a Recursos Humanos y me presentaron la finalización de los trámites administrativos para que pudiera acudir a un juzgado. Claro, yo ahí ya me dieron al mismo tiempo mi imputación y yo ya había perdido todo el valor que podía tener como testigo, porque yo ya era una presunta corrupta.

¿Qué problemas se encontró a la hora de denunciar tanto interna como externamente?

Bueno, en la denuncia interna los problemas es que la denuncia, aparte de servir para que ellos utilizaran todos los mecanismos para anularme, también sirvió para que se anularán los mecanismos de protección que tiene la administración. Es decir, yo solicité desde el primer momento que se abriera un protocolo de protección que bueno en el momento en el que hay acoso los funcionarios podemos solicitar que se active este proceso. Este proceso debe ser, según la ley, tres años en abrirse y sólo se abrió cuando la causa ya estaba judicializada y ellos podían tener un problema porque era flagrante el hecho de que a mí me estuvieran persiguiendo de todas las maneras para que no acudiese a declarar. De hecho, una semana antes de que fuera a ratificar mi denuncia ya en la vía externa ante el juez, ellos, estando de baja por depresión y por miedo, porque hacían pintadas en mi domicilio amenazadoras.

Bueno, todo lo que te puedas imaginar, pues me exigían que fuera una semana antes de declarar a ser interrogada por mis superiores y por las personas de recursos humanos que nunca habían tramitado ningún expediente de protección y que eran cargos de confianza precisamente de las personas a las que había denunciado. El pánico que tienes en estos momentos es que no te lo puedes ni imaginar. Padecí un ataque de ansiedad, porque claro, es que estás absolutamente aislado y no tienes a nadie a quien recurrir. Por una parte, mis abogados me decían es que no puedes no ir porque te abrirán el expediente de disciplina y entonces tendrán todas las cartas para despedirte. Y claro, es que tampoco puedes acudir porque tú tienes que ir a reafirmar lo que explicaste ante el juez. ¿Qué van a hacer? No te van a hablar de poesía. Están a una semana. Lo que pedirán es que no declares y utilizarán los métodos que hagan falta. No sé, la situación es muy dura.

¿Se garantizó la confidencialidad o el anonimato en algún momento?

En ningún momento. Siempre se publicó mi nombre, mis apellidos, mis fotografías, fotografías de mi familia en todos los medios locales que, en medios públicos y medios privados, pero subvencionados por el Ayuntamiento. Yo nunca tuve derecho a que se protegiera ni mi persona ni mi domicilio. De hecho, mi domicilio fue atacado por el partido político en diversas ocasiones. Y nadie me protegió. Nadie.

En el momento de presentar la denuncia ¿Qué mecanismos existían para denunciar?

Pues cuando ya acabé toda la vía administrativa, lo que me quedaba era acudir al juzgado, que es lo que hice. Mecanismos muy pocos o ninguno. Si todo esto se pudiera haber resuelto sin haber tenido que dar mi identidad, si lo hubiera podido hacer de otra manera, pues seguramente habría estado más protegida. Mecanismo ninguno. O sea, estás tú solo. Entregas toda la documentación a un juzgado y confías en que quieran investigar.

¿Cuál fue el resultado de esa denuncia externa?

Pues bueno, lo que te decía. Estuve completamente sola para empezar porque mis compañeros, que al principio pues todos me apoyaban porque de hecho a ellos también los habían hostigado y también les habían obligado a hacer estos informes y también se negaron, y algunos de ellos también fueron cesados, pues me daban soporte. Pero a medida que el tiempo pasaba, pues te vas quedando solo porque tienen miedo, porque saben lo que te han hecho a ti. Tienen miedo de que les acabe pasando lo mismo. De manera que, aunque en el expediente existían siete informes desfavorables como el mío y sólo uno favorable, que es el de la persona que sin ninguna competencia. A cambio de firmar este informe, el juez consideró que eran dos criterios diferentes y perfectamente válidos y que como yo era la única persona que se preocupaba porque los bienes públicos no pasaran a manos privadas, y creo que el juez no acabó de entender que aquello no era una entidad deportiva, que en realidad era, tal y como después lo reconoció el que después fue alcalde y que entonces era mi regidor de urbanismo; pero en el juicio, él dijo que no conocía de nada esta entidad y todos los documentos decían que era una entidad deportiva. Pues hasta la fecha la causa se cerró. Yo pienso que por una falta de interés. Yo nunca, jamás presté declaración ante el juez ni el fiscal. Yo no sé ni qué cara tienen. Nunca me llamaron para corroborar o para preguntar, o para consultar o para que aportara más documentación. Los otros grupos políticos, todos, se lavaron las manos. Una de las conclusiones a las que llegan los jueces. ¿Por qué esta persona defiende el interés general? Es que no hay nadie más que lo defienda, ni siquiera el Ayuntamiento. Claro, es que el Ayuntamiento eran ellos. No pueden o no decidieron formar parte de la acusación en esta causa, de manera que se acabó archivando.

¿Se le fue informando de cómo iba la evolución del proceso de manera confidencial o pudo ofrecer algún tipo de colaboración?

Ningún tipo de relación. Nunca supe nada, nunca supe nada hasta que llegó a la resolución. Nunca.

Como consecuencia de la presión y la intimidación derivada de la denuncia ¿hubiese necesitado algún tipo de apoyo psicológico?

Sí, que la necesité. Necesité ayuda psicológica, porque al principio yo sí que estaba preparada. [...] Llenaron los centros cívicos de la ciudad con mi fotografía, mis datos y diciendo que pertenecía a una red mafiosa y que tenía antecedentes penales. Eso también se hizo en una página web en la que aparecía mi fotografía, la de mi familia. Bueno, todas estas cosas te hunden. Te hunden porque es la muerte civil de una persona, es decir, es salir a pasear, que la gente cambie de acera y que la gente no me salude porque digamos que consiguen hacer un lavado de cerebro a todo tu entorno para que las personas que te conocen y que saben que tú no eres corrupta ni has

participado en ninguna historia, pues dejen de saludarte simplemente por temor a que les pase lo mismo. Y las personas que no te conocen tanto, pues imagínate lo que deben pensar de uno, ¿no? Entonces pues claro, evidentemente necesité apoyo psicológico y bueno, y cuesta superarlo. Cuando hablo de esto todavía me emociona y todavía me cuesta, sí.

Y en términos legales ¿Precisó de un apoyo legal?

Por supuesto. Digamos que aquí siempre luchamos con desventaja. Es decir, los denunciante nosotros somos los que nos pagamos nuestros abogados, mientras que ellos recurren con el dinero de todos. Para ponerte un ejemplo, yo gané el juicio por hostigamiento, se condenó al Ayuntamiento porque era clarísimo. Todos los hechos que denuncié fueron probados y el juez digamos que los fue relacionando todos como hechos ciertos y probados. ¿Qué hicieron ellos? Recurrir o simplemente dar una patada adelante, como que el dinero no es suyo, el dinero es de todos y para mí defenderme pues supone volver a hacer un gasto, ¿no? Bueno, pues es que es la muerte de cualquier denunciante al final, pues la mayoría acaban rindiéndose porque no pueden asumir económicamente lo que supone defender el interés de todos.

¿Qué tipo de quebranto, de consecuencias económicas le supuso todo este proceso?

Pues mira, de todo tipo, desde perder mi categoría profesional, desde mi puesto de trabajo, todos los gastos de abogados, los gastos de médicos. Bueno, de todo tipo. Y estos son los económicos, no los personales. Pues ya te los puedes imaginar. Lo que significa esto para una familia que tienes miedo a que les pase algo a tus hijos o que puede afectar a otro hijo o a tu pareja. Pues es emocionalmente, es duro porque no es una cosa corta en el tiempo. Yo llevo cinco años y los que me quedan.

¿Qué medidas laborales y profesionales concretas hubiera necesitado durante ese periodo? (ej. Traslado provisional a otro puesto de trabajo del mismo o equivalente grupo, escala o categoría profesional; concesión de un periodo de excedencia con derecho al mantenimiento de su retribución etc, etc)

Bueno, evidentemente es necesario poder separarte del entorno en el que has vivido esto. En mi caso no fue posible. Yo pedí por favor que se me trasladara, que yo no quería estar trabajando para las personas que me habían estado destrozando la vida y nunca me dejaron marcharme de aquella área. Seguramente porque en las otras áreas había otros partidos políticos y quiero pensar que no querían que el tema se conociese demasiado. De manera que es duro ir a trabajar al mismo edificio en el que tienes que saludar cada mañana a la persona que se sienta en tu silla porque decidió que cobrar más les valía la pena y le salía a cuenta, es muy duro.

¿Quién considera que debería haberle proporcionado esta protección? ¿Los jueces, la Administración, la Oficina Antifraude de Catalunya?

En este caso, mira, en primer lugar, la protección nos la debería garantizar una ley en condiciones. No tenemos ninguna y no tenemos ninguna por voluntad expresa de nuestros queridos políticos. Es decir, hace muchos años que Europa nos está exigiendo que nos pongamos al día de las leyes que van aprobando. Ahora existe esta nueva directiva y a ver cuándo se transpone y de qué ma-

nera. Necesitaríamos tener una protección efectiva desde la judicatura, o sea que lo que no puede ser es que estemos completamente desamparados. Es decir, nosotros nos sentimos servidores públicos y que colaboramos con el sistema cuando alertamos, proporcionamos información y no hay un retorno. No, no, no hay nadie que, que te consulte, que te guíe, que te quede o que te explique cómo está el proceso. Y bueno, y evidentemente por parte de la administración, por supuesto también sería necesario, pero siempre quiero pensar que, con órganos independientes, nunca dentro de la propia administración. Los canales internos son trampas mortales. No podemos confiar en los canales internos. Y me hablas de las oficinas antifraude, para mí el modelo de la Oficina Antifraude Valenciana es maravilloso. Creo que todos los anunciantes lo envidiamos, pero desgraciadamente en Cataluña no tenemos nada. Ni por el estilo, no. Ni yo ni la mayoría de mis compañeros denunciante catalanes hemos podido tener nunca un diálogo franco, una protección de ningún tipo. Bueno, no, no existe en estos momentos. No, no existe. Supongo que, por falta de marco legal, no sé si por falta de voluntad política, pero no existe.

Antes de realizar la denuncia, ¿echó en falta más información previa para saber cómo sería el proceso y las posibles consecuencias para usted? En particular ¿tenía usted conocimiento de las posibles sanciones por infracción del deber de confidencialidad del empleado?

Sí que sería necesario traer más información. En mi caso tuve que recurrir a la vía penal porque ya no tenía más más salidas. Es decir, yo fui con el lirio en la mano hasta el último momento, hasta que descubrí que me habían imputado falseando mi identidad. Entonces ya no tuve más recorrido que ir a la vía penal. No podía valorarse, había consecuencias. Si me preguntas si un compañero quiere denunciar, ¿le aconsejarías que lo hiciera? Le diría que valorara mucho en qué situación se encuentra, porque lo va a perder todo, va a perder su trabajo, va a perder su entorno social completamente. Va a ser un... sí, si puede asumirlo económicamente y psicológicamente. Bueno, en estos momentos es muy complicado denunciar.

Si le preguntara qué debe de hacer una persona que quiere ser denunciante de corrupción hoy ¿Qué consejos le daría usted a la vista de su experiencia?

Si pudiera proteger su identidad sería maravilloso, porque en el momento en el que se conoce quién eres y qué has denunciado, estás acabado. No conozco ningún denunciante español, y conozco a bastantes, que haya sobrevivido al intento. Todos se encuentran con causas penales abiertas. Pues por lo que comentabas, porque han compartido la información de los delitos que cometían todos sus superiores con la prensa o con el juzgado o cosas absolutamente increíbles que piensas. Pero sí, es lo que debían hacer. Si lo que está penado precisamente es que un funcionario o un trabajador público conociendo un delito no lo denuncie, pues en la vida real lo que estaba pasando es lo contrario. No hay ningún denunciante que salga adelante. Ninguno.

¿Tuvo usted que presentar documentación en soporte de su denuncia? ¿Cómo la adquirió?

Por suerte era documentación pública, ¿no? formaba parte del expediente urbanístico y yo digamos que tuve la suerte añadida de que la mayoría de los pasos los hacían a través de la prensa, es decir, cuando ellos decían que el local era para el partido y que y que conseguirían hacerlo gratis porque lo estaban arreglando con el ayuntamiento pues no, es que no se escondían, cuando decían que las obras las pagaban ellos, pero al mismo tiempo en su página web explicaban que

en realidad no, en realidad nos las está pagando el ayuntamiento, pero nosotros sabemos que las pagamos nosotros. Es que todo era público. No, no, no, no tuve dificultad para encontrar la documentación tengo carpetas y carpetas que prueban como se pretendía desviar la subvención de cien mil euros de la Diputación o como se pretendía, bueno, fragmentar toda la contratación pública para que no se supiera que en realidad quien pagaba era el Ayuntamiento. Bueno, no fue complicado. Sí, sí que tengo otros compañeros que están condenados por tomar esta documentación y presentarla a diarios.

¿Cuál ha sido el resultado del proceso? ¿Está satisfecha?

Pues mira, llevo cinco años y todavía estoy a la espera de juicios. ¿Estoy satisfecha? No. Estoy desilusionada con el sistema, no funciona para nada. Yo era una funcionaria de aquellas que se sentía muy orgullosa de la administración y que creía mucho en la justicia y en estos momentos me siento absolutamente decepcionada. Bueno, se me han abierto los ojos, ¿no? Yo creo que en este país no hay ninguna voluntad de acabar con la corrupción, ninguna voluntad de destapar nada. Los partidos entre ellos se van tapando. Y en Cataluña hay una frase que bueno, es ir pasando los días e ir viviendo de esto a costa de los ciudadanos. No, no estoy nada satisfecha todavía estoy a la espera de que se celebre el juicio contencioso, que reconozca que mi despido fue completamente ilegal. Bueno, mi despido, mi cese, el cese de mi cargo.

¿Cómo valora el papel de las agencias antifraude?

No tengo una valoración general. Si te puedo decir que la Agencia Valenciana es una maravilla. Todos los denunciantes valencianos están encantados. Para empezar, están protegidos, que es una cosa inaudita en otras comunidades. Y te puedo hablar de la mía en Cataluña. Pues desgraciadamente no tenemos un marco normativo que nos acompañe. Y no tenemos, no tenemos nada y no tenemos un interlocutor.

¿Qué les pediría a los responsables de la tramitación de la normativa sobre protección de denunciantes de corrupción y de la trasposición de la Directiva europea?

Les pediría que fueran valientes. Les pediría que entendieran la situación por la que estamos pasando los funcionarios, ya no los denunciantes, sino todos los trabajadores, ya sean públicos o privados que trabajan con la administración. Es una situación que debe cambiar, que tiene que transformarse completamente. Les pediría valentía y les pediría que fueran bastante más allá de lo que ahora contempla la directiva europea. Por ponerte un ejemplo, yo no entiendo como una persona imputada puede mantener sus cargos como investigada, con la terminología actual. Si una persona está investigada, se dedica a amenazar a testigos, destruir documentos, como sucedió en mi caso, alterar expedientes... No puede permitirse esto y ni siquiera se está valorando. Vendría a ser como si a una persona investigada por pederastia nos planteáramos que puede dar clases en una escuela hasta que se le abra un juicio. ¿No es verdad que no nos entraría en la cabeza? Pues es lo mismo, ¿no? La administración pública ha de estar mimada, protegida y hemos de ser especialmente exigentes con sus servidores. Tenemos que hacer bandera de honestidad. No, no tiene que ser un coladero o un espacio en el que los partidos y sus políticos mangonean con toda la tranquilidad del mundo.

ENTREVISTA 3 – JOAN LLINARES

Madrid, 10 de septiembre de 2020

Cuéntenos brevemente su caso

Bueno, responder a esa pregunta de forma breve es un poco complicado, teniendo en cuenta que creo que llevo contabilizados cinco libros que se han escrito sobre el caso Palau, con lo que voy a intentar, voy a intentar resumirlo. El caso Palau de la Música, también conocido como Caso Millet, salta el 23 de julio del 2009 con motivo de una investigación abierta por la Fiscalía de Barcelona, a resultas de un informe de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuanto que se habían detectado movimientos de dinero en metálico, salidas en metálico de cantidades muy importantes por parte de una institución, el Palau de la Música Catalana y que las explicaciones que habían recibido de la propia institución, de la propia presidencia y dirección de la institución, a la vista de la Inspección de Hacienda, no sólo se consideraban insuficientes sino que habían detectado que se podía haber producido la falsedad en documento, falsedad documental, entre los justificantes que la institución les había enviado. Estos movimientos en metálico eran salidas de golpe, pues se sacaban de los bancos en cifras como 300.000 euros en billetes de 500 euros, y 250.000 durante el período que Hacienda investigó y que venían a sumar esas cantidades, las que estuvieron bajo la lupa de Hacienda 1.700.000 euros más o menos. Bueno, esto fue investigado por la Fiscalía y la Fiscalía dedujo que la mejor manera de poder obtener información alrededor de esa cifra, cuya gestión había sido puesto en duda, legal y regular por parte de Hacienda, la mejor manera insistió de obtener una información sin mediatizar ni preparar era, pues, entrar directamente al Palau de la Música y solicitar los documentos que pudieran acreditar o que pudieran justificar o que pudieran estar detrás de este movimiento.

Y eso fue cuando la mañana del 23 de julio de 2009, la Fiscalía, junto con la Policía, entraron en el Palau de la Música, requirieron toda esta documentación y registraron buscando todo aquello que pudiera estar relacionado con estas salidas en metálico. Y se inició la trascendencia que tuvo aquella entrada, pues dentro de la propia institución supuso un golpe, un verdadero terremoto que llevó a que el presidente de la institución, Fèlix Millet, y el director general y gerente Jordi Montull presentaran la dimisión pues el Palau de la Música tiene una estructura y una parte de fundación que se regula por normas de derecho privado.

Pero hay una parte que es pública, que es un consorcio formado por el Ministerio de Cultura, la Generalitat de Catalunya y el propio Ayuntamiento de Barcelona. Estas instituciones se sorprendieron de que en una institución que se había considerado hasta ese momento ejemplar en cuanto a la gestión cultural hubiera ocurrido esto. Esto les llevó a plantearse que habían habido una posición bastante pasiva por parte de estas administraciones hasta ese momento, porque la confianza que tenían los gestores por parte de las administraciones consorciadas era absoluta.

Se plantearon el intervenir y saber exactamente todo lo que había ocurrido, pero sobre todo también garantizar la continuidad de la institución. Por la importancia que la misma tenía y por el simbolismo que tenía como institución cultural más antigua de la ciudad de Barcelona. El origen del Palau de la Música está en el siglo XIX, y decidieron garantizar la continuidad y establecer pues las medidas que fueran necesarias para el mejor funcionamiento y que esto que había ocurrido evitar que volviera a ocurrir.

Esta fue en definitiva lo que llevó a estas administraciones a proponerme el que me hiciera cargo de la dirección ejecutiva del Palau de la Música. Yo procedía del ámbito de la gestión cultural.

Llevaba más de veinte años gestionando museos, aunque soy funcionario público y procedo de un cuerpo como es el de secretarios, interventores y tesoreros de administración local. Desde hacía muchísimos años, pues mi práctica profesional se había dirigido hacia los consorcios públicos vinculados a la gestión de los museos. Acepté el encargo y el día 29 de julio, es decir, seis días después de la entrada de la Fiscalía en el Palacio de la Música, los órganos de gobierno del Palau me nombraban, director ejecutivo. Esto era el 29 a última hora del día y el 30 a primera hora de la mañana pues me incorporé. Bueno, lo que allí vi fue pues una institución que funcionaba con estructuras jurídicas complejas. Habiendo una única dirección ejecutiva que ostentaba la presidencia del Palau de la Música, es decir, Felix Millet en realidad, él gestionaba al Palau de la Música aprovechando cuatro personas jurídicas, cuatro entidades jurídicas con sus cuatro NIF, con sus cuatro presupuestos. Pero en el fondo todo esto se gestionaba de una de una manera unificada. Esto ya fue lo primero lo primero que me sorprendió. Pero luego ya cuando para prevenir que hubiera ninguna incidencia adicional a la que a la que estaba judicializado ordené oficiar a las entidades bancarias el que las cuentas se quedaban congeladas hasta que regularizáramos todo lo que estaba relacionado con la representación y las firmas para manejar y para gestionar estos fondos. Ya la primera sorpresa el primer día a primera hora de la mañana, pues fue que el Palau de la Música movía toda su gestión con casi cien cuentas bancarias. No fue difícil comprobar que esas cuentas bancarias unas estaban contabilizadas, es decir, unas estaban integradas dentro de la contabilidad y otras no estaban integradas dentro de la contabilidad. Pero sin embargo había cruces de fondos entre unas y otras. Esto acompañaba también cuando pedí las últimas auditorías de cada una de las estructuras organizativas. Comprobé, pues, que una de las personas jurídicas que manejaban unas cifras considerables en su presupuesto nunca llegaba al millón de euros el presupuesto anual, con lo cual se acogían a los preceptos de la Ley de Fundaciones y de Asociaciones que no hace obligatorio la auditoría para entidades que no superan esas cifras a nivel de presupuesto anual.

Bueno, la cuestión está en que en un principio mi idea no era investigar, ni mi idea era entrar en aquello que el juzgado estaba llevando a cabo, lo que sí que era necesario que para poder continuar la gestión, y que fuera de una manera ordenada y de una forma ajustada a las normativas legales, pues era necesario conocer toda esta situación de antemano. El hecho también que había determinados movimientos extraños que se produjeron dentro del Palacio de la Música, pues vi que había personas dentro todavía que no eran Fèlix Millet, ni eran Jordi Montull, que en realidad estaban dificultando mi trabajo, con lo cual me encontré con el enemigo dentro, dentro de casa y con las primeras dificultades. Y así que vi que era necesario crear un equipo con personas de absoluta confianza. Empecé a encontrarlas, pero también a recurrir a ayuda y apoyo para configurar el equipo externo a nivel tanto de auditores como jurídico. Y empezamos una auditoría a fondo de cada una de las entidades jurídicas que empezó a sacar toda una serie de conductas que aparte de confirmar estas salidas de dinero en metálico de los propios bancos, completamente anormales en una institución cultural que estuviera participada además por las administraciones públicas en las que los pagos desde hace muchísimos años se venían haciendo a través de transferencia bancaria, en transferencias bancarias, además contabilizadas, fiscalizadas, controladas. Y allí vi que de todo esto no se hacía nada. La cuestión está en que de aquella auditoría en principio aparecían pagos irregulares a los propios gestores, en unas retribuciones que nadie habían aprobado formalmente por ninguna, por ninguna de las entidades que participan en los órganos gestores del Palau de la Música, sólo con darle una idea el sueldo de aquel año del señor Félix Millet eran 800.000 euros anuales, el del señor Jordi Montull eran 300 y pico mil euros anuales. Pero además fue de las primeras cuestiones que descubrimos cuando empezamos a nivel con técnica de auditoría, a examinar facturas. Cogimos primero un paquete de facturas superiores a 50.000 euros. Empezamos a encontrarnos con gastos personales que corrían a cargo del propio Palau

de la Música. Recuerdo que la primera factura sorprendente que nos alertó pues fue una de una factura por viajes del Orfeó Cántala. El Orfeó es el colectivo musical de personas que desde el siglo XIX han ido relevándose y que configuran la esencia de la institución musical y está formado por más de un centenar de hombres y mujeres que de manera no profesional, es decir, sin retribución de ningún tipo, sino puramente por su amor a la música, realizaban en el Palau de la Música todas sus actividades. Bueno, pues una factura de viajes del Orfeó Cántala, que recuerdo eran de 90.000 euros, pero que la propia factura se había pagado con el único enunciado de viajes del Orfeó Cántala. Entonces, bueno, pues les dije a las personas de mi equipo que pidieran a la agencia de viajes todo lo que tenía que haber acompañado a esa factura que era donde se había hecho el viaje, cuántas personas, lo que era costes de trayectos, de desplazamientos, lo que eran costes de hotel, si es que lo había habido, etcétera, etcétera. O sea, una factura absolutamente normal. Pues el comprobar los servicios y si era correcto pues que regularizara la factura de la manera como debía de haberse pagado. La agencia de viajes nos sorprendió porque en aquella época trabajábamos todavía con fax y por el fax empezaron a aparecer los justificantes. Y los justificantes eran pues, un viaje de las familias de Millet y de Montull. Como luego aparecieron más viajes en sí, recuerdo a lo mejor que si era el viaje a la Polinesia, con hoteles de estos en islas idílicas, pero que del Orfeó no había ido nadie, es decir, de los cantantes del Orfeó en ese viaje no habían participado. Y lo que sí que era por las fechas y por ellos era un viaje de placer de dos familias, pero las dos familias entendidas en el sentido amplio. Es decir, hijos, hijas. Luego empezamos a centrarnos en facturas de esa agencia de viajes y el viaje a la Polinesia se complementó con un viaje de safari a Kenia, travesía por el Mediterráneo, las islas del mar Egeo, etc.

Y luego detectamos también una serie de facturas a empresas por gestiones genéricas de planificación musical del Palau de la Música, asesoramiento escenógrafo del Palau de la Música e investigamos en estas empresas porque eran empresas desconocidas en estos ámbitos y estas empresas resultaba que eran empresas pantallas del propio Félix Millet y del propio Jordi Montull, donde participaban a razón de un 80 por cien Félix Millet y 20 por cien Jordi Montull. Bueno, esto se reprodujo con toda una serie de facturas y hasta ahí, pues lo que detectamos claramente era un enorme fraude por parte de los administradores de la institución cultural. Conforme estos hechos se fueron viendo, fuimos recogiendo el material probatorio, y lo fui remitiendo al Juzgado de Guardia y a la Fiscalía.

¿Por qué canales denuncia todas estas irregularidades?

Todo aquello que conforme fuimos detectando se reunían los elementos suficientes como para considerar que se había producido una apropiación indebida, o que se había producido una falsedad en documento mercantil, como eran las facturas claramente falseadas. No nos planteamos terminar la auditoría, sino que conforme iban apareciendo de la propia auditoría toda esta documentación empezamos a remitirla al juzgado que instruye al caso y a la propia Fiscalía. De manera que se produjo un flujo continuo de documentos que fueron incrementando el volumen de lo defraudado en el cálculo nuestro. Un año después, cuando terminamos completamente las auditorías, lo habíamos calculado en 35 millones de euros. Esta relación entre la tarea de conocer a fondo la gestión económica y detectar las conductas ilícitas, las conductas penalmente punibles, llegó un momento en que el foco estaba puesto en los dos gestores. Comenzamos a ver también otros operadores extraños y a la propia gestión del Palau de la Música. Aparecieron una serie de convenios, convenios entre el Palau de la Música y una fundación, la Fundación de Convergencia Democrática de Cataluña, dónde esta fundación recibía dinero del Palau de la Música con el compromiso de destinarlo actividades musicales.

Examinamos la documentación de estos convenios y no había ninguna justificación de que se hubiera destinado a actividades musicales. Además, nos sorprendía que una fundación de un partido político estuviera extrayendo recursos económicos de una institución que se sostenía con dinero público, con aportaciones de las administraciones públicas y con aportaciones de la propia ciudadanía. Bien en forma de mecenazgo de numerosas empresas o bien en forma del pago de las entradas, porque también las entradas a los conciertos del Palau de la Música no eran precisamente baratas. Bueno, con estos primeros convenios llamamos a esta fundación para que nos justificara y nos indicara ese dinero como se había utilizado y lo primero que recibimos, sorprendentemente, es la respuesta de que puede que hubiera habido alguna anomalía, pero estamos dispuestos a devolver el dinero. Estos convenios sumaban 600.000 euros a lo largo de varios años. Esta posición de la propia fundación de que devolveremos el dinero porque hemos comprobado que esto no lo aprobó el Palau de la Música fue una decisión exclusivamente de Felix Millet. Por eso nadie conocía la existencia de esos convenios, dentro de las personas que aún estaban dentro del Palau de la Música tuvimos dificultades para poder llegar a esos convenios que estaban guardados bajo llave en el despacho de una directora que era una directora de la fundación del Palau de la Música. Tuvo que realizarse una serie de despidos de estas personas que no sólo por su vinculación, que era una cuestión que también era evidente, sino porque, además, bueno, dificultaron desde el primer momento mi tarea y mi trabajo en el Palau de la Música.

Bueno, estos convenios directamente relacionados con un partido político se pretendieron frenar, lo que luego vimos fue que había más y entre los pagos que encontramos que no había manera de que se justificaran el cómo se habían hecho. El motivo legal por el cual se habían hecho. Nos encontramos con facturas pues de más de 100 mil euros cuyo único concepto que apareciera el de mailings. Yo como gestor de instituciones culturales, pues había un mailing en Barcelona, puesto que hasta entonces había sido gerente del Museo Nacional de Arte de Cataluña. Pues al museo que hasta ese momento gerencé pues hacía mailing a los 5000 colegios de Cataluña, a principio de curso para ofrecer las actividades culturales del propio museo. Recuerdo en que no había ningún mailing que pasara de 3.000 euros, que ya en aquella época a mí me parecía muchísimo dinero. Pero esa debía ser la factura normal de un mes de un mailing con esa amplitud de remisión a todas las entidades educativas del territorio catalán. Con lo cual, cuando me encuentro con facturas de más de 100.000 euros relacionadas con Mailing, pues me pregunto qué es lo que se ha repartido y dónde se ha repartido, porque no aparecía ninguna justificación. Las dos empresas relacionadas con estos Mailing se negaron a darnos la información que les pedimos. Nuestra investigación nos llevó a que estas empresas prácticamente se dedicaban a la publicidad electoral, con lo que empezamos pues por atar cabos. La publicidad electoral se hace a través, en aquella época, esencialmente a través de mailing. Y ¿qué publicidad habían distribuido? No hubo manera. Pedí a la policía que investigara estos aspectos. La policía que hasta aquel momento intervenía eran los Mossos d'Esquadra. No sacamos tampoco nada en claro el informe de la policía relativo a estas empresas, la investigación de estas empresas fue bastante lamentable. Por parte del juzgado. En aquella época, con el primer juez instructor no hubo una buena relación. La sensación que nos daba es que casi le molestaba que aportáramos toda aquella documentación y aquellas peticiones de que se investigara, que escapaba a nuestras posibilidades, pues se encontraban con muchísimas dificultades e incluso de los despidos de la cúpula directiva del Palau de la Música en despidos que todos fueron recurridos por las personas que habían sido el equipo de Félix Millet.

La mayor parte de las sentencias fueron favorables al Palau de la Música. Pero hasta me encontré con una sentencia desfavorable declarando despido improcedente a una hija de Félix Millet, de las que luego apareció facturas de su casamiento, todo a cargo del Palau de la Música, utilizando

el Palau de la Música. Y esto en el ínterin que hubo entre la entrada de la Fiscalía y mi llegada y mi toma de posesión. Además 300.000 euros que estaban en la caja del propio Palau de la Música habían desaparecido porque según la persona que gestionaba aquella caja, ese dinero era de Félix Millet y por lo tanto que la persona que había estado retirando en fracciones en cantidades hasta alcanzar los 300.000 euros era la propia, hija de Felix Millet, cuyo despido tuvimos que tragarnos que había sido improcedente y por lo tanto teníamos que indemnizarla con una cantidad de decenas de miles de euros y optamos por la readmisión y la tuve que tener allí durante una temporada hasta que ya las evidencias que aparecieron fueron tales que o por vergüenza o por precaución, prefirió marcharse por su propio pie. Bueno, todos estos son incidentes. Aquí la cuestión está en que cuando empiezan a aparecer justificantes de pago relacionados con que no tenía nada que ver con la actividad del Palau de la Música relacionados con actividades que nadie nos quiere contar que eran, terminamos de llegar a la conclusión de que el Palau de la Música había sido un instrumento de financiación, de financiación política, de financiación ilegal. Cuando realizamos el análisis de ordenadores y en particular el ordenador de una de la Secretaría del propio Jordi Montull nos encontramos como una especie de balances resumidos en una hoja que yo vine a llamar, pues era la piedra Roseta de todo el caso Palau de la Música, donde se vinculaba una serie de convenios de mecenazgo, de patrocinio por parte de una empresa, de una empresa constructora. Una empresa muy importante. Una multinacional española, Ferrovial, que anualmente aportaba una serie de cantidades que rondaban el millón- millón doscientos mil euros, un millón quinientos mil euros bajo concepto de mecenazgo y patrocinio a la institución cultural.

Y aquella hoja, aquel balance lo que venía a recoger era los últimos diez años. Todas las aportaciones que había hecho Ferrovial y luego una serie de columnas de cómo se había distribuido. Entre las columnas nos encontramos que aparecían las cantidades que se pagaba anualmente a la Fundación CatDEM, la fundación del partido Convergencia. Y esas cantidades en sus correspondientes casillas eran idénticas a las que aparecían en el convenio con las que aparecían en este balance. Luego vimos una serie de cantidades también desglosadas que coincidían con las facturas de los mailings que habían sido encontradas junto con otras facturas relacionadas con servicios que en el Palau de la Música no se habían hecho nunca. La suma de todas estas cantidades superaba a los seis millones y medio de euros. Había otras casillas donde aparecían cantidades que no se correspondían ni con facturas, ni con los convenios. Llegamos a la deducción de que esas cantidades se pagaban en metálico al tesorero de Convergencia, que sobretodo en períodos previos a elecciones, hacía muchas visitas al Palau de la Música. Dinero, que por lo que nos confesaron las personas que eran administrativas en el área de Dirección de Presidencia cuando llegaba al tesorero solía salir con bolsas del Corte Inglés. Con el dinero que había salido antes de esa caja fuerte que se había nutrido de estas salidas en metálico de los bancos. Es decir, empezamos a encajar como una especie de puzzle las salidas que teníamos identificadas de las cuentas bancarias en metálico con las visitas que localizamos a través de las agendas y otros elementos de prueba. Mientras dirigí la investigación que afectaba a la apropiación indebida, al beneficio, al enriquecimiento de estos dos personajes y sus familias Félix Millet, Jordi Montull. Me encontré que, excepto en el juzgado de instrucción donde las cosas no nos rulaban como debían de rular, pero me encontré bastante cómodo y muy apoyado.

¿Qué mecanismos existían en ese momento para denunciar a donde tenía que recurrir?

El mecanismo en principio que yo utilicé porque desde el primer momento entré en contacto con la Fiscalía. Con una predisposición por parte de la Fiscalía de apoyo total y con una serie de intercambios de información por el que nació una confianza y un apoyo que luego tuvo que ser

apoyo mutuo. Porque la Fiscalía también tuvo problemas. No solo empecé a tener yo problemas, sino que la propia Fiscalía también. También se encontró con problemas frente al juzgado instructor que tramitaba lentamente o no tramitaba toda una serie de peticiones que iban saliendo conforme yo aportaba información. En un principio consideré que el canal para para entregar información y la documentación que íbamos encontrando era la Fiscalía, hasta que llegó un requerimiento del propio juzgado de instrucción, prohibiéndome comunicarme con la Fiscalía y que lo llevara todo al Juzgado de instrucción. A partir de ese momento lo entregué, se iban entregando las remesas de facturas falseadas, de convenios que escondían el presuntos fraudes y corrupción. Lo empecé a entregar directamente al juzgado de instrucción. Pero nada legalmente me impedía que una copia la siguiera entregando a la Fiscalía. La cuestión aquí estuvo ya en que yo empiezo a ver movimientos que pretendían sobre el eufemismo de ya, oye la investigación ya está hecha y hay que pasar página. Hay que dejar de escarbar y de mover papeles. Porque lo que hemos de centrarnos es sobretodo en el funcionamiento del Palau de la Música, cosa que en ningún momento se había abandonado porque el Palau de la Música abrió el 1 de septiembre, tal como estaba previsto, haciendo sus conciertos.

Y además de que el equipo que configuré a nivel de auditoría, también configuré el equipo artístico rescatando personas muy buenas de dentro del Palau de la Música. Entre ellos, pues uno de los nietos del fundador del Palau de la Música, que fue el músico Lluís Millet. Con esta persona empezamos a organizar también en la institución desde un punto de vista cultural. ¿Qué problemas empezaron a aparecer? Pues empezaron a aparecer primero una insistencia en que por ahí ya no había que ir e insistencia que se manifestaba en “déjalo estar, nos está costando mucho dinero esta auditoría”. “No hay nada que hacer que afecte a los partidos políticos, no va a pasar nada, esto no es una cuestión ya que nos interese”. Aquí el sinvergüenza ladrón ha sido Félix Millet. En cualquier caso, ya tenemos un convenio donde van a devolver el dinero la Fundación de Convergència.

Y se intentó por parte de una sucesión, pues hubo un cambio en la presidencia del propio Orfeó Català, y colocaron a un personaje que intentó decirles a los abogados que ya no tenían que ayudarme a los auditores, que era a él a quien había que entregarle la documentación. Este personaje, que formaba parte de la junta directiva del Palau de la Música, accedió a este puesto por dimisión de la Presidenta, que hasta entonces había habido una muy buena relación y una confianza mutua.

Este señor, pues bueno, intentó frenar todo, lo que fue poner todas las dificultades para que continuáramos y termináramos con la investigación. Una de las cuestiones que generó un conflicto es el de que el posicionamiento del Palau de la Música dentro del propio proceso judicial y mi posicionamiento desde el primer momento fue el de la personación, que había que personarse porque el perjudicado, la institución perjudicada, tenía que reclamar que se le devolviera aquello que había sido extraído de forma fraudulenta. Hasta ese momento la personación en el caso en las diligencias iba contra Fèlix Millet y contra Jordi Montull. Luego añadimos a más personas, añadimos a la responsable financiera, que era una hija del propio Jordi Montull, añadimos a la Directora de la Fundación y varias personas más conforme se fueron justificando en las investigaciones que íbamos realizando. Cuando el planteamiento fue, además hay que pensar en esta personación que ya teníamos activada dentro del procedimiento penal y hay que extenderla a otros beneficiarios del fraude y por lo tanto, con las evidencias que teníamos, hay que extenderla contra los partidos políticos hayan podido utilizar la institución cultural como herramienta, como instrumento de su financiación ilegal.

Entonces ahí ya saltaron los fusibles y hubo una situación muy tensa, una crisis interna dentro del

Palau de la Música, pero que terminó imponiéndose mi criterio, porque dentro de lo que eran los órganos de gobierno, yo contaba con las administraciones públicas y contaba también con una parte de los mecenas que formaban el Patronato del Palau de la Música y terminaron apoyándome y desautorizando a este personaje que había alcanzado la presidencia del Palau de la Música.

Y como consecuencia de las denuncias que planteó ¿Sufrió algún tipo de acoso o de represalia?

Sí, a los dos días, yo me incorporo un miércoles y el viernes por la tarde estábamos con una persona muy cercana a mí. Recibí una llamada telefónica diciendo que cuidado con lo que iba a hacer, es decir, prácticamente llevaba tres días en el Palau de la Música. Cuidado con lo que iba a hacer, porque eliminarme a ellos no les costaba nada y al mismo tiempo que yo recibía esa llamada, también la recibía la presidenta advirtiéndole que llevara cuidado porque su familia era fácilmente vulnerable. Es decir, sobre la base de estas amenazas que yo trasladé a la policía, se consideró que bueno que podía ser una mera amenaza, pero sin que fuera a traducirse en una acción. Pero bueno, ¿ve? Se pensó que era mejor tomar precauciones. Y desde ahí, desde el día siguiente que se produjeron estas llamadas, pues tuvimos protección tanto la Presidenta como yo mismo, protección que llevé hasta el día que entregué las auditorías finalizadas en el juzgado. Pensé que eso era lo que intentaban impedir y que bueno, una vez entregado esto, pues ya. Aparte de que es bastante incomodo ir todo el día uno con protección. Esta sí que fue una bueno, una situación totalmente inesperada por mi parte, desagradable e inaudita en una institución cultural de la naturaleza del Palau.

¿Necesitó algún tipo de apoyo psicológico?

Después de esto supe y he conocido y me relaciono y, además ahora por mis funciones con personas que han denunciado corrupción, y evidentemente el apoyo a ellas y la asistencia psicológica es una de las constantes que compruebo que son necesarias tener presentes. En mi caso siempre he tenido la suerte de tener un apoyo en mi ámbito relacional, personal, familiar, que ha sido mi soporte y por lo tanto, pero también mi conciencia de que yo soy un servidor público y que lo que estaba haciendo en definitiva formaba parte de mi obligación, formaba parte de mi función como servidor público, como funcionario público. Y que bueno hasta ese momento, pues como gestor público había disfrutado, en unos ámbitos de trabajo pues son muy gratificantes y que había entrado en una fase en la que me había tocado esto y por lo tanto siempre tuve claro que no había aceptado voluntariamente y estaba porque tenía que terminar una misión. La misión eran esas tres cuestiones que al principio había dicho: el de saber qué había pasado, el de reorganizar el Palau de la Música y lo que era la primera, la continuación de una institución cultural tan importante para Cataluña y para España como era, como es el Palau de la Música. Cuando esas tres funciones consideré que habían sido cumplidas entonces actué también en consecuencia. Es decir, había llegado al Palau de la Música para cumplir unos objetivos. Esos objetivos ya se habían materializado. Participé en la selección de un buen director del Palau de la Música, aquel que lo captamos entre los gestores de instituciones musicales de Cataluña y di por finalizada y garantizada en mi sucesión. Pues yo ya había avisado desde hacía muchos meses que finalizadas las auditorías y finalizado el proceso de selección de un director para el Palau, que yo me volvería a mis tareas como servidor público. Esto además, coincidió con que en Cataluña hubo elecciones. Estoy hablando de finales del 2010. Y esas elecciones, paradójicamente, y a pesar de todo lo que del caso Palau de la Música había surgido, esas elecciones las ganó el partido que se

había financiado fraudulentamente de forma corrupta a través del Palau de la Música. Paradojas de como el problema de la corrupción es algo que no está asumido por buena parte de la población como un fenómeno que destruye la propia democracia, que debilita, que perjudica las arcas públicas porque desvía dinero de donde debe realmente invertirse. Se pasa a enriquecer a unas élites políticas que se quedan una buena parte de ese dinero y lo destinan para perpetuarse en el poder para ganar elecciones. Bueno, pues resulta que en las elecciones de finales del 2010 las ganó Convergència, el señor Artur Mas, coincidiendo con que yo meses antes ya había anunciado que el 31 de diciembre de 2010 volvería a mis tareas ordinarias. No hay que decir que la primera decisión que tomó el Gobierno de Artur Mas en su toma de posesión, también de los puestos que le correspondía dentro del Palau de la Música, fue el de retirar la acusación particular contra Convergència. Se mantuvo contra Fèlix Millet y contra Jordi Montull, pero retiraron al Palau de la Música como acusación, como acusación particular, en el juzgado de instrucción que llevaba el caso. Como se sabe, se juzgó diez años después. La instrucción fue larguísima porque la primera etapa, el primer juez instructor o no supo o no quiso gestionar aquellas diligencias penales con la diligencia debida. No lo dije yo, lo dijo la fiscal superior del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Y así lo compartieron la inmensa mayoría los fiscales que estuvieron relacionados con el caso. La cuestión está en que el derrotero que siguió a partir del 2011 fue el de no colaborar con la justicia.

Aparte de la justicia también se encargaba de retrasar o retardar o no actuar en aquel caso. Por mi parte, mi planteamiento era volver a mi ámbito funcional y bueno, ese ámbito funcional mío era de volver a mi cuerpo de secretarios, interventores y tesoreros y de administración local. Fue curioso que vacantes que se cubren con una enorme facilidad porque la figura del secretario o la figura del interventor en las dos opciones que yo tenía eran fácilmente, por regla general, son cubiertas por el hecho de estar vacante el punto de vista, pues para mí prácticamente era un no continuo cuando solicitaba mi incorporación de forma interina a estas plazas vacantes y dejándome y remitiéndome a cuando hubiera el concurso. Si he de decir que mi actuación en el Palau de la Música destapando toda la corrupción que allí había, tuvo consecuencias, pues fue precisamente en esta dificultad para poder incorporarme de forma, mediante nombramiento provisional, a un cuerpo en el cual yo pertenecía desde principios de los 80 que aprobé las oposiciones. Yo tuve que estar un año en el paro y cobrando el desempleo, es decir, porque la alternativa que era incorporarme mediante concurso, hasta que no se produjera el concurso no podía, hasta diez ayuntamientos que solicité ocupar la plaza vacante. Me denegaron el poder acceder, mientras no se convocara el concurso. Pues la manera de poder sostenerme era esa. Sí, sí.

Durante todo este período ¿Necesitó algún tipo de asesoramiento legal particular?

Aparte de que mi formación es jurídica, vengo por mi experiencia de muchos años trabajando con otras personas que ejercían la abogacía en los servicios jurídicos de administraciones públicas, pues bueno, era un constante ante las dudas. Tienes esta enorme suerte de tener una red de compañeros y compañeras que se ofrecen para poder ayudar en este sentido. Nunca tuve ese problema, pero sí, eso entronca la pregunta que las personas que denuncian la corrupción muchas veces no conocen el alcance jurídico de aquellas decisiones que toman y tampoco conocen el marco jurídico en el que se les sitúa su condición de testigo y o de denunciante. En este aspecto yo no he tenido ningún problema. Es decir, que jurídicamente yo soy autosuficiente. Lo que ocurre es que siempre en estos aspectos es bueno contrastar con otras opiniones, sobre todo si tienes personas de la suficiente confianza y el suficiente vínculo para hacerlo. A mí una persona, una abogada de la Generalitat de Catalunya que estuvo siempre a mi lado y que me ayudó muchísimo

en las situaciones, es porque dentro del mundo del derecho son muchos los campos que tienes que cruzar y el Derecho Procesal Penal es un terreno en el que yo no me había movido en mi vida profesional. Me he movido siempre en la parte contenciosa, la parte del derecho público, o el derecho administrativo. Pero el procedimiento penal, pues ahí sí. Ahí conté con ayudas de personas que compartían conmigo lo que estábamos haciendo y eso fue muy importante.

A nivel económico ¿Qué quebrante económico le supuso este proceso?

Yo no puedo decir que me supusieron quebranto económico porque mi retribución era una retribución, vamos, que se correspondía con la función que se me había encomendado y con las tareas que yo había aceptado. Es decir, en ese sentido, evidentemente que tienes más gastos pues porque si estás, si sólo vas a casa a dormir, pues prácticamente eso significa pues que estás comiendo en el trabajo, en los lugares cercanos al trabajo en sí. Pero eso yo siempre lo consideré que estaba debidamente compensado con la retribución que recibía. Evidentemente ni se pasó por mi cabeza repetir acciones que de alguna manera en el Palau lo hubieran considerado normal, ¿no? Vamos, que ir al mejor restaurante de los que estaban en los alrededores del Palau de la Música y la factura que la pasaran al Palau, cosa que era lo que hacía habitualmente Fèlix Millet, Jordi Montull y compañía. Sí, pero nunca, nunca lo consideré. Ahora muchos denunciantes de los casos que conozco pues por el primer sitio donde se les intenta castigar es quitándoles complementos, reduciendo su retribución y empeorando sus condiciones de trabajo, pues mira, ahora resulta que es que hoy aquí vamos a reordenar el Ayuntamiento, vamos a reordenar esta dirección general y tú te vas a bajar al sótano. Ese tipo de cosas las veo, las vemos en mi equipo actual en la Agencia Antifraude. Estamos cansados de verlas porque es una de las maneras de alterar, de acosar en la vida de las personas que no han aceptado mirar hacia otro lado o que no han aceptado dejarse conducir por la inercia de que esto se ha hecho toda la vida. ¿A ti qué más te da? Etcétera, etcétera. Porque, en definitiva, las personas que miran hacia otro lado o que no denuncian sabiendo que se está produciendo corrupción dentro de sus instituciones, pues terminan también siendo compensadas con subidas de sueldo, con categorías que a lo mejor no les corresponderían en una promoción normal, etcétera, etcétera.

¿En algún momento, durante todo el proceso, se le garantizó la confidencialidad o el anonimato?

La confidencialidad era la que yo daba en mi trabajo, pero en mi trabajo trascendía y a los tribunales automáticamente todo esto era público. Yo opté por supuesto en que eran todas estas filtraciones interesadas, pues opté por una transparencia absoluta. Y cuando acumulamos suficiente material que había ido al juzgado, pues también lo comunicábamos a los medios de comunicación como una manera de defensa. También el activarlo como mecanismo de autodefensa, es decir, que se sepa todo lo que ha pasado aquí, porque de esta forma tampoco van a venir a comprarme o tampoco hay necesidad de que sigan amenazándome. Porque ya se sabe. Normalmente las amenazas se dirigen para que no se sepa, pero una vez que ya es público. Si no, la confidencialidad, yo tampoco podía, yo no podía estar investigando dirigir una institución como el Palau de la Música con 150 trabajadores y estar auditando, estar entregando en el juzgado todas las pruebas de un fraude de 35 millones de euros y a la vez estar planteando que sobre mí hubiera un anonimato, hubiera una confidencialidad. Lo lógico es que, si esto desde dentro se hubiera denunciado en el momento en que estos señores tenían todo el poder político, el poder legal para hacer y deshacer como hacían en el Palau de la Música pues sí, alguna persona de dentro

me hubiera querido filtrar, denunciar o alertar sobre lo que estaba ocurriendo dentro del Palau de la Música, que hubiera habido unos mecanismos de protección en aquel momento no existían. Yo estuve un año y medio en el Palau de la Música y tuve oportunidad de conocer muy de cerca al personal que estaba allí. Y allí había personas muy buenas, agentes profesionales muy buenos, que cuando decía sobre todo esto ¿no veáis cosas raras?, bueno, el argumento del personal de base, del personal técnico, del propio Palau de la Música decían es que no sólo lo veíamos nosotros, esto lo veía mucha gente y a este señor no hacían más que darle medallas, no hacían más que darle honores. Claro, ¿qué hacíamos? ¿Qué hace cualquiera de nosotros? Ante un personaje que era de los de mayor influencia en Cataluña, en España. Este señor introducía enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado que todos los partidos se las aprobaban anualmente, no como una cuestión anecdótica. Uno de los casos de fraude del Palau de la Música fue recibir subvenciones para hacer obras en el Palau de la Música de hasta tres veces más de las que realmente se necesitaba para pagar las obras. Y esto se canalizaba a través del del Ministerio de Cultura, no era una cuestión de Cataluña, era una cuestión del Estado. Yo recuerdo que entre las cuestiones con las que me encontré eran dos subvenciones, una de 800.000 euros y la otra de un millón doscientos mil euros del del Ministerio de Cultura, que habían sido remitidas al Palau de la Música. Y cuando yo pregunto al personal de mantenimiento, al personal, al arquitecto conservador “¿y este dinero que dice la transferencia, dice para obras, un Palau de la Música, en qué obras las vamos a invertir esto?” Y no había obras nuevas que invertir. Ese dinero se lo hubieran cepillado exactamente igual que lo habían hecho con otras aportaciones. Y con ese dinero, pues hice la transferencia correspondiente de reintegro al Ministerio de Cultura, porque habían enviado un dinero sin haber comprobado para nada si ese dinero hacía falta. Pero se lo daban así a Felix Millet. Felix Millet era un señor muy poderoso que se manejaba con todos los partidos políticos en su relación con el presidente de Gobierno de aquella época, José María Aznar, con los posteriores. Esa relación de Felix Millet le hacía ser un todopoderoso que a la hora de que un trabajador de contabilidad o de administración del Palau de la Música se planteara que algo de lo que hacía estaba mal, la duda de estos era la de decir pero si este hombre lo está aplaudiendo toda España. Esto que está haciendo seguramente está permitido, está tolerado, están todos conformes ¿A quién voy a presentar yo la denuncia penal?

Y volviendo en términos de protección. ¿Quién cree que debería facilitar la protección necesaria en su caso o otros denunciante de corrupción? ¿La administración, las Agencias Anti-fraude, los juzgados?

Las agencias antifraude son administración. Somos instituciones públicas. La protección del denunciante hay que ver qué es lo que hacen aquellos países que tienen una buena protección y los países que no tienen una buena protección. Sea Estados Unidos, sea Canadá, sean países europeos, lo que tienen es una autoridad que se encarga, que tiene dentro de sus funciones el programa de protección de testigos o el programa de protección de personas que denuncian corrupción. Esta forma es una función necesaria dentro de cualquier sociedad democrática que dentro de sus objetivos sea acabar con la corrupción o al menos reducirla a la mínima expresión. La protección de la persona denunciante tiene que recaer sobre una autoridad que legalmente aparezca que dentro de su función a los que alertan, denuncian, informan sobre corrupción y fraudes. No vale aquello de bueno la policía te protegerá. Tenemos una ley de protección de testigos y peritos. Yo estoy cansado de oír a jueces y fiscales decir que esto es un desastre. Que esta ley no funciona, de que procesalmente seguimos con unas normas en la que al final se termina sabiendo quién es la persona que ha denunciado. Y esto ya no me estoy refiriendo a la gravedad que supone para los casos de corrupción. Me estoy refiriendo a que esta ley también debe de proteger a personas

que denuncian tráfico de drogas, que denuncian prostitución y tráfico de personas en el ámbito de la corrupción, que denuncian blanqueo de capitales y que muchas veces están vinculados a estos hechos de tráfico de armas, tráfico de drogas, tráfico de personas y donde sabemos cómo se las gastan, donde sabemos que por regla general, las personas que son víctimas de estos procesos son muy vulnerables y confesado y dicho por la propia judicatura. Es imposible el guardar el anonimato de estas personas. Lo es, es posible mientras dura la investigación, pero en el juicio van a tener que comparecer. Y las defensas, los abogados de la defensa van a estar en su derecho de pedir nombre y apellidos de estas personas. Me contaba un juez que en un caso de trata de personas de prostitución. En cuanto conocieron la identidad de la persona que había dado la información a la policía y al juzgado que instruía la familia de esta persona que era nigeriana, en su país de origen, fueron asesinados todos.

Es decir. Es muy serio que un país como España, donde presumimos tanto de democracia avanzada, de Constitución, que se haya incumplido reiteradamente la Convención de las Naciones Unidas del 2003 y que España ratificó en el 2006 y que el artículo 96 de nuestra Constitución dice que los convenios internacionales, una vez aprobados por el Parlamento español, son obligatorios en nuestro territorio. Pues bueno, la Convención de las Naciones Unidas, que habla de proteger a estas personas de protección efectiva e incluso e incluyendo el cambio de identidad, como hacen otros países de los que deberíamos de tomar ejemplo. Esto aquí en España no ocurre, pero no ocurre porque además no quieren que ocurra. Porque los medios los tenemos.

¿Cómo valora el papel de las Agencias antifraude en España?

Pues las agencias son muy recientes. La de Cataluña es la que la que tiene más años, tiene diez años, pero durante más de seis años esta agencia, esta oficina antifraude, estuvo controlada por un personaje puesto por Artur Mas y afortunadamente este personaje fue destituido de forma fulminante por el Parlamento de Cataluña. Cuando se descubrió sus tejemanejes con esta mafia policial que ahora en el caso Kitchen ha vuelto a dejar en entredicho la relación entre el que entonces era ministro del Interior y este director de la Agencia Antifraude, donde se intercambiaban información para perjudicar a sus opositores políticos. Es decir, nadie estamos libres de riesgo de que la mafia política corrupta, al igual que tiene infiltradas muchas instituciones, terminen infiltrando también hasta en aquellas agencias. Aquellas oficinas que han sido creadas por los parlamentos en unos momentos que yo llamo en el caso del Parlamento valenciano momento mágico, porque ponerse de acuerdo cuatro de los cinco partidos que estaban en las Cortes en el 2016 para aprobar una ley que creaba la Agencia Valenciana Antifraude pues eso, no deja de ser una situación excepcional. Las agencias nacen sobre una premisa que ellas no tendrían sentido sin su independencia política, su independencia de las demás administraciones. Con ello no hay independencia si no va acompañada de la imparcialidad de aquellos funcionarios que tenemos encargo por el Parlamento. La función de trabajar por una vida, por unas administraciones públicas donde rijan criterios de buen gobierno, de ética pública y sobre todo de exclusión de cualquier práctica, de cualquier mala práctica que suponga fraude o corrupción. Entonces, las agencias, la de Baleares es del prácticamente el mismo año y nosotros con prácticamente un poco más desde que se puede dar el vuelco en la oficina, en la oficina Antifraude de Catalunya con un nuevo director alejado de todo lo que fue la situación anterior. Y bueno, ahora en estos momentos, pues tenemos un territorio que tiene aprobada la ley, pero que no ha constituido aún el organismo que es Aragón, otro territorio que tiene aprobado la ley, pero que no ha construido el organismo que es Navarra, y Asturias también. Y dos territorios que están en vías de aprobar sus leyes, que es Castilla-León y que es Andalucía. Y un territorio de la importancia de Madrid, cuyo parlamento rechazó crear una

agencia antifraude, sólo el Ayuntamiento, pero únicamente en el Ayuntamiento de Madrid existe porque se creó también en la pasada legislatura municipal. Se creó la Oficina Anticorrupción de la Municipalidad, al igual que se creó en el 2015 en el Ayuntamiento de Barcelona y que fue una oficina de transparencia y buenas prácticas, que es como se llama allí la Oficina Antifraude y Buenas Prácticas y que tuvo pues el enorme privilegio de diseñar y poner en marcha contando con muy buenos funcionarios del propio Ayuntamiento de Barcelona.

Esto es en estos momentos un mosaico muy fraccionado de unas instituciones que la Convención de las Naciones Unidas dice que los Estados y que los gobiernos deberían de crear y que deberían de tener en funcionamiento desde el año 2003. De hecho, en Europa la OLAF existe desde 1999. Se adelantó la Unión Europea que creó la OLAF, aunque la Unión Europea no tiene un organismo de protección de personas denunciantes, eso lo deja para los propios estados. Nosotros como agencia estamos integrados dentro de la EPAC que es la organización de agencias antifraude de Europa donde nos encontramos pues con colegas de prácticamente todos los países de Europa, no sólo de la Unión Europea, sino del extenso mapa de Europa. Con los que intercambiamos, pues, información, prácticas y nos encontramos con que los países donde prácticamente la corrupción es una cuestión reducida, sino a cero a cuestiones puramente incidentales, son los países del norte de Europa, los países escandinavos y los países europeos de la Europa central.

La Europa del norte, donde allí están trabajando las agencias y dicho por un colega de estos países dice "no te creas que en nuestros países no hay corrupción porque aquí ya hay una educación que impide que la propia conciencia cívica ciudadana, el nivel de honradez de nuestros políticos, evita que haya corrupción. Hay parte de eso, en parte hay un componente educativo, pero dice si no existiéramos las agencias, habría tanta corrupción como o en vuestros países mediterráneos". Es decir, la importancia de las instituciones para prevenir y para evitar que este mal se produzca. En España son contrarios a que existan agencias, oficinas, antifraude, dicen que es que ya hay muchos controles y ¿para qué otro más? Pero control especializado en prevenir el fraude y la corrupción no hay ninguno. Lo que hay son controles de c controles reactivos. Es decir, la Fiscalía Anticorrupción actúa cuando ya la corrupción ha llegado a tal nivel que les llega la información suficiente que ellos necesitan para poder actuar, que esté clasificada como ilícito penal. Porque si no hay ilícito penal, ellos tampoco pueden intervenir. Nosotros actuamos sobre muchas actividades administrativas que son la antesala de la corrupción, o sea, en el ámbito de conflictos de interés, y que no tiene tratamiento penal. Sin embargo, está en la base de adjudicaciones de obras, servicios, suministros que se alteran o se filtran informaciones para beneficiar a los amigos. Es decir, hay enormes prácticas administrativas que no llegan a cruzar la línea del ilícito penal y que sin embargo son reprochables y que las tenemos que combatir. Y de ahí forma parte también, el actuar en el ámbito de la formación de nuestro funcionariado, en el sentido de lo que es correcto y de lo que no es correcto, administrativamente hablando. Con la puesta en funcionamiento de nuestras agencias. En este ámbito no ha actuado nunca nadie en el ámbito que antes comentaba. Nosotros tenemos la potestad de la protección de las personas denunciantes, pero es una potestad limitada también que cesa ante la intervención de cualquier órgano jurisdiccional. Nosotros ahora estamos en pugna con una sentencia que nos ha sido desfavorable por parte de la Sala de lo Contencioso del TSJ de una petición de un expediente por parte del Grupo Parlamentario del PP dirigido a la agencia y que nosotros contestamos que es un expediente que está en trámite, que no se puede entregar a nadie, que está bajo el principio de confidencialidad tal como consagra nuestra ley y que además es un expediente que tiene una persona denunciante que ha pedido que se guarde que se el anonimato. El PP lleva esto a los tribunales y tenemos una sala de lo contencioso del TSJ de Valencia que le da la razón al PP. Evidentemente hemos presentado el recurso, el recurso ahora en estos momentos lo tiene una sala del Tribunal Supremo para examen

de admisión a trámite y ya veremos. Y ya veremos lo que sale. Es decir, estamos luchando primero por reformar unas leyes y unas instituciones para que se adecuen bien a los mandatos de unos convenios internacionales que deberían de ser de aplicación automática. En estas salas hay juzgados que no han oído hablar nunca de lo que es la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a pesar de que está publicada en el BOE y aprobada por el Parlamento español y por el artículo 96 de la Constitución, deberían de estar aplicándola, pues hay jueces que no conocen esa Convención. Y los que la conocen porque se la llevas y les dices tenga esto y mirélo, te dicen qué bueno que no está transpuesto, que esto tiene que transponerse. Oiga, mire, léase también la Constitución. Pues bueno, estas son unas batallas permanentes que estamos teniendo. Es decir, el nacimiento de las agencias antifraude no es suficiente porque lo que se necesita es primero a nivel de Estado en particular en la propia Agencia Estatal y en los territorios donde ya existen las Agencias establecer los mecanismos de coordinación y donde no existe las agencias que actúe la propia Agencia Estatal y como autoridad del Estado que esto vaya unido a una ley integral de lucha contra la corrupción a nivel estatal que incorpore todo aquello que en jueces o fiscales se oponen diciendo no es que si la convención dice eso, pero no está transpuesto ni siquiera ahora tenemos la directiva europea de protección de las personas denunciantes. Estamos esperando a ver qué hace el Estado, porque ya se le ha agotado casi un año de los dos años que tiene para transponer. Pero sabemos por la propia doctrina del del Tribunal Europeo, del Tribunal de Justicia Europeo, que aquellas directivas consagran derechos.

Tú no tienes que estar esperando a que se transponga la directiva para asumir que ese derecho lo tienes que incorporar a tu actuación judicial. Tenemos el caso de Roberto Macías, donde, a pesar de que se alega la muy reciente aprobación en aquel momento de la Directiva, se llega a la conclusión y se le sentencia y entre otras cosas, con el alegato de la juez sentenciadora de que la Directiva no había entrado en vigor en España. La Directiva no, no ha sido traspuesta. ¿Qué es eso de que no ha entrado en vigor? Está en vigor en España. Otra cosa es que hoy hay un condicionante, que es que el Estado español lo tiene que incorporar a su ordenamiento jurídico, pero la directiva está vigente desde el 16 de diciembre de 2019, que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea. O sea, hay un desconocimiento en nuestra judicatura en parte, perdón, no quiero generalizar, pero en parte de considerar el derecho europeo como si fuera derecho extranjero y el derecho europeo es derecho español. O sea, está integrado dentro del ordenamiento jurídico. Esta actitud que si no fuera por lo grave que supone que te estás negando a aplicar derechos reconocidos en Europa, que cuando esa sentencia llegue al Tribunal de Justicia de la Unión Europea te van a tumbar tu sentencia, como está ocurriendo de forma reiterada y continuada. Estamos viendo, es decir la cultura de lucha contra la corrupción no ha entrado en muchos ámbitos de nuestra administración. Se considera algo normal, algo de la lucha política que ha existido siempre, de que de que no es tan grave. Oye, esto, lo oigo yo en ámbitos jurídicos, en el día a día, en los juicios contra los corruptos, se trivializa, se banaliza las conductas que ha significado desviar centenares, miles de millones de euros de su verdadero destino, que es el interés general, el bienestar común. No, en esto no hay conciencia.

¿Qué les pediría a los responsables de la transposición de la Directiva al ordenamiento jurídico interno?

Bueno, que no hagan como otras transposiciones, que ha sido la pura mecánica, sin crear luego o instituciones bien dotadas para poder desarrollar sus preceptos legales. Es decir, vuelvo a lo mismo. La Ley de Protección de Testigos y Peritos del año 95 no sirve para nada, porque no has creado los organismos potentes económicamente dotados a nivel de personal que se encargue

de esas protecciones efectivas. Por lo tanto, que escuchen a aquellos que estamos en esta batalla, que escuchen a las asociaciones de personas que han denunciado corrupción, que ya existen estos colectivos, que escuchen a la ciudadanía, que está organizada en forma de asociaciones, en forma de fundaciones como la propia Fundación Hay Derecho o aquí en Valencia, en la acción cívica contra la corrupción o también a la Fundación por el Derecho. Hay instituciones que llevan muchísimos años compenetradas del tejido ciudadano y civil como para calibrar. Desde esta visión social calibrar la gravedad de las situaciones por las que nos encontramos. Que escuchen y que no se conformen con la transposición técnica de una norma que puede ser muy buena pero que sin crear las instituciones adecuadas, lo que antes comentaba de nuestros amigos escandinavos, de si no hay instituciones, no hay buen gobierno, entonces puede haber buenas leyes, puede haber buenas normas, pero si luego, no hay las instituciones especializadas ad hoc creadas para desarrollar estas nuevas normas jurídicas, pues se quedará en pura letra. Cuando a mí un fiscal me pide, me llama y dice hay una persona que la tengo como testigo en un caso de corrupción que es funcionario público, que le están haciendo la vida imposible y si podéis actuar vosotros, están indicándote cómo quiebra lo que hasta ahora hemos tenido y efectivamente esta persona pasó a estar protegida y en la institución donde le estaban haciendo la vida imposible pues se les advirtió de las sanciones que podía recaer sobre ellos de continuar con esas conductas y en estos momentos, pues ese funcionario está trabajando tranquilamente, cumpliendo con sus cometidos y con sus funciones, a la vez que es testigo de la Fiscalía en un caso de corrupción, es decir, los mecanismos que se engarzan en el ordenamiento jurídico, hay que crearlos y hay que dotarlos y hay que construirlos a conciencia de lo que queremos conseguir. Y nosotros no estamos inventando tampoco la rueda. Oiga, que tenemos países muy avanzados con sus programas de protección de testigos con sus autoridades de protección de estos testigos que vigilan y que se encargan de sancionar o de castigar a aquellos que vulneran las normas protectoras. Pues hagamos lo mismo, hagamos lo mismo y veremos cómo las cosas van cambiando. No hace falta que recordemos la de miles de millones que anualmente se pierden por la falta de unas estructuras de control y de prevención en la lucha contra la corrupción.

Si le preguntara qué debe de hacer una persona que quiere ser denunciante de corrupción hoy ¿qué consejos le daría usted a la vista de su experiencia?

Yo le recomendaría que utilizara los canales seguros que guarden su confidencialidad. Es decir, que no se expusiera, la mejor manera de defenderse una persona de lo que le pueda ocurrir por denunciar corrupción o cualquiera otra de las de las actividades criminales que sólo se pueden destapar por las personas que lo conocen de cerca, que lo viven y se deciden a denunciar a esta persona. Lo que les diría es que el que denunciara evidentemente que denunciara, garantizándose su anonimato. De ahí nosotros en la agencia tenemos este canal que permite que la persona que denuncia lo pueda hacer desde su anonimato y con unos mecanismos que nos permite en las nuevas tecnologías y el programa en concreto que tenemos instalado en la agencia en el que podemos hablar y podemos mantener continuamente un contacto sin que en la agencia sepamos esa persona quién es. Porque es imposible a través de este programa es imposible conocer la identidad de la persona con la que estamos hablando. Esta tranquilidad para la persona que denuncia le permite entregar toda la documentación y dar toda la información sobre aquellos hechos que está viendo directamente. Por lo tanto, si construimos sistemas y mecanismos de canales de denuncia seguros que además permiten, si así lo decide el denunciante, guardar el anonimato. En nuestro canal te da las dos opciones te puedes identificar o puedes elegir en la parte del programa que te permite ser denunciante anónimo. Bueno, pues si construimos estos canales, yo lo que sí que le recomiendo a cualquier persona que denuncia es que conserve

su anonimato o al menos que le garanticen la confidencialidad de la información que va a pasar. Porque no sólo es la información que puede tener el denunciante, es la información en que se puede obtener a partir de la denuncia del informante, que muchas veces, como ocurrió en el Palau de la Música, es mucho más. Tiene mayor alcance y más gravedad que lo que en un principio nos ha parecido extraño, nos ha parecido raro, una irregularidad. Luego resulta que detrás hay cosas mucho más graves y la persona que ha puesto en marcha el mecanismo para destapar todo esto puede entrar en una situación de riesgo grave para él, para los suyos. Por lo tanto, la confidencialidad garantizada. Y si lo puede utilizar, el anonimato, mucho mejor. Y esto es lo que debe de contener la transposición de la directiva, garantizar los canales de denuncia primero interno, si es que es de fiar aquella persona que dentro de la propia institución va a recibir tu alerta, tu información. Y si no te fías de que la estructura interna vaya a tener efecto la denuncia, pues, entonces el canal externo y que esté canal externo permita seguir por estos criterios de confidencialidad, anonimato y el que es también por parte nuestra asesora asesoramiento jurídico. Y estamos también contemplado el de desarrollo reglamentario de nuestra agencia, poder también ofrecer en estos casos, el asesoramiento o la ayuda o la asistencia en materia psicológica.

¿Está usted satisfecho del resultado de la investigación y el proceso?

Satisfecho, en parte satisfecho, porque todo lo que yo denuncié se ha demostrado que era cierto, que era cierto y que además tenía la gravedad que tenía, y la parte insatisfactoria es la de que no estaban todos los que debían de haber sido juzgados. Y aquí yo esto lo he escrito y lo he dicho en multitud de ocasiones: los tesoreros no actúan por libre. Los tesoreros de los partidos son delegados de decisiones que se toman a mucho más alto nivel y estos se están librando siempre. Estos están librando siempre en el caso del tesorero de Convergencia, está condenado por la sentencia, pero este señor actuaba bajo mandato y actuaba cumpliendo órdenes. No lo estoy diciendo para eximirle que era bastante mayorcito para saber la gravedad de lo que estaba haciendo, saliendo con bolsas de dinero del Palacio de la Música para destinarlos a la financiación ilegal de su partido o canalizando impresas facturas falsas. Pero no es el único culpable. No es el culpable principal. Esto es lo que dice la sentencia del Palau de la música. Yo he deducido luego lo que es lo que ya estamos cansados de repetir.

No se puede tardar diez años en juzgar un caso que su instrucción prácticamente estaba finalizada a los dos años de destaparse, de destaparse los hechos. Entonces esto también es otro de los defectos que tiene nuestra maestra justicia el de que un caso puede estar durmiendo durante años sin que nadie mueva ni un solo papel. Pues porque el orden de preferencias que se establece dentro del enorme cúmulo de trabajo que hay dentro de los juzgados, pues se deja arrinconado este caso. Es decir, conclusiones del caso del Palau de la Música hay muchas. Pero entre ellas y así y por resumirlas sería esta y desde luego, pues el que con la sociedad civil hay que contar para precisamente crear una cultura de prevención y de lucha contra la corrupción y la sociedad civil en sus organizaciones animar a cualquier ciudadano a que cuando ve una anomalía la debe de denunciar que no es un chivato ni es un delator. Que, al revés, se puede convertir en un colaborador o en un cómplice de hechos delictivos muy graves que perjudican la esencia de nuestra convivencia. Porque los recursos públicos al fin y al cabo salen del bolsillo de toda la ciudadanía y quien y quien los destina a lo que no se deben de destinar está robando a toda la sociedad.

ENTREVISTA 4 – CARLOS MARTÍNEZ

Madrid, 17 de septiembre de 2020

Cuéntenos brevemente su caso

Bueno, pues yo he sido durante veintidós años inspector de cursos de formación para parados y trabajadores aquí en la provincia de Barcelona. Que son subvenciones, supongo que todo el mundo sabe, que están cofinanciadas por la Unión Europea. Entonces, al principio todo iba muy bien, hacía los seguimientos. Cada uno de nosotros, en la provincia de Barcelona éramos 40 inspectores, sólo en la provincia de Barcelona, sin contar Tarragona, Lérida y Gerona. Cada uno teníamos asignados o bien centros de formación para controlar de distritos de la ciudad de Barcelona o bien,, municipios enteros. Yo por ejemplo llevaba Tarrasa...Vallés Occidental: Tarrasa, Sardañola...También Vallés Oriental: Granollers, Mollet, ...

Entonces todo iba bastante bien, hasta que un día se me ocurrió preguntar a uno de los formadores (mientras los alumnos...en Tarrasa pasó esto...estaban cumplimentando las entrevistas de su opinión sobre el curso, al finalizar) se me ocurrió hablar con el profesor, que era un chico joven. Era un curso me acuerdo de Internet dirigido a trabajadores. Le pregunté cuánto recibía de esta subvención. Estas subvenciones están desglosadas en diferentes partidas: para equipos, material, gastos de luz e incluso hay una partida, que es la principal, a la cual debe destinarse aproximadamente la mitad, el 50 % de la subvención total del curso, a -Costes por retribución al formador o formadores-.

Vale, pues si este curso se subvencionaba a unos 110 euros hora en total. La normativa decía, en este curso concreto (dependía de la especialidad), decía que en este curso de Internet debían destinarse al formador 55 euros hora. Esto en toda España. Era una norma, venía publicada por el Ministerio de Trabajo y que debía aplicarse en toda España. Pues él me respondió que recibía 12 euros hora y además brutos, porque le pregunté si es que era autónomo o si era contratado por cuenta ajena. Y para colmo me dice que como autónomo. O sea, 12 brutos en vez de 55. Era una cosa descomunal, una diferencia descomunal.

Bueno, a partir de ahí empecé a hacer cálculos. Y vi, o sea, pensé: “Si esto sucede, si este caso que me ha dicho este formador sucede en más cursos, ¡Esto puede suponer un desvío bestial de dinero! Porque 55 menos 12,pues... Estamos en 38? (Nota: en realidad son 43) 38 sobre 110: más o menos estamos en el 35 o 40 % de la subvención total que se está desviando, -sólo escuchando lo que está diciendo este profesor- de lo que está recibiendo.

Vale, entonces se me ocurrió empezar a preguntar a todos los profesores de todos los cursos que iba visitando. Y todos me decían lo mismo. Algunos me decían que recibían 12, otros 10 euros la hora, otros me decían 15, 18. El que más me dijo eran 22 euros hora. Pero es que todos me tenían que haber dicho entre 40 y 60 euros hora, depende de la especialidad. Bueno, pues esto me lo dijeron en el 90 % de los cursos que visitaba. Yo llevaba unos 110 cursos. Pues pongamos que ¡En 95 cursos los profesores me estaban diciendo lo mismo! ¿Eh? Que había un desfase entre lo que recibían y lo previsto bestial.

Pues este es el tema. Esto lo dije a mis compañeros, muchos ya lo sabían. Lo dije a mis jefes. Primero uno se sorprendió, me acuerdo, el jefe de sección. Se reunieron los jefes, me llamaron a mí a capítulo todos los jefes y me dijeron que “No debía entrar en este tema, no debía hablar con los profesores y menos preguntarles cuánto les llegaba”. Y yo les dije: “Pero vamos a ver, yo soy ins-

pector que controla subvenciones europeas. Si no pregunto y verifico el correcto destino de estas subvenciones, de estas cantidades económicas, ¿Qué hago? Esto es absurdo, que me digáis que no pregunte sobre subvenciones, sobre cantidades económicas”.

Entonces me acuerdo que mi jefa directa, la coordinadora, me dijo: “¿No ves que nos dejas a todos con el culo al aire si empiezas a informar de este tema y a preguntar sobre esto y luego informar?”. Yo le dije: “Bueno, pues no sé. Primero diría yo que somos, como trabajadores de la Administración, estamos al servicio de los administrados. Habrá que cerciorarse y verificar, antes de pensar en nosotros, en nuestro grupo de trabajadores, de inspectores. Esto es lo menos importante. ¿Qué importa si dejo o no con el culo al aire? Lo importante es que el dinero se gestione bien”.

Y a partir de allí empezó el problema. El jefe en esa reunión me dijo: “Pues entendemos que entras en desobediencia, porque te hemos ordenado ni preguntar ni informar al respecto de estas respuestas a los formadores. Entendemos que entras en desobediencia y atente a las consecuencias”.

¿Por qué canales realizó la denuncia?

Hice denuncia primero interna dentro de Departament de Treball, dentro del SOC, Servei d’ Ocupació de Catalunya. Lo primero que hice fue desatender esta orden de no considerar esto en los informes de pago. Nosotros como inspectores, al acabar cada uno de los cursos, debíamos emitir un informe de pago diciendo “Todo ha ido bien, páguese” o “Han habido incidencias, no se pague hasta que no se investigue el caso” si hay incidencias. A o B, “Páguese” o “No se pague”.

Pues yo en unos 95 cursos de aquel año puse “No se pague, dado que los principales formadores de todos los cursos, y de este curso en concreto que estoy informando, me está diciendo que se está incumpliendo la Resolución (TIC 790/2003) respecto a los importes que deben recibir”. Estos importes estaban incluso publicados en el Diario Oficial de la Generalitat. Entonces informé así de 95 cursos, desoyendo esa orden recibida que para mí era absolutamente ilegal.

Hasta que un día me llamó un administrativo y me dijo: “¡Oye! Que todos tus informes de pago han sido modificados. Han sido enmendados de Desfavorable a Favorable. Tu firma ha sido manipulada”. Vale, pues le pedí que me dejase copia de algunos de estos informes manipulados y los presenté.... esta fue mi primera denuncia... al sindicato. Son representantes de los trabajadores. Fui a hablar con el representante sindical de UGT y también con el de Comisiones Obreras.

Coincidía que el representante sindical de UGT era el Presidente del Comité de Empresa en el Departament de Treball de la Generalitat, y coincidía que también era inspector de cursos de parados, o sea, sabía de qué le estaba hablando. Se mostró muy indignado. Me pidió: “Enséñame a ver, dame fotocopias de estos informes, porque esto no puede ser, esto es un grave delito de manipulación de documento público”. Estaba muy indignado. Muy enfadado.

Vale. Le di copia de dos o tres informes de diferentes cursos, y al cabo de una semana, como no me decía nada, fui a preguntarle “Oye, ¿Cómo va la cosa? ¿Lo habéis comentado con el sindicato, con el Comité de Empresa y con la dirección del Departament de Treball?”. Había cambiado totalmente de actitud. Me dijo “Es que no tiene importancia, no es importante esto”. Yo a partir de ahí vi que, vamos, que estaba absolutamente solo.

El delegado de Comisiones Obreras también me dijo lo mismo. Que, “Bueno, que tampoco..., que es así, que el mundo funciona así, y ya está.” Ésta es la actitud de los propios trabajadores, y ambos eran inspectores como yo, eh? De los 40 que éramos Esto fue.

En el momento de plantear la denuncia. ¿Era ese el único mecanismo que existía para denunciar o existían también otros canales de denuncia?

Bueno, a ver. También por registro de entrada presenté un documento narrando los hechos al Subdirector General de Políticas Activas del Departamento de Treball. Por registro de entrada, para asegurarme de que lo recibía. Y recibí de él un correo... (todo esto lo guardo) donde me dice que "A la hora de informar, de hacer los informes de pago, no debes considerar cuestiones económicas, que esto es a considerar posteriormente. Que firmase favorable, independientemente de esto que te dicen los profesores."

Es decir, uno de los problemas que usted encontró a la hora de la denuncia interna es que en ningún momento realmente se tomó en serio lo que estaba denunciando.

Sí. Me prohibieron comprobar y me dijeron que entraría en desobediencia si mantenía mi actitud y no firmaba favorable.

¿Cómo fue el procedimiento de la propia denuncia interna?

Bueno, fue fácil entrar por registro de entrada un documento que yo redacté, hablar con los representantes sindicales, llevarme el disgusto y la sorpresa cuando dijeron que "Esto no es importante". Complicado no fue, fue fácil.

¿Se garantizó la confidencialidad o el anonimato durante la denuncia interna?

No, bueno, confidencialidad. Es imposible, dentro, cuando tú trabajas dentro de la Administración es prácticamente imposible el anonimato. Todo el mundo lo sabe. Todo el mundo. Si no se sabe por tu nombre, es por tu forma de redactar o tu forma de argumentar. Es casi imposible que no se sepa quién eres. Y no quise mantener el anonimato, es que tampoco ni se me ocurrió mantener el anonimato. Bueno, hubiese sido imposible.

¿Qué medidas o mecanismos hubiera necesitado durante la denuncia interna para que ésta prosperase?

Pues el apoyo de mis compañeros, de mis 39 compañeros inspectores. Algunos me decían, como seguramente otros denunciante también habrán comentado, "Lo siento, yo tengo familia, yo no quiero problemas. Date cuenta de que dependo del sustento de esta nómina". Algunos se disculpaban de esta manera para descargar un poco su culpa.

Otros más, al contrario, se mostraban irónicos y cínicos, algunos me decían "Qué ingenuo que eres. ¡Pero cómo se te ocurre!". Recuerdo una vez que a una compañera que me llamó ingenuo, le dije "Bueno, prefiero ser ingenuo ahora, que quizá en un futuro ser inculpado de encubrimiento de un grave delito de desvío de fondos europeos, tipificado creo que es en el 451 del Código Penal sobre Encubrimiento, y el 306 y 308 de delitos sobre Desvío de Fondos Europeos". Cuando le dije esto quedó callada y nunca más rechistó. Desde ese momento todos me hacían mala cara. O sea, indirectamente les decía, les estaba diciendo que eran encubridores de un delito. ¡Ojo que esto son de seis meses a tres años de cárcel!, eh?, según el Código Penal, el delito de Encubrimiento. Y no digamos en delitos graves de altas sumas de dinero.

Y posteriormente ¿realizó una denuncia por canales externos?

Sí. Te he comentado los canales internos. Ahora por canales externos, lo primero que hice, fue en prensa. En prensa, fui a El País y a El Mundo. En ambos casos, lógicamente te piden pruebas. Les aporté pruebas. Las pruebas eran los documentos que yo mismo había elaborado y las respuestas que yo recibí. Ambos, El País y El Mundo publicaron a toda página.

Se enteraron mis jefes. Me llamaron a capítulo, me citó el gerente de Servicio de Ocupación de Cataluña y me preguntó: “¿Has sido tú el que ha denunciado en prensa?” Y le dije “Sí, he sido yo”. “Pues espérate un momento que voy a llamar a un testigo”. Y llamó a la jefa de personal del Departament de Treball. Pilar Cuchillo se llamaba, “Porque a ver si repites ante ella, ante un testigo, lo que me estás diciendo a mí”. “Vale, que venga, que venga el testigo”.

Pues entonces estaba el gerente y la jefa de personal del Departament del SOC y me volvió a preguntar el gerente: “¿Has sido tú el que ha presentado esto ante la prensa?” Dije “Sí, he sido yo”. “Pues que sepas que seguramente te vamos a inculpar de un delito de revelación de secretos de documentos confidenciales”.

Y yo le respondí, porque me imaginaba, me imaginaba esto, le dije: “Mire, yo he traído aquí el Reglamento del Personal de la Generalitat, donde dice que “En ningún caso se obedecerán órdenes que impliquen la comisión de un delito. Si se diese el caso, el funcionario deberá pedir ratificación escrita de la orden que entienda que es un delito, y una vez recibida la orden escrita, y no rectifica el jefe o el director, el funcionario deberá hacerlo público”.

Esto es lo que dice el Diario de la Generalitat, el Reglamento del Trabajador en la Generalitat. “Me atuve a esto”, les dije al gerente y a la jefa de personal. “Aquí tienes la Orden, el diario oficial donde se ordena esto, en el Reglamento Interno.

Y aquí tienes el registro de entrada, donde dije por escrito, donde comuniqué todas estas gravísimas irregularidades de desvío de fondos públicos. Por lo tanto, he actuado según indica, obedeciendo lo que dice el Diario Oficial de la Generalitat”. Desde ese momento ya ni fui inculpado de revelación de secretos, ni nada. ¡Me limité a obedecer la Orden y la ley!

Posteriormente ¿realizó más denuncias?

Sí. Posteriormente, o sea, cronológicamente luego lo denuncié a Fiscalía del Tribunal Superior de Cataluña. Al cabo de una semana me llamó la Policía Judicial de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para hacer la declaración, donde declaré todos los hechos que antes ya te he comentado de lo que me estaban explicando los formadores.

Presenté las pruebas o sea, cuando vamos a hacer visitas a los cursos, hemos de hacer un acta de visita donde la firmamos el inspector que hace la visita y el director del centro. Va firmada por ambas partes. Vale, pues yo presenté a la Policía Judicial las actas de bastantes visitas que había realizado. En las actas ponía: “Preguntado el formador respecto a la cantidad que recibe de estas subvenciones, me responde que recibe 10 euros hora - 15 euros hora, cuando lo debido según el Diario Oficial de la Generalitat es de 50 la hora, 30 la hora, 50-60.

Esto firmado por mí y por el director del centro. Estos son pruebas que presenté a la Policía Judicial. Y me dijo: “Hostia!, pues con estas pruebas”. Luego también lo denuncié a la Oficina Antifraude de Cataluña. En la oficina Antifraude de Cataluña me recibieron 4 personas. Recuerdo que vino hasta un policía de informática de Madrid.

Al cabo de dos meses recibí una resolución comunicándome el archivo porque entendían que los hechos que denunciaba estaban ya prescritos. Yo diría que no, porque habían pasado dos años. Me parece que la prescripción es entre 4 y 5 años.

Lo denuncié también al Defensor del Pueblo Español que en aquel entonces era Enrique Múgica, socialista. Respondió una cosa muy pintoresca. Respondió: “Bueno, esto lo archivamos porque entendemos que no hay problema, porque estas cantidades que usted señala de que el formador debe recibir 50 euros hora de los 100 totales, esto es para cursos de alto nivel, para cursos muy especializados”.

O sea, se inventó, él mismo se saca del bolsillo un invento, se hace su propia ley para archivar. El BOE decía que era para todos los cursos, el ministro de Trabajo decía que eran unas cantidades estándar para todos los cursos de formación ocupacional de toda España.

Pues el Defensor del Pueblo se inventa esto, se lo saca de la chistera. Muchos formadores se indignaron muchísimo con esta respuesta del Defensor del Pueblo. Luego denuncié también a la Sindicatura de Comptes de aquí de Cataluña. La respuesta de la Sindicatura de Comptes de Cataluña, aunque era un tema de aquí de Cataluña, fue: “Ante la gravedad de los hechos lo pasamos al Tribunal de Cuentas en Madrid”.

Bueno, vale, se lo pasan al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas archivó también por prescripción. A ver quien más... Luego también, por ejemplo, durante la época del 15-M, Movimiento del 15M, había una sección que era jurídica, de asuntos jurídicos. En una Asamblea lo comenté y me dijeron: “Te aconsejamos que vayas a la Plataforma de la Auditoría Ciudadana de la Deuda, que depende de nosotros, dónde allí llevan casos de este tipo, económicos.

Vale, lo llevé allí... Esto ya es una denuncia a nivel popular. Bueno, es externa, pero ya no es oficial administrativa, sino popular, del pueblo. Entonces lo vieron también muy grave todo esto. “¡Pero bueno, esto no puede ser!. Esto es un motivo bastante interesante para analizar por qué hay tanta deuda pública, por asuntos de corrupción y desvío de fondos”.

Lo llevamos a una abogada penalista que le interesó muchísimo el caso. Dijo que había un montón de delitos, enumeró unos siete u ocho delitos en todo este caso que te he relatado al principio. Nos citó para una segunda reunión. Pero cambiaron de actitud los de la Plataforma de la Auditoría. La abogada insistió: “¿Qué pasa? ¿Por qué no venís?”

Estaba muy interesada en llevar este caso. Y en una asamblea que tuve con los de la Plataforma me dijeron algo absolutamente decepcionante. Me lo dijo un formador. Casualmente había también formadores de cursos de parados en la Plataforma. Formadores, profesores de formación te los encuentras en todos lados, hay muchos en toda España. Pues allí había tres en la Plataforma, y dijeron:

“Más vale dejar correr el caso, no sea que por denunciarlo retiren los fondos y desaparezcan los cursos y nos quedamos sin trabajo”. O sea, privó más el interés particular que no el común y social. Para mí fue algo devastador oír esto, pero a la vez bastante clarificador de cómo aquí la sociedad, digamos ibérica, como somos. Priva muchísimo más lo particular que lo social. Somos una sociedad muy individualista.

Yo diría que es un motivo por el que hay tanta corrupción en España, de la manera que somos.

Y como consecuencia de todas estas denuncias ¿Sufrió algún tipo de represalia o de acoso?

Vale, sobre represalias y acoso por mi actitud de negarme a firmar y de hacer pública la denuncia: Tras recibir la amenaza de que actuarían en consecuencia por entender que estaba en desobediencia, según mis jefes, me cambiaron de puesto de trabajo. Me sacaron de mis funciones de inspector de cursos de formación ocupacional, a pesar de que mi contrato estaba estipulado sólo para llevar cursos, a diferencia de los funcionarios que pueden, dentro de su categoría laboral, pueden hacer de todo.

Pero los contratados laborales, yo era contratado laboral, además contratado porque así lo requería la Unión Europea...(siempre que haya subvenciones es obligatorio que haya inspectores de cursos de formación, parte del salario venía de la Unión Europea para estas retribuciones a los inspectores). Bueno, pues así y todo me cambiaron de puesto de trabajo y me enviaron a una oficina de empleo de refuerzo, para hacer allí lo que hiciese falta. “Chico para todo”. Digamos un poco.

Y es curioso también la actitud, por ejemplo, lo que me dijo el jefe de esta oficina. Me enviaron a una oficina de Granollers. Allí, el jefe de la oficina cuando le expliqué todo este caso, me dijo...él era psicólogo clínico, me acuerdo. Actualmente es el jefe de la oficina de Santa Coloma de Gramanet.

Me dijo: “Eres como la mezcla entre la Caperucita Roja y Robin Hood. Caperucita Roja porque te va a comer el lobo y Robin Hood porque atiendes a la gente imposible”. Esto me lo dijo un jefe de una oficina de empleo, eh? Alguien que está gestionando e intentando defender a los desempleados. Fíjate...

Hablé con otros jefes. Otro jefe, por ejemplo, el actual jefe de la oficina de Igualada, que también era inspector de cursos de parados como yo, me dijo: “Te van a defenestrar, déjalo correr porque te van a defenestrar”. Éste es jefe de una oficina de empleo en Igualada actualmente. En su momento también encubrió este caso. ¡Yo lo veo todo esto gravísimo, lo que te estoy explicando, no sé!...

Otro jefe de una oficina de empleo de la Plaza Lesseps de Barcelona: Iba a trabajar en esa oficina. Desde la de Granollers pedí traslado a una de Barcelona, a la oficina de la Plaza Lesseps. Cuando le expliqué el caso, me interrumpió a mitad de la explicación y me dijo “Por favor, cállate. No sigas explicando porque me contaminas. Si me haces conocedor de todo esto, estoy contaminado y entraría yo también en delito”. Fíjate la actitud y la forma de ser de los supuestamente administradores del dinero público.

Y como consecuencia de todo este tipo de presión ¿Usted hubiera necesitado algún tipo de apoyo psicológico?

Bueno, sí que necesité apoyo psicológico. De hecho, recurrí a él, después de dos años de estar señalado, apartado. En la oficina de Granollers...donde allí también había otros conflictos. Donde la jefa de la oficina no iba, no acudía y firmaba las asistencias los viernes de todos los días sin haber estado. En fin. ¡Había allí unos encubrimientos y malestar!.

A mí me ponían a hacer funciones que no conocía yo de la oficina: atender prestaciones, atender demandas de empleo. ¡Es que no sabía cómo iban los programas informáticos para cumplimentar una demanda de empleo o las ofertas de trabajo!...

Esto son unas actitudes que están bastante tipificadas en los procedimientos de acoso laboral:

Adjudicar funciones que el trabajador no entienda demasiado cómo se hacen, para hacerle la vida imposible. Pues eso hicieron conmigo. O sea, estuve dos años, aguanté dos años. Al cabo de dos años pedí la baja laboral y pedí esto que me preguntas, pedí ayuda psicológica por todo este puteo de dos años.

¿Denunció las represalias sufridas?

Sí lo denuncié. Y hubo un juicio. Hubo un juicio sobre esto. Presenté una demanda. De posible acoso laboral. A un abogado que curiosamente ¡No me quiso cobrar nada! Me dijo: “Este caso es tan palmario y de tal interés social que no te voy a cobrar nada”, me dijo. Y sí hubo un caso donde fueron llamados a declarar varios jefes. En donde vino también un compañero mío, también inspector de cursos, donde reconoció ante el juez que todos los 40 inspectores éramos conocedores de estos hechos, de que los formadores recibían 15 en vez de 50. Todos lo sabíamos.

Y el juez extrañadísimo: “¡Pero cómo que tuvo conocimiento de esto!”. Y lo ratificó: “Todos lo conocíamos”. No tuvo ningún problema en reconocerlo. Él era también representante de los trabajadores, éste que vino a declarar.

¿Hubiera necesitado que se le brindara algún tipo de apoyo legal? ¿Se le brindó o facilitó en algún momento?

El apoyo legal de este abogado, por mi cuenta. No, en absoluto no se me brindó.

¿Se le facilitó o brindó algún tipo de apoyo económico? ¿Lo hubiera necesitado?

¡Si la administración iba en mi contra! O sea, en este juicio la parte demandada era el Departament de Treball de la Generalitat. Era la parte demandada, “el enemigo” digamos. Y tuve suerte de que el abogado no me quiso cobrar nada claro.

¿Hubiera necesitado en ese momento medidas que le hubieran protegido profesionalmente en caso de un posible traslado?

Sí. También fui a un servicio médico que hay en Barcelona, que es para casos de estrés laboral. Fui allí, expuse el caso. Muchos de los casos que allí atienden son de posible acoso laboral. Resolvieron un informe donde aconsejaban al Departament de Treball que me desplazasen de trabajo, que me pusiesen en otro puesto de trabajo.

A mí no me pareció nada correcto. O sea, si la solución siempre consiste en cuanto un trabajador, un inspector encuentra una irregularidad, la solución es cambiarlo... Si esto es una solución, mala solución es, aunque sea de salud laboral. No sé. Es como un policía que empieza a poner multas por exceso de velocidad. La solución es cambiarle de puesto de trabajo porque el policía está poniendo multas.

¿Quién considera que debería haberle brindado toda esta protección tanto laboral, económica, legal? La agencia antifraude, la administración y los jueces durante todo el procedimiento.

Bueno, pues yo considero que deberían haberme apoyado... porque simplemente se trataba de

escuchar lo que explicaban los formadores. Yo simplemente era un mensajero de lo que ellos me decían. Pues encuentro a faltar a todos mis compañeros. Primero éramos cinco. Esto se me olvidaba comentar. Primero éramos cinco compañeros que también emitieron tibios informes de que “Esto debería aclararse antes de que hagamos los informes de pago.”

Entre ellos estaba el actual jefe de la oficina de Igualada, que pidió una orden escrita de que debíamos firmar los informes de pago sin atender este problema que relatan los profesores. Recibieron...recibimos la orden escrita de nuestro jefe de sección diciendo que “En los informes de pagos no se deben considerar tales cuestiones.” Y todos se lavaron las manos, menos yo, que entendí que esa orden era un delito.

¿Considera que se ha investigado adecuadamente su denuncia? ¿Cuál ha sido el curso de todo el proceso?

Antes he comentado que fui a la Fiscalía del Tribunal Superior de Cataluña. Allí fueron citados estos cinco compañeros míos, fueron a declarar ante la Policía Judicial. Cuatro estaban enfadadísimos conmigo. Porque como me había advertido mi coordinadora, “los habían dejado con el culo al aire”. Esa es la forma de pensar de aquí. Mentalidad ibérica. En vez de pensar en el bien común, pensar “Estoy en un problema propio.”

Estaban cabreadísimos conmigo los cuatro. Menos una que luego me envió el acta de la declaración que tuvo que hacer entonces y que la guardo. Esta acta la guardo, donde las preguntas que le hacía la policía judicial eran:

“¿Es normal que los inspectores hagan verificaciones económicas cuando hacen el seguimiento de los cursos?” Si...o sea, era un tipo de preguntas orientadas ya a desviar la atención. Si la misma policía está cuestionando que sea normal que verifiquemos como inspectores el correcto destino de los fondos europeos, ya me dirás tú. Y archivaron en la Fiscalía. Archivó.

¿Pudo contribuir a la investigación de alguna manera, o se le fue informando de cómo iba todo el curso de la denuncia?

No. Presenté la denuncia, me citaron a declarar, fui una vez para proponer a la Policía Judicial si querían ir al juicio por acoso laboral, donde iban a declarar un compañero mío ratificando que “Todo el mundo lo sabíamos”. Y la policía judicial, el policía judicial que llevaba el caso, allí ya lo vi cambiado de actitud.

Si en la primera entrevista estaba indignado por lo que le explicaba, en esta otra, cuando fui a decirle si quería venir al juicio, me dijo: “No sé hasta qué punto la Policía Judicial debe entrar en este asunto”, me dijo. Después de hablar con los jefes, con la dirección, cambia la actitud de los funcionarios que te atienden. Muchas veces cambia.

¿Cuál es la situación hoy en día de todo el proceso de denuncia?

Actualmente esta denuncia la hemos presentado...O sea, denuncias por fraude en los cursos de desempleados salen en la prensa que hay en Galicia, en Andalucía, en Asturias. Me parece que también en Canarias, en toda España. En todas partes están saliendo casos de estos. En Cataluña también salió el caso Pallerols.

Y entonces actualmente, a pesar del archivo de la Fiscalía, todo esto actualmente lo hemos presentado, dado que la Oficina Antifraude de Cataluña archivó el caso, como te he comentado en el año 2011, hemos presentado entre 5 formadores y yo, entre una formadora vasca, un formador de Alicante, dos catalanas y otra andaluza, y yo, entre seis, hemos presentado en la Agencia Antifraude Valenciana el caso, pensando que quizá no lo iban a coger, porque quizá sólo se tengan que ceñir al territorio de la Comunidad Valenciana.

Pero cogieron el caso, principalmente porque había un formador de Alicante. Asumieron el caso, nos extrañó un poco, pero asumieron el caso y lo llevaron a la Fiscalía de la Audiencia Nacional en Madrid. Y en esas estamos actualmente. Lo que pasa es que ya nos han dicho, Joan Llinares, que es el Director de la Agencia Antifraude Valenciana, nos ha explicado cómo va el caso y estamos bastante sorprendidos los seis denunciantes, porque Fiscalía de la Audiencia Nacional de Madrid ha remitido el caso al fiscal de Alicante. El fiscal de Alicante lo ha archivado porque entiende que está prescrito. La Fiscalía de la Audiencia Nacional le ha ordenado que reabra el caso. Y ahora está bastante a disgusto, me imagino, el fiscal de Alicante con el caso reabierto por orden de la Audiencia Nacional de Madrid.

Todo esto es lo que me ha explicado Joan Llinares de cómo está el caso actualmente. Esto se presentó en septiembre de 2018. Llevamos ya casi dos años. Yo creo que tiene pinta de que se deja todo en un cajón para que vaya prescribiendo.

¿Está satisfecho con el curso de este proceso?

Yo personalmente estoy bastante, bastante poco satisfecho, incluso bastante enojado, porque es que se están dando situaciones que me están indignando hasta un punto, no sé...

¿Cómo valora el papel de las Agencias Antifraude?

Bueno, yo te puedo hablar como tengo experiencia de la Oficina Catalana y la Agencia Valenciana, pues tengo bastante conocimiento de causa de cómo han actuado. Y fíjate que hay un montón de contradicciones entre ellos. Fíjate, por ejemplo, que en la Agencia Valenciana, Joan Llinares dice que las oficinas y agencias antifraude sólo investigan ilícitos administrativos, o sea, irregularidades, que no pueden investigar delitos.

Cuando ven delito, inmediatamente deben inhibirse y enviarlo a Fiscalía. Esto es lo que dice Joan Llinares por escrito. Hay tweets al respecto. Vale, entonces la Oficina Catalana Antifraude, sobre una denuncia que presenté hace un año, archiva diciendo que como no ven delito, archivan.

O sea que son criterios totalmente opuestos. La Valenciana dice que delitos no pueden investigar, que sólo investigan irregularidades, ilícitos, y la catalana archiva porque sólo ve irregularidad, no ve delito. Es lo que me pone en el escrito de archivo. O sea que entre ellos no se aclaran, las agencias antifraude. Hay contradicciones de peso entre ellas.

¿Qué les pediría a los responsables de la transposición de la Directiva europea sobre la protección de los denunciantes de corrupción?

Si se puede negociar esta transposición en España, que incluyan dos aspectos que creo bastante importantes. Uno, que estuviese contemplado la recompensa al denunciante. Porque si nos fijamos, si leemos la Directiva Europea, yo la verdad es que la encuentro bastante, un poco desalen-

tadora, un poco que te hace renunciar, que te desanima a denunciar porque te hablan de apoyo psicológico. ¡Coño!, entonces ya están previendo que lo va a pasar fatal el denunciante, porque ya te están hablando de apoyar psicológicamente al denunciante.

No hay motivaciones francas. Por ejemplo, si hubiese, como hoy en Estados Unidos, una recompensa económica, o en Gran Bretaña o en Francia, también en Australia, Japón se contemplan la recompensa, la compensación económica de los denunciantes. Pues yo creo que es un capítulo que debería incluirse en la Directiva Europea, para que también sea positiva y motivadora al denunciante, que no sólo sea un poco de apoyo, unas palmaditas en la espalda. “Ya te daré apoyo psicológico”.

Un segundo aspecto que creo que sería interesante es que fuese obligatorio considerar al denunciante como -parte interesada- en la denuncia. Porque actualmente está estipulado, sólo está reglamentado de que el denunciante deberá recibir en el plazo de 7 días acuse de recibo de su denuncia, y en un plazo máximo de tres meses notificación del estado de esa denuncia, si ha sido archivada, si continúa, o así. Simplemente garantiza esto la Directiva actualmente.

En cambio, si el denunciante fuese considerado parte interesada, tendría derecho a saber cómo está yendo la denuncia y si luego fuese archivada, tendría derecho a recurrirla, a discutir el archivo o aportar más datos. Pero si no es conocedor de nada, si no sabe cómo va, ¡Qué pocos argumentos tendrá para replicar. Por esto creo que sería muy importante, capital que fuese parte interesada.

Antes de iniciar todo este proceso de denuncia, tenía conocimiento de todas las implicaciones que iba a poder tener todo el proceso para usted. ¿Qué conocimiento tenía usted realmente antes de convertirse en denunciante de lo que implicaba?

Sí, yo era consciente y ya me lo advirtieron, “Tendrás problemas”, ya me dijo el jefe. “Estás en desobediencia, tendrás problemas”. Era consciente. Al jefe que me lo dijo, yo le respondí “Vale, prefiero tener problemas ahora que no en un futuro”.

Porque muchas veces los jefes y los directores de servicios de empleo o de cualquier otra administración, cuando se encuentran en una investigación, la culpa se la echarán al técnico de abajo, al que firmó. Entonces le dije “Prefiero tener problemas ahora contigo y con vosotros, que no en un futuro, ante un juez o ante un fiscal”. A la semana pidió la jubilación anticipada. Esto fue, no recuerdo si fue casualidad o no, pero a las dos semanas pidió la jubilación.

Si hoy en día alguien quien ve un caso de corrupción y va a empezar todo un proceso y se ha convertido en un denunciante de corrupción. Usted ¿qué le recomendaría?

Le recomendaría que desde el momento que descubre la situación irregular o delictiva que conecte la grabadora y la lleve siempre conectada en el puesto de trabajo, que se llene de pruebas, que obtenga pruebas de todos lados, que guarde todos los documentos que pueda. Porque si no, será un enemigo muy fácil de batir, si no tiene pruebas. En cambio, si tiene pruebas lo tienen muy difícil los otros. Simplemente esto, que se documente bien.

Fragmento añadido sobre la ayuda psicológica recibida:

Sobre lo que hemos preguntado antes sobre el tema del apoyo psicológico. Vale, pues después

de dos años de posible acoso laboral, pedí la baja laboral. Entonces fue una baja laboral cuyo diagnóstico era de -trastorno ansioso depresivo-. Yo soy médico, entonces como médico me gustaría hacer algunas consideraciones de la actitud de los terapeutas de la sanidad pública ante los denunciadores de corrupción, de lo cual he sido yo testigo y víctima un poco.

Vale. El médico de cabecera, al escuchar mi caso, me derivó a un centro de salud mental, que son los que llevan los trastornos de ansiedad, de depresión, etcétera. para alargar o no la baja laboral. Entonces, cuando en el centro de salud me atendió un psiquiatra y escuchó mi caso, lo primero que me dijo fue: "Nunca me pidas un informe de tu caso, no me pidas ni un informe ni un diagnóstico de tu caso." Yo soy médico y por lo tanto sé un poco de cómo está la ley en el tema del derecho del paciente. Existe la Ley de Autonomía del Paciente que dice que en todo momento el paciente, cuando necesite un informe del médico, éste se lo deberá proporcionar, y de una forma fácilmente entendible.

Eso pone la ley. Vale, pues lo primero que me dice es "No te voy a hacer un informe". Con eso ya estaba contradiciendo la ley. Yo fui un poco a la sanidad pensando que el Departamento de Salud pues apoyaría mi caso, ¿no? Sería un poco como ir a una iglesia "acogiéndome a lo sagrado" cuando uno es perseguido, o como cuando uno va a una embajada, donde espera ser recibido en condiciones.

Pues fue todo lo contrario. Yo ahí aún recibí más palos que en el Departament de Treball, sólo ya escuchando esto. Entonces al final me enviaron al número uno de psicosis. Al psiquiatra número uno de psicosis de Cataluña, que me dijo: "O vuelves a trabajar olvidándote de este fraude que explicas o entenderemos que estás en el delirio. Y atente a las consecuencias".

Y yo le dije "Bueno, a ver, entiendo que usted me está induciendo el delito, porque usted le está hablando a un inspector y le está diciendo que no considere un delito económico de fondos europeos. Esto es grave. Me parece que usted está incurriendo en el 451 del Código Penal, entre otros". Hubo un cabreo, hubo unas discusiones...

Luego en las sesiones de psicoterapia también la actitud de los psicoterapeutas en vez de apoyarte, es inculparte, decirte: "Lo que haces es meterte en problemas y en líos. Tienes que hacer como los demás, como tus compañeros. Si todos firmaron, tú también has de obedecer y firmar." O sea, me estaban hablando de la obediencia ciega, cuando la ley en este caso dice que es delito. Los terapeutas yo supongo que no era por excesiva mala fe, -menos este psiquiatra que te he comentado-. Los demás, creo que por irresponsabilidad o desconocimiento te aconsejan esto: "Evita sufrir, haz como los demás".

Vale, pero es que "no hay dos sin tres". Tú eres responsable de un informe, y tu firma es personal y única. No van a firmar todos por ti. Si firmas, eres tú el que puede ir a la cárcel, nadie más. Es personal e intransferible. Le dije: "Bueno, dígame entonces qué tengo que hacer, ¿firmar lo infirmable?"

Y se cabreaban....dijo: "¡Si persistes en tu actitud..., ya te puedes marchar de aquí y no vuelves hasta la semana que viene!".

Con esto quiero decir que esto lo han vivido también otros denunciadores de corrupción. Sin embargo, si vas a la sanidad privada, pues te apoyan. Recuerdo que un psiquiatra privado me dijo: "Es absolutamente escandaloso lo que han hecho contigo en la pública, con esta actitud". Y emitieron, ¿eh?, un informe de trastorno delirante. Porque "Me erijo en defensor del ciudadano" ¡Como Don Quijote!, no sé...Ponen estos criterios.

Esto quisiera recomendar: Que la sanidad debería plantearse mejor qué pautas debe poner para atender al denunciante de corrupción. Es muy necesaria una unidad especializada, debería haberla. Pero claro, entiendo que la sanidad pública lo tiene difícil, porque si está dando la razón al denunciante, implícitamente está diciendo que otro departamento de la Administración está en posible delito ¿eh? No lo tienen fácil.

Pero ¡No pueden aconsejar que encubras y que lo dejes correr! Te están induciendo al delito. Que se lo planteen. Debe haber debates entre colegios de psiquiatras y psicólogos, sobre cómo abordar el problema. Yo por ejemplo también fui al Colegio de Médicos para protestar al respecto, al Comité de Ética del Colegio de Barcelona. Y se lavaron las manos diciendo que “Es un tema muy subjetivo y archivamos.”

Los profesionales de la sanidad deben tener muy pautado qué hacer ante los casos de acoso laboral de los denunciantes. Como atenderles. A mí me culparon, diciéndome que me metía en líos. Yo salí todavía peor de allí. Y otra cosa grave: me recetaron un antipsicótico, en consecuencia al diagnóstico, cuyos efectos, típicos de los antipsicóticos, son aumento de peso (en este caso era la olanzapina), aumento de la glucosa en sangre, aumento del colesterol, temblores, efectos parkinsonianos a veces, y enlentecimiento de pensamiento.

O sea, que no es sólo la actitud, sino también las consecuencias, de que te administran fármacos que los psiquiatras privados y otros médicos me dijeron que “Ni se te ocurra tomarlos” Fíjate, son una serie de consideraciones que hago. Se lo tienen que plantear bien, bien los de Sanidad.

**** A petición de Agencia Valenciana Antifraude la Fundación Hay Derecho ha retirado información recogida en el original de esta entrevista relativa a una funcionaria de la Agencia Valenciana Antifraude a petición de la propia.**

Entrevista 5 - María José Alarcón y Robert Martínez

Madrid, 15 de septiembre 2020

En vuestro caso ¿cómo os convertís en denunciante de corrupción?

A ver yo trabajo en una residencia geriátrica que tiene una licitación de la Generalitat en la que se nos coloca a dos personas en un puesto de noche. Vale, entonces esta empresa que está limitada, empieza a fallar en traer el material a la residencia. Empiezan a fallar las suplencias, empiezan a haber retrasos en las nóminas y luego ya impagos. Y a raíz de esto empezamos a caer enfermas. Pues claro casi todas las chicas que estábamos por la empresa esta y claro que te tienes que presentar en la oficina y empiezas a descubrir que aquí hay un montón de falsificaciones, de corrupción detrás de todo lo que nos está pasando. Y que todo esto no es un caso de que sólo pase en una residencia. Es que pasa en todas las que lleva esta empresa que tienen 90 licitaciones.

Nos convertimos en denunciante de corrupción casi por casualidad. Al final, algo que creo que nos identifica a todos los denunciante de corrupción es que cuando te quieres dar cuenta estás medio en medio de un huracán. No sabes muy bien tampoco como has llegado, has denunciado una serie de cosas o has querido denunciar una serie de situaciones y poco a poco la bola se va haciendo más grande. Y cuando te quieres dar cuenta, pues ya no hay marcha atrás. Estás dentro de un huracán. En este caso todo sucede a raíz de los impagos de la nómina de Marjose. Tenemos un primer desahucio porque yo en aquel momento estoy sin trabajo. No podemos hacer frente al alquiler. Y tenemos un primer desahucio. Y claro, ya esto te pone un poco como en alerta, de ahí y conseguimos el piso este que ha salido en todas las televisiones, los 15 metros cuadrados porque era lo único que podíamos pagar, dado que yo no tenía trabajo en aquel momento y ya digo si tenía la nómina pese a que no cobraba.

Pero bueno, por lo menos la nómina existía de soporte y ahí era donde menos nos pedían. Y encima al vernos españoles porque casi todo lo que había allí era gente extranjera y al vernos españoles como queda la sensación que igual somos más serios o más solventes o más lo que sea, no lo sé. El caso es que es claro no tener para comer, para pagar, el haber sufrido un desahucio, el estar a punto de sufrir otro desahucio porque no puedes pagar esa habitación en la que estás, hace que tengamos que ir a las oficinas y automáticamente, pues aquí empieza una batalla.

El problema que encontramos aquí es que ya no éramos sólo nosotros, sino que nos encontramos con más personas, en la misma situación que nosotros, pero como más vulnerables y sin la capacidad que nosotros teníamos por con nuestra experiencia en la vida de poder defenderse. No se. Cuando hablo de vulnerabilidad hablo de una vida de muchos sentidos, casi todo por no decir el 100 % diría que el noventa y tantos por ciento son mujeres. Y cuando hablo de vulnerables hablo de mujeres separadas con hijos, mujeres inmigrantes, mujeres con unas edades de cincuenta y tantos años que si pierden el trabajo es muy difícil que vuelvan a conseguir otro trabajo y con lo cual hablamos de personas provenientes de la de la violencia de género. Estas mujeres no pueden decir que no porque automáticamente ¡pum! Fuera y a la calle, lo que supone no dar de comer a sus hijos, ¿no? O no volver a trabajar en la vida, etc

A partir de ahí. Es cuando yo tengo que dar el paso al frente y decir pues a partir de ahora vais a hablar conmigo porque a mí sí me respetáis. Vale. Entonces ellas se quedan en un segundo plano, pero pidiendo lo que es suyo. Pero digamos que lo que es el cuerpo a cuerpo de enfrentamiento directo era yo. Me convierto un poco en el representante de ellas porque nos dábamos cuenta de que a mi si me respetan. Entonces aquí empezamos a ver que había otra gente pues en Tarrago-

na, en Lleida, en Granada y prácticamente lo que nos llegaba a nosotros era lo mismo, o sea, la situación era la misma, había impagos de esta gentuza. Entonces bueno, pues decidimos, había una persona que conocimos en aquel momento que es Eduard que tenía conocimiento de este tipo de situaciones y demás por su experiencia laboral y lo que hacemos es empezar a tirar de hilos directamente. Al tirar de hilos encontramos pues un montón de sociedades, un montón de empresas, un montón de chanchullos. El sello era BBSERVEIS, pero sin embargo le pagaban con una sociedad. Esta sociedad estaba embargada, pero a la vez intentan hacer cambios. Bueno lo que descubrimos por casualidad, por unos impagos y un desahucio y unos despidos improcedentes. Lo que descubrimos por casualidad es todo un entramado societario e inmenso que no lo encontrábamos y que tenía todos los indicios de ser un entramado criminal. Y por supuesto, descubrimos que todo esto estaba sucediendo con dinero público y robando hoy lo podemos decir, que ya lo decíamos antes, pero lo podemos decir robando a personas vulnerables. Y en este caso, ancianos y trabajadoras a la espalda.

Estamos hablando de gente que estaba robando dinero público destinado a dependientes y que no llegaba a los dependientes y a las trabajadoras. Lo gastaban alegremente pues en vidas lujosas, como hemos hecho público en fotos.

Y cuando os dais cuenta de todas estas irregularidades ¿por qué canal decidís denunciar?

Bueno, en este caso fue a través de un despacho de abogados. Esto sucede al año y pico más o menos cuando encontramos un despacho de abogados en el cual pues más o menos, pues llegamos a un acuerdo de porcentaje en este caso, puesto que no teníamos dinero a un caso, la única alternativa que teníamos era el ir a porcentaje de lo que se ganase. Estamos hablando de que esto era muy pequeñito en comparación con lo que luego posteriormente se convierte. En este caso se puso una denuncia el 8 de enero del 2013, una querrela criminal, que eran unas 900 páginas más o menos, y lo hicimos por el Canal de la Justicia, además se publicó en algunos medios. Aparte de que ya se había denunciado por lo civil, ya se había denunciado por lo laboral, todas las deudas y todos los fallos que habían tenido a la hora de los despidos, los finiquitos, los contratos indefinidos. Y los sindicatos no habían participado nada más que para estar al lado de lo que es el empresario, no para dar la cara por los trabajadores.

Internamente en BB Serveis ¿había ningún mecanismo para denunciar internamente algún tipo de irregularidad?

Mira, nos enteramos después de que nos despidieran por SMS. Después de que nos despidieran nos dijeron que teníamos un sindicato y venía una representante de UGT, la representante que se personó para efectuar los despidos, que eran todos despidos improcedentes. Por ejemplo, yo tenía un contrato indefinido y la señora decía que yo tenía que firmar un finiquito de 141 euros por 7 años y medio de trabajo en turno de noche. Cuando se me debían mensualidades, se me debían vacaciones, se me debía un montón de dinero y supuestamente yo tenía que firmar los 141 euros y darme por contenta con esto. O sea, los sindicatos en ningún momento nos informaron de nada y BB Serveis lo que hacía era echar balones fuera. Y fue el día del despido colectivo cuando nos dimos cuenta de que éramos un montón de trabajadores, porque en el mismo día nos citaron con diferencias de media hora a diferentes comarcas del Valls de Llobregat, claro al vernos todas juntas en la puerta de la calle, dijimos ¿300 personas aquí para despedir todas a la vez?. Esto no puede ser un ERE, ni un ERTE, ni un nada. O sea, esto es un despido colectivo masivo. Es totalmente ilegal lo que habían hecho, lo que habían hecho aquí, en este caso es directamente que las

trabajadoras no tuviesen conciencia de que no eran las únicas. Es decir, en el caso de Marijose, en el mejor de los casos podía conocer a la que le suplía si ella iba de noche o si ella entraba por la noche con la que salía por decir alguna manera, y mucho, a deshora, ya no tenía conocimiento de que hubiese otras personas en otros sitios. Estaba como todo, muy troceado y de esta manera. No tenían la capacidad de saber de que... Esto te lo tomas como que te está pasando a ti y punto. Y como mucho, a la que te está supliendo. La sorpresa viene cuando nos damos cuenta de que cuando empiezas a ver en un grupo de trabajadores en Tarragona, empiezas a ver otro grupo de trabajadoras en Cambrils, otro grupo de trabajadoras en Lleida, otro grupo de trabajadoras en Granada y pasa lo mismo. Es que ellas no tenían conocimiento, las de Granada no tenían conocimiento de residencias en Tarragona. Pero es que además las de Tarragona tampoco tenían conocimiento de que éstos estaban necesitando servicios, de servicio a domicilio en el Ayuntamiento de Tarragona o en otros muchos ayuntamientos que han tenido como Lleida. Entonces estamos hablando de aislar a los trabajadores para que no tengan esa posibilidad de defensa, con lo cual el tema de poder denunciar irregularidades a la empresa y luego denunciar irregularidades en la empresa. ¿Quién va a tomar la decisión? ¿Los que están delinquiendo van a tomar la decisión?, van a poner remedio a los que están delinquiendo. Es imposible. A este grupo de delincuentes no puedes denunciar lo que están cometiendo. No se. No había ningún canal.

Y cuando ya empezáis a denunciar todo esto ¿Con qué problemas se enfrentan?

Con todos, con todos ahí lo que lo que sucede es que según vamos avanzando en el tiempo, bueno creamos una página en Facebook, empezamos a juntar información. Hay una persona de Tarragona que se pone en contacto con nosotros. Que le está pasando lo mismo. Vamos a intentar ponernos en contacto con ellas y tal. ¿Qué es lo que pasa? Que según tú vas recopilando información y vas haciendo denuncias, por supuesto que claro. Si tú si miras un poco las denuncias que hacíamos en el 2011, por ejemplo, desde los vídeos o el tipo de denuncia ante los vídeos eran, tengo que decir, eran cutres porque no teníamos conocimiento, porque piensas que los medios de comunicación van a hacerte caso, no te hacen caso y piensas que los partidos políticos te van a hacer caso, no te hacen caso y al final te tienes que buscar la vida tú como puedas y denunciarlo lo mejor que sepas. En aquel momento, claro, nuestros después de estos años hemos aprendido pues desde leyes edición de vídeo y bueno, nos hemos hecho un master en todo. Tocamos muchas puertas y todas las puertas eran sí, pero no eran muy buenas palabras en todos los casos, que esto es una cosa muy habitual, que te pasen la mano por el hombre y te digan que muy bien, que mucho ánimo y tal y cual. Pero básicamente la respuesta más general es que esto no es competencia mía. O bueno, como en el caso de la oficina antifraude de Cataluña, de esto estaba judicializado. Luego hablaremos. Esto es hacer trampa, ¿no? Porque de lo que estaba judicializado era la querrela criminal puesta por un grupo de trabajadoras, lo que no estaba judicializado y sigue sin estar judicializado, que nosotros tengamos constancia son los 90 concursos públicos que ha recibido BB Serveis del Estado español y si nos centramos en este caso la Oficina Antifraude Cataluña, pues no se a boleo te puedo decir unos 30 a 40 concursos públicos recibidos más las correspondientes plazas de la red de las residencias que tenían aquí en Cataluña. No, esto no está, esto no está judicializados. El Defensor del Pueblo de Cataluña, la respuesta creo recordar que fue algo así como hemos preguntado al Ayuntamiento y hemos pregunta a la empresa y nos han dicho que de nada, de nada y ya está. Ahí queda la historia, entonces es un constante eh, echar balones fuera, eh? Que no acabes enfadados con ellos, y te conviertes en una pelotita de ping pong que vas de un sitio a otro.

Hace unos meses tuvimos una reunión con un director de discapacidad del Gobierno de España.

Estamos hablando de un pro. Te diría de más o menos un tercer nivel en el Gobierno de España y este ascendió. Se le habló de corrupción, de abusos laborales, de acoso laboral, de acoso por denunciar, de la implicación en todos estos chanchullos, de los cinco grandes sindicatos, de la patronal, etc. y este tipo pero literalmente nos dijo que no era de su competencia y que teníamos que hablar con el director de del Imserso. Es un constante que te echan balones fuera. “No, yo no puedo, pero bueno, o yo que sé”, o mismamente nos gustaría poder ayudar, pero claro,” tenemos sólo cinco diputados o veinte diputados y no nos da los números”. Es un constante excusas, Y en todo esto, claro, imagínate las decenas y decenas de puertas que hemos tocado en estos años. Todas o casi todas han ido cerrando. Lo que pasa que somos muy cabezones y hemos ido avanzando.

Pero básicamente los problemas son eso. A nivel personal, cuando ya te tachan de persona apesada por decir alguna manera lo que. Lo que si te notas mucho es la necesidad de una protección en todos los sentidos ya no sólo a nivel laboral, en este caso, como no estamos contratados por la administración, igual es un poco más complicado que un funcionario público. Pero notas mucho esa necesidad de que por lo menos las cosas básicas estén garantizadas. Es decir, un techo, una comida y el poder cubrir los gastos. Tampoco estamos diciendo que se te vayan a pagar las vacaciones, ni mucho menos, pero todas por lo menos sobrevivir y puedas tener una defensa, porque al no tener dinero, obviamente hay muchas denuncias que se quedan en el tintero o que tienes gasto. Y por supuesto, necesidades que hemos pasado, puesto todas en si lo que necesitas es un acompañamiento en todo momento que no tienes nunca porque no tienes ni acompañamiento legal, ni acompañamiento en ayudas ni psicológico, que tiene que ser muy específico, porque no cualquier psicólogo te pueda ayudar en esta fase, porque los psicólogos para estos casos la solución que tienes es déjalo y quítate de problemas. Esa es la solución que te dan los psicólogos o los psiquiatras te dicen mira, tómate una pastillita para dormir y te olvidas de todo esto. Cierra la puerta, cambia de etapa y que tu vida sea otra. Eso tampoco es ayudarte. ¿Me entiendes? O sea, no están preparados para esos tipos de casos.

Entonces entiendo que habríain precisado de apoyo psicológico, económico y en términos laboral, pues igual de reubicación etc

Esas son cosas básicas que los denunciantes de corrupción tengan garantizado las cosas básicas techo, comida, asesorarnos, asesoramiento legal y psicológico.

¿Sufrieron algún tipo de acoso o represalia como consecuencia de todo este proceso?

No he podido volver a trabajar en residencias. Pasé a trabajar al servicio de atención a domicilio, pero tuvo que ser por empresa privada, porque por empresa pública estaba tachada. Cada vez que se dé mi nombre en un currículum, automáticamente entran a mirar en Internet. Salgo en muchos lados. Mi nombre es bastante conocido mi nombre salen muchas cosas, como habrás podido comprobar, con lo cual se teme que yo encuentre el fallo en el trabajo o el lo que hablamos la corrupción, con lo cual no se me contrata porque claro, esta chica nos va a meter en un problema. Luego aparte sufrimos acoso, tuvimos llamadas de detectives privados e incluso ha habido intento de chantaje y amenazas para que quitarnos del medio. Es lo que nos suele pasar a todos los de los que han hecho a alertadores de corrupción.

En nuestro caso personal, con testigos presentes en la rueda de prensa que se vio en Pacs del Penedès. Esto esta YouTube. El señor Ismael Soriano. Desde nuestro punto de vista, muy sutil-

mente intentó chantajearnos, callarnos. La frase literal que dijo Ismael Soriano, sabiendo que en este caso Marijose era la principal querellante y éramos las cabezas visibles y los que estábamos articulando todo esto y llevando todo esto para adelante. La frase textual fue ¿Y a ti, María José, cuántos se te debe? Si en aquel momento nosotros decimos un millón de euros. Posiblemente hubiesen hecho ingeniería económica o hubiesen hablado con los abogados o no se cuánto en los juzgados y esta esta denuncia se archiva porque nosotros ya nos damos, se archiva de forma legal. Nosotros podemos llegar a un acuerdo con BB Serveis, como acusación particular, podemos llegar a un acuerdo en dos asuntos en dos ocasiones según nuestro criterio, según nos toque todavía, porque aquí pueden salir ellos diciendo que esto es como no dijeron por eso no, obviamente. Pero según nuestro criterio, han habido dos ocasiones que nos han intentado hasta callar sobornando.

Durante el proceso de la denuncia, ¿en algún momento se garantizó la confidencialidad o su anonimato?

Para nada. En todo momento se sabe mi nombre, en todo momento se me ubica. E incluso los periodistas saben dónde localizarme, porque a pesar de estar viviendo en una infra vivienda, saben dónde ir y dónde preguntar por mí. Y como ya hemos comentado, a mí se me reconoce en el metro, directamente en el metro se me reconoce que mi foto está presente de muchos sitios, entonces no garantizan la intimidad de ningún momento. No, no, y llega un punto en el cual que cuando la bola se va haciendo más grande, ella alucina mucho en colores, porque se puede poner en contacto contigo cualquier persona que no sabes ni como se han puesto en contacto contigo. Por suerte no hemos tenido, digamos, amenazas de muerte o cosas muy extrañas. Alguna llamada rara, pero bueno, no, no, nada serio al respecto también. Obviamente entendemos que nosotros hemos puesto una línea que hemos dicho que si esa línea que se cruza automáticamente nuestra forma de actuar será diferente. Creo que a esa línea no han se han atrevido a cruzarla porque saben que va a haber respuesta.

Y toda esta protección tanto psicológica como económica como laboral. ¿Quién creen que debería proporcionarla? Si la Administración, la Agencia Antifraude, los jueces...?

Yo creo que es una mezcla de todos, porque esto es cosa de todos, porque las administraciones trabajan en conjunto con Antifraude, que es una oficina de la Administración, pero los jueces en el momento que reciben esta esta denuncia, tendrían que dar por supuesto que se necesita la protección para el denunciante, con lo cual ésta es una cadena que no funciona. Y si no funciona, nosotros quedamos pues desprovistos de toda ayuda en todo momento. Yo creo que en el momento en el cual tú tienes pruebas suficientes para demostrar que eres un denunciante de corrupción o una denunciante de corrupción y que estás teniendo una serie de consecuencias por ello, pues claro, aquí tampoco puede cualquiera decir yo soy denunciante de corrupción, que me den un sueldo, que me cuiden, que me pongan abogados y demás. En el momento en el cual se demuestra que tú ya eres una persona denunciante de corrupción y estás teniendo una serie de consecuencias por ello, yo creo que hay diferentes niveles, es decir. Por un lado, está lo que es la administración pública, independientemente de si es el ayuntamiento local, la comunidad autónoma correspondiente, en este caso en Cataluña, el Parlament o si es el Estado....por un lado, la protección de esa persona de que no te falten las cosas básicas, bien, pero luego, por otro lado, también entiendo y voy a poner un ejemplo muy práctico de por ejemplo, yo llevo años intentando tener una reunión con el juez que lleva este caso, pero como ha habido cuatro años de secreto del

sumario, pues y los jueces tampoco en principio están tan accesibles, igual puede decir hombre, pues si no han venido a preguntarme, claro, es que yo para ir a preguntarle a poder, a pedir una reunión con el juez, tengo que hablar con el abogado con posiblemente la procuradora o procurador es el que tiene que ir a pedir esta reunión y para eso tengo que pagar dinero. Y como no tengo dinero no puedo empezar esta cadena. Pero si yo pudiera sentarme ahora mismo con el juez, hablar de tú a tú tranquilamente con toda la educación del mundo, le diría.

Nosotros llevamos nueve años que, por ejemplo, no nos podemos cambiar de compañía de teléfono. Porque estamos en el fichero de morosos perfecto, entendemos que la investigación tiene que ser tan larga, aunque no nos guste, es comprensible, pero por lo menos que el juez haga un auto en el cual diga que todas estas deudas temporalmente están canceladas. A día de hoy seguimos recibiendo llamadas de una empresa llamada Intrum, que es una empresa de cobros que son muy valientes, que se dedican el día a acosar a la gente por teléfono y con cartas amenazantes y demás que no pueden hacer nada más. Que han comprado deudas de empresas y ellos se dedican a reclamar la cantidad, nueve años después seguimos recibiendo llamadas de acoso por parte de este tipo de gentuza. Vale, porque es que no tienen otro nombre. Bueno, es que todo esto encima está en manos de los jueces de parar esto.

Aquí hay unas cosas que ya se han demostrado y hay unas víctimas que ellos han demostrado. Estas víctimas tienen que estar protegidas y protección, significa todo, que es que nosotros no debemos este dinero porque nos ha dado la gana, porque seamos unos sinvergüenzas. Queremos este dinero porque ha habido una organización criminal, en este caso llamada BB Serveis y digo organización criminal que nos ha robado. Y ellos están haciendo lo que les da absolutamente la gana. Y nosotros estamos pagando las consecuencias de ello, entonces, por un lado, administraciones que te protejan, vivienda, alimentación, las cosas básicas. Por otro lado, de la justicia, que proteja realmente a los a los denunciantes y que incluso iría un paso más allá que el que se atreva a meter con esas personas protegidas tenga unas consecuencias. Pues no puedes, no puedes salir gratis. A mi me llamen a mi casa un detective privado. Esto no puede salir gratis porque nosotros somos personas fuertes, pero nosotros dentro de nuestra plataforma tenemos personas que a la que les llama un teléfono que no conocen, tiemblan y no lo cogen. Nosotros ya estamos ya muy, muy toreaos, pero hay gente que no. Y hay gente que tiene miedo. Entonces esa protección. Falla todo, falla todo. Cuando decimos que falla todo es que falla todo, es un desastre. Todo. Nadie tiene responsabilidad. Aquí hay un montón de personas que están cobrando un montón de dinero, que dicen que están para cuidarnos, para protegernos, para solucionar nuestros problemas. Y el único lenguaje que entiende toda esta gente es el látigo. Cuando les haces daño y cuando hablo de látigo, no hablo daño del látigo físico como tal, ni de violencia como tal. Cuando sales en los medios de comunicación y los pintas la cara. Cómo fue el caso del infra vivienda Porque es que llevamos cinco años en esta situación. El Ayuntamiento de Barcelona de Trias y posteriormente la señora Ada Colau. No digo ellos directamente, porque no te atienden ellos, obviamente. Pero las personas responsables, en este caso en el distrito donde nosotros estábamos y se reían de nosotros, es que nos tomaban por dos taraos. Es que no se molestaron ni tan siquiera en venir a decir hostias, vamos a ver que están haciendo en la situación en la que viven. Que esto sale a la luz a través de las detenciones, porque hay periodistas que nos llaman cuando la Guardia Civil emite una nota de prensa de las detenciones y nos nombra a la plataforma. Los periodistas dicen ¡Hostia! Resulta que hay una plataforma que ha denunciado esto, que son los que han llevado esto palante. Queremos hablar con ellos, pues en este caso el diario Ara y el Diario El Mundo nos piden una entrevista en nuestra casa. Entonces llegar allí y ven en las condiciones que vivimos que en el caso del diario Ara, por ejemplo, Elena Soro es la que nos entrevistó e hizo varios reportajes al respecto. Es ahí cuando sale a la luz. Es ahí cuando el Ayuntamiento se pone las pilas. Espabi-

la, espabila, que nos comen, que nos comen, que nos comen. Y todavía se atreven a echarle en cara a la periodista que por saca esa información, sin haberlo consultado con el Ayuntamiento. ¿Pero vosotros de qué vais? ¿Pero vosotros de qué vais? Que en este caso la respuesta fue yo soy periodista, tengo la información y la publico y lo único que tengo que preguntarle es a mi jefe. Punto. No, entonces falla todo, falla todo. Y yo pienso porque nosotros cuando vivimos el segundo desahucio que salió en televisión, no lo hicimos por nosotros porque nuestro problema ya estaba solucionado. Lo hicimos por los que se quedaban allí y por los que podrían estar en esa situación y que siguen estando a día de hoy, porque ese edificio no se ha cerrado. En principio se tenía que haber cerrado y no se ha cerrado porque el Ayuntamiento de Barcelona puso una sanción al dueño de este sitio y todavía esta porque nos informen que supuestamente nos iban a informar de cómo se llevaba a cabo todo el cumplimiento de las sanciones y sigue sin hacerse nada.

Que falla todo falla todo, falla todo. A ello no digo yo, no digo que el hecho de que haya una prohibición, una prohibición, por ejemplo, por el tema de las deudas. En este caso estamos hablando de mínimas, no estamos hablando de eso, estamos hablando de 200 euros de un ordenador. Y creo recordar que fue de un teléfono de Vodafone, es un lastre. Hace dos años una empresa muy grande, muy elegante, muy bonita, intelectual, a través de un departamento, nos amenazó de que iba a entrar a nuestra casa a embargar nuestras cosas, pues desde la lavadora, la tele, el sofá, lo que corresponde por el valor de doscientos o trescientos euros por estos impagos. Los jueces tienen en su mano hacer un auto que esto a los denunciantes de corrupción no les pase.

Y volviendo al proceso, ¿Se les fue informando de cómo iba todo el proceso legal de la denuncia?

No. La denuncia se pone el 8 de enero del 2013. Cuando tuvimos noticia de que la querrela se había admitido a trámite no me acuerdo exactamente la fecha, pero durante un año y medio más o menos hubo no tuvimos conocimiento de nada. Me llamó mucho la atención. Se perdió por la sala de los juzgados. No se sabía. Intuimos, que al estar el señor Germá Gordo de conseller de Justicia. Claro, hay unas vinculaciones que nosotros ya hemos hecho públicas, que es los medios de comunicación hablan de que el padre de Germa Gordo es un señor ya fallecido, ya, llamado Francésc Gordo, bueno pues Francesc Gordo y Jesús Puyoles Salvat que es el capo de BB Serveis en la sombra. Estos ya fueron condenados en el año 1992 por otra estafa. Ahí está la hemeroteca, que la hemos hecho pública nosotros. Es comprensible que, si en año 92 que el señor Puyoles y el señor Gordo estaban metidos en un jaleo, pues posiblemente Puyoles conocía a Germa Gordo, sí es que no estaba en su comunión, en su boda o en lo que fuese. Hay un año y medio ahí que no, que no avanza y cuando empezamos a tener conocimiento, es cuando la Guardia Civil nos llama para pedirnos una reunión, para hablar con ellos, para preguntarnos porque entienden que nosotros posiblemente tengamos información que les pagamos, que les pueda ser útil. El primer conocimiento fue la clave para que la Guardia Civil, después de conocer, que se admitió a trámite y poco más, conocimiento el justo. Entendemos que lo único que han recibido los abogados y además esto aparece en el sumario, ha sido cada mes una hojita de que se prolongaban el secreto de sumario y no ha habido conocimiento ninguno más.

Sí que cuando hablas con la Guardia Civil en la reunión, pues te tranquilizaban, no te cuentan lo que están haciendo porque es normal lo que hay secreto de sumario pero si te tranquilizan en ese sentido, y ahí tengo que decir que se lo hemos dicho a ellos, lo hemos dicho a sus jefes y lo hemos hecho público que la empatía, en este caso de delitos económicos de la Guardia Civil de aquí de Barcelona, ha sido muy grande de tranquilizarnos en el sentido de que tranquilos los están trabajando bien y demás. Por lo demás, conocimiento ninguno, simplemente conocimiento.

¿Pudieron colaborar de alguna manera durante el curso de la investigación?

Sí, si seguimos colaborando y seguimos colaborando. Nosotros ayer hemos hecho saber algunas informaciones respecto a la residencia, por ejemplo, esta que está saliendo en televisión últimamente de Valencia, hemos puesto en conocimiento de la Guardia Civil. En este caso entiendo que si les interesa eran los de Valencia, obviamente, pero nosotros seguimos colaborando y cualquier cosa que encontramos o tenemos indicios, o tenemos pruebas o lo que sea, directamente hasta los que hacemos llegar. Bueno, toda, no a más de la que nos han pedido muchos casos.

¿Cómo obtuvieron las pruebas y evidencias para soportar la denuncia?

Lo habíamos ido recopilando y publicando en, no todo porque no es un mar de información, pero habíamos hecho más o menos como una especie de esquema de información, carpetas y tal y cual. Hicimos una especie de resumen de mira, y les dimos todo esto, no hubo que imprimirlo, a través de un pendrive y se les pasó la información y desde nuestro punto de vista y respondimos a las que nos hicieron lo que teníamos conocimiento claro, porque había las dos opciones, sí.

¿Echaron en falta tener un conocimiento previo de lo que os estabais enfrentando? Antes de presentar la denuncia ¿Ustedes sabían cómo era el proceso y las consecuencias que podría llegar a tener?

Nada, ninguna, ninguna información previa. Ésta es tirarse a la piscina, ir descubriendo poco a poco si hay agua o no el agua, porque es lo que te vayas encontrando en el camino. Nadie te informa. Sí que hemos tenido la suerte posteriormente de conocer a una persona que se ha implicado con nosotros, que bueno, dentro de sus posibilidades nos ha ido orientando en lo que ha podido, pero eh, no, no es nada de administraciones ni nada por el estilo. Nosotros hemos ido, te tiras al vacío sin paracaídas, o sea, no sabes ni lo que va a venir ni lo que te estabas. Nada, te vas nutriendo un poco. Al final acabas conociendo otros denunciante de corrupción, lo que hablábamos antes, no has conocido a otros denunciante de corrupción y vas enseñando un poquito los trucos entre comillas de “Ten cuidado en esto, dilo de tal manera” Yo, por ejemplo, fui denunciado por un alto cargo en Baleares, que estaba implicado en esta historia. Y es que me denunció porque le faltaban un “presuntamente”.

Pero por un presuntamente o por unas comillas, te metes en un jaleo. Al final vas aprendiendo a raíz de que pues con Roberto Macías, con Ana Garrido, con otros denunciante de corrupción. Tenemos relación, amistad de años y que trabajamos, nos ayudamos unos a otros. Vas aprendiendo estas cosas y vas cuidándote uno a otro. Lo demás, nada. No sabes nada. Cuando empezamos a estudiar en los concursos públicos, publicaciones, no sabes. De nada, nada. ¿Y las consecuencias? Vamos, es que al día de hoy una de las cosas que vamos a hablar los denunciante de corrupción es que recomendamos que la gente sea un poco más prudente de lo que fuimos nosotros estamos hablando al final denunciante de corrupción como tal, como se conoce, que estamos hablando de diez, doce, catorce, quince años más o menos la figura de denunciante de corrupción como tal. Algunos crean que antes que nosotros ha habido gente que denuncia, obviamente antes que Ana, antes de Roberto, antes que cualquiera de nosotros. Pero lo que es la figura del denunciante de corrupción como tal y además represaliado más o menos 15 años, vamos a suponer. Estamos hablando de que somos la primera hornada. No, no sabes. Estás abriendo un camino que está lleno de zarzas por todos lados. No sabes entonces. Por ejemplo, ahora mismo nosotros desde hace tiempo tenemos casos que a las personas les recomendamos que se protejan, que tengan cuida-

do con cómo lo hacen y que no se expongan tanto como nosotros. Porque obviamente esto tiene unas consecuencias. He dicho, es más, nosotros al día de hoy hay cosas que nosotros hacemos públicas que obviamente no son necesariamente conseguidas por nosotros, o son filtraciones, o son informaciones que nos llegan que están contrastadas. Pero para proteger a la persona que está, que está dándonos la información no es, meterte en una vorágine que qué bueno no, no sabes por dónde te puede salir. Hubo una época que nosotros. No sabíamos ni cuántas denuncias habíamos puesto, ni cuántas teníamos en contra nuestra.

¿Considerando su experiencia si alguien hoy en día quisiera denunciar un caso de corrupción, ustedes qué le recomendarían?

Que se protegiera de todo, porque a la hora de dar la cara es lo que hablamos. Cuando das la cara no tienes ayuda, Vas de frente y te llevas toda la hablando mal y pronto te llevas todas las hostias. Que sean consciente de que esto no se soluciona de hoy para mañana, que hay muchos pasos intermedios y que es largo y es un sufrimiento que vas a llevar encima. No, no es que mañana vayan a ser mejores. Puede ser mucho peor y que esta situación dure mucho tiempo, como nos está pasando. Nosotros llevamos ya en estos nueve años y medio. Empezó en 2011, allá por el mes de marzo, abril más o menos. Entendemos que nos quedan unos cuantos años más. El consejo lo que dice Marijose es que haya protección, que no te inmoles por decirlo alguna manera, que busca las fórmulas de poder, que esta información sea efectiva, que sea eficaz, que la denuncia surja un efecto, pero que intenten protegerse lo máximo posible en el sentido de que no, no te inmoles, no te expongas a todo esto porque obviamente no es nada agradable y es una persecución que luchan con uñas y dientes para destruirte, para callarte, para silenciarte, para que te sientas con miedo, amenazado. Que te den ganas de tirar la toalla, cuanto más protección tengan porque además se está hablando mucho de todos los tiempos esta parte del tema de la protección al denunciante y hablan como que haya unos canales o supuestos de que puedes denunciar de forma anónima. A mi me gustaría saber si esto realmente es de forma anónima o no. Yo no me siento con la seguridad de que voy a mandar al buzón, me da igual, aunque sea yo no me siento con la seguridad de que voy a mandar una información a un buzón, el que sea, y va a haber una confidencialidad en el caso de las denuncias que hablaban en su momento de la protección y tal y cual de oficinas antifraude y tal y cual es que en el momento en el cual tú denuncias y ya esto va a un juzgado, es que la otra parte a la que tenga directamente del autor o lo quieres no a los informes ya sabe quién eres.

¿Como valoran el papel de las agencias antifraude?

Nulo, nulo, completamente. En nuestro caso, ha sido nulo no nos ha servido para nada, simplemente para enfrentarnos a ellos porque no están haciendo correctamente su trabajo. A mi hoy por hoy la Oficina Antifraude Barcelona me sobran, si no todos más de la mitad, osea estamos pagando un dinero a unas personas que realmente no están actuando correctamente y no están viendo lo que lo que hay delante de lo que se les pone por delante. Más bien se escudan en que esto está judicializado y no es así, no es así. Nosotros, obviamente, lo que vamos a hablar es de la Oficina Antifraude de Cataluña, hay otras oficinas y tal, pero con la que hemos tenido contacto al respecto ha sido la Oficina de Cataluña. Y es que yo creo que están cometiendo delito directamente. Y se lo hemos dicho a ellos, a la Oficina Antifraude de Cataluña. Les hemos dicho que desde nuestro punto de vista están cometiendo delito, que es la omisión del deber de persecución del delito por parte de funcionario público. Que esto tiene castigo. Y posiblemente haya más delitos.

Es decir, lo que decía Marijose. Estamos pagando aquí un festival con una oficina preciosa, con cámaras de seguridad, con un arco de seguridad, con un tío que te da los buenos días a la entrada, muy amable y también con unas oficinas preciosas. Y esto, señores y señoras, están haciendo, por lo menos en nuestro caso, cero. Sí que está quedando muy bonito, que nos parece correcto que te hablen de otros casos, pero se están hablando de casos casi todos, o por lo menos lo que nosotros conocemos, de casos que no perjudican a la Generalitat. Están muy bien que hablen de del ejército español y está muy bien de UGT en Andalucía, pero que ojo de alguien en Cataluña en el tema debe de ser está implicado hasta aquí arriba. Y hablamos de lo que ha hecho UGT en Cataluña, pero siguen en Andalucía, pero no en Cataluña. Entonces la Oficina Antifraude, yo si estuviera en mis manos así de sencillo. Primero la cerraba. Y segundo, todas esas personas al banquillo directamente por los posibles delitos que obviamente sabrá mucho mejor un abogado, un juez. Pues eso, que están cometiendo una serie de delitos, de la obligación que tienen, que no están cumpliendo y son todo milongas y son todo echar balones fuera y son todo esto. ¿Por qué? Pues porque protegen. O sea, porque esto salpica a los que en realidad los han puesto ahí. Qué es Convergència en este caso. Convergencia es la que está implicada aquí en Cataluña, en el tema de BB Salvéis. Y son los que están en el Parlament, si co-gobernando y todo lo que tú quieras, pero al final ellos no van a tirar balones a sus jefes. Entonces que estamos pagando, estamos pagando. Pues eso a una gente que está haciendo su trabajo

¿Cuál ha sido el resultado de toda la investigación en su caso? ¿Están satisfechos del resultado?

No ha terminado. Para empezar, no ha terminado esto todavía le queda unos años porque en principio no tenemos ni fecha de juicio. Sabemos que uno de los de los implicados, de los que están denunciados, uno tenía más claro que ha fallecido el otro no llegamos a creernos que verdaderamente haya fallecido porque se ha estado investigando. Y sí, sí que sus abogados han presentado un parte de defunción. Pero ese señor es un chanchullero y posiblemente incluso yo creo que este señor nos ha tomado el pelo a todos y se ha largado fuera de España. Yo no doy como fallecida a esa persona, yo creo que es más. Pues eso. Otra de sus tramas sabemos que hay un fallecido, uno que no nos lo creemos y gente que está implicada y que a día de hoy están trabajando en residencias, que son dos de los directivos a los que yo denuncié, que puedo dar nombres perfectamente porque no tengo ningún miedo. Ismael Soriano y Diego Parra, estos dos señores eran directivos míos. Estos dos señores están denunciados, imputados y han estado en los calabozos de la Guardia Civil. Y estos dos señores tienen dos residencias abiertas hoy por hoy una en Granogers y otra en las Rocas. Supuestamente se les ha inspeccionado. También te puedo decir que trabajadoras, que hoy por hoy no sabemos si siguen o no siguen trabajando en estas residencias. En el momento de la inspección sí que estaban y sabían que la inspección era anunciada, avisada y que encima la persona que hizo la inspección era colega de uno de los directivos que te he dicho. Con lo cual esto nos lo pasamos por el forro porque esto no nos sirve de nada. O sea, una inspección avisada y de colegueo se va a tapar todo y no va a salir a la luz. Con lo cual siguen haciendo lo mismo, siguen con sus fechorías y nadie, nadie, ni ningún juez, ninguna administración ni nadie paraliza esto.

Yo creo que hay varias cosas aquí por partes. La investigación ha destapado el mayor fraude, la mayor estafa a la dependencia en España que va por 35 millones de euros que lo decimos muchas veces, pero lo vuelvo a repetir son 35 millones de euros los que se han podido demostrar, porque los informes lo dicen muy claro. No estaban las cuentas actualizadas, no han entregado la documentación que se les ha pedido a la auditoría. El administrador concursal y han podido destruir pruebas, Esto es lo que se ha podido demostrar treinta y cinco millones de euros. Estamos

hablando de la mayor estafa probada en España, que va por 35 millones de euros. Y repito, de la dependencia en España Y qué van a hacer más que posiblemente suban a los 50 o 100 millones fácilmente si es que no son más. Por un lado. Por otro lado respecto al tema de la de la situación de esta gentuza que está hablando Marijose, Ismael Soriano, Diego Parra, aquí hay diferentes, diferentes situaciones, aquí mucha gente implicada, vale. Como he dicho, el trabajo de la Guardia Civil de delitos económicos yo que me he leído el sumario en dos ocasiones sin entender todo, obviamente lo puedo decir y así lo hemos dicho públicamente, que solo tenemos agradecimiento ya no solo por el trabajo que dice lo que nosotros hemos estado diciendo durante años, sin conocimiento ninguno, simplemente por las pruebas evidentes que teníamos.

Pero además añadido la empatía de estas personas con los denunciantes, en este caso con nosotros. Aplausos. En ese sentido, la Guardia Civil en el siguiente nivel, a nosotros no nos falta la investigación de una parte fundamental, que son las licitaciones y los concursos públicos. Pero claro, aquí hay que meter la mano como mínimo a 90 ayuntamientos o administraciones públicas de España. En toda España que correspondan en Cataluña, a las que correspondan en Andalucía, las que correspondan en Madrid, las que correspondan en Euskadi, las que correspondan en cada sitio. Pero aquí hay que abrir 90 melones al respecto por el tema de BB Serveis. Esto a día de hoy nosotros no tenemos conocimiento de que se está investigando. Igual mañana me dan un zasca y me dicen perdona, esto lo llevamos investigando en secreto y te callas la boca. Perfecto, me callo la boca y aplaudo con las orejas. Al día de hoy no tenemos conocimiento ni intención. Por lo menos por parte de periodistas. Que se investiguen estos 90 concursos públicos, que nosotros tenemos conocimiento, que igual hay más. Entonces estamos hablando de que los delincuentes de BB Serveis o como dicen, que hay que decir los presuntos delincuentes de BB Serveis, que lo que no ha sido presunto es nuestras miserias, nuestras desgracias y todo lo que nosotros hemos vivido. Lo único que es presunto es lo de ellos. Los desahucios, los suicidios. Todas estas cosas que hemos sufrido los. La gente está estafada por BB Serveis o las muertes en residencia, esto no son presunto porque es presunto, es lo que han hecho a ellos. Vale.

Ismael Soriano y Diego Parra, las dos residencias en Granollers y en la Roca con total impunidad, imaginaros que hay un pederasta que ha sido detenido, esta imputado, está en libertad a la espera de juicio y monta una guardería. Pues esto está sucediendo con los ancianos, dos sinvergüenzas, dos escorias de la sociedad. Porque no tienen otro nombre esta gente, dos escorias de esta sociedad están acusados, imputados de robar, abusar a ancianos y se les sigue permitiendo tener dos residencias con total impunidad. Y aquí Consellería de Bienestar Social de Cataluña dicen que no han visto nada raro. Que han hecho inspecciones y no han visto nada.

Hay más personas en esta trama. Xavier Ripoll. De repente Javier Ripoll de estar pidiendo trabajo, que no tenía trabajo por ningún lado, lloriqueando por todas las esquinas. Este señor no sabemos cómo ha montado seis tiendas en Madrid, 3 en Madrid y 3 en Cataluña, en Barcelona, pero tiendas gourmet. Los están manteniendo ahí para que se callen, para que no tengan que vivir y no se vean tal. En el caso de otras personas vinculadas, es que Marina Jines la que era una de las delegadas de las coordinadoras. Es que esta señora actualmente está en la cúpula de UGT de Cataluña del tema de dependencia y era mi coordinadora. Es que esta señora aunque no salga en el sumario podemos demostrar que esta señora ha cometido unas barbaridades que flipas y puedo seguir sumando con un montón de gente. Dicho esto, con respecto a las administraciones pues tres tanto de lo mismo, no han hecho nada. Y a la prueba, a las pruebas me remito. Es evidente que nosotros llevamos años denunciando lo que estaban sucediendo en residencias y ha tenido que venir el coronavirus para hacer saltar todo esto por los aires y que se vean las vergüenzas de toda esta situación en que estamos viendo en residencias. Pero también están sucediendo en las casas con los servicios de atención a domicilio, que se han convertido en un

negocio para una serie de empresas que anteriormente estaban los bancos y ahora mismo están bancos y fondos buitres, bancos, constructoras, fondos buitres. Un negocio gigante que están haciendo con los dependientes y que lo que menos importa aquí es el cuidado de los ancianos y el buen sueldo o el buen trato a las trabajadoras. Lo estamos viendo desde hace unos meses. ¿Y cuál es el resultado? ¿Con veintiocho mil muertos en nuestras residencias?. Cero detenidos. Cero detenidos. [...] Entonces. Se está sacando la información, se está demostrando las pruebas y lo mismo que hablábamos antes de la protección al denunciante. Nada es milongueo, milonguero o milonguero o milonguero. Milonga Vaya a las redes sociales. [...] Y lo demás, pues hacemos lo que debemos. Lo que debería de ser normal en una ciudadanía, en una sociedad normal, que es denunciar lo que no está bien, lo que está sucediendo. Y esto tiene consecuencias. Tenemos que asumir las consecuencias. Tenemos que dar pasos como el que estamos dando de hacer entrevista con vosotros y denunciar. Eh, pero. Pero hay mucho miedo, hay mucho miedo. O sea, te puedo decir que hay mucho miedo. Nosotros hemos tenido contacto con no voy a decir exactamente con quienes, pero la gente, aún sabiendo que tiene que denunciar, no se atreven a denunciar ni tan siquiera una comisaría. Y estamos hablando de cosas muy fuertes, muy fuertes. Es decir, que una persona no se atreva a denunciar que con sus propios ojos ha visto cómo dejaban abandonada a una persona en una habitación de una residencia hasta que se muera. Y que no se atreva a denunciar por miedo. Esto es lo que están creando. Todas estas organizaciones, toda esta presión de administraciones, justicia, televisiones, lo que crean es que tú veas la pregunta. Y con esto acabó la pregunta es cuántas barbaridades, porque los datos de Sanidad de España hablan muy claro. Nos olvidamos ya de todo el milonguero televisivo y de los medios de comunicación, pero los datos de sanidad son muy claros.

¿Qué les pedirían es a los responsables de transposición de la Directiva Europa de protección de denunciantes de corrupción?

En principio tendría que estar ya aplicada a otra cosa es que no se esté haciendo y se estaba acabando intentando agotar el plazo, como se hacen en muchas cosas en este país. Esto para empezar, o sea, ya tendría que estar implementada. Lo que pasa que hay unos márgenes y otros márgenes lo están agotando hasta ese momento. ¿Qué les diríamos? Pues es muy sencillo. Primero que cuenten con los denunciantes de corrupción, que tomen buena nota de lo que estamos diciendo. Porque a mí no nos consta de que no se quién fue el que iban a hablar de denunciantes de corrupción y resulta que no había ningún denunciante de corrupción en todo esto. A mí ya me vale que vaya a Roberto Macías O, Ana Garrido o que vaya cualquiera. No necesariamente digo nosotros, pero que sí que haya una serie de representantes fuertes a ser posible, unos cuantos para que podamos explicar las realidades que tomen notas y que las ejecute.

Bien. Pero además es que es muy sencillo esto, tarde o temprano se le va a dar la vuelta y a las personas que no hagan lo que corresponde hay que recordarles y en este caso hablo de los políticos, de los altos cargos, recordarles que están cometiendo delitos, que están cometiendo delitos y la impunidad no va a durar siempre. La impunidad no va a durar siempre llegará un momento en el cual que la sociedad va a haber un hartazgo y esto se daba la vuelta, como han pasado durante muchas décadas o muchos años con otras cosas. No, hasta hace unos años en España se podía decir cualquier barbaridad xenófoba, racista pero llega un momento en el cual que se ha acabado. Si tú cometes una agresión racista homófoba tiene unas consecuencias. Bueno, pues en este caso a los políticos y compañía decirles que es que esto está llegando a unos límites que cada vez somos más y o lo aplican o les recordamos que estarán cometiendo un delito y esto tarde o temprano tendrá unas consecuencias. Y nosotros, los denunciantes de corrupción, generalmente

no nos casamos con ningún partido político. O lo hacen o tendrá unas consecuencias. Que sean conscientes que la gente que damos un paso adelante nos destrozan la vida. A la sociedad a mi a día de hoy viendo que ha habido 28.000 muertes en residencias y no se ha montado la mundial los denunciante de corrupción tenemos unos límites y llegará un momento en el cual podemos llegar a un acuerdo, que nos paguen lo que nos deben.

Entrevista 6 – Itziar González

Madrid, 6 octubre de 2020

Cuéntenos brevemente su caso

Bueno, pues quizá lo más interesante es explicar que mi situación es particular, en tanto que yo era un cargo electo. Por tanto, yo formaba parte del gobierno de la ciudad de Barcelona. El año 2007 fui nombrada concejal del distrito de Ciutat Vella, el distrito Central, la zona central de Barcelona, con cuatro barrios, estaba en aquel momento unos 180.000 habitantes con cantidades de turistas que pueden llegar a 24 millones al año. O sea que te estoy hablando de una zona que además era a nivel económico, dado que está conectado al puerto, pues sin duda, quizá podríamos decir que es de las zonas económicamente fundamentales o principales de Cataluña, de toda la comunidad autónoma. O sea que realmente estaba en el núcleo de la actividad económica, con un modelo -donde todos sabemos de nuestro país, pero sobre todo en Cataluña- turístico, con una gran apuesta, quizá excesiva a esa economía. Con un puerto que después de haber conseguido en los años 90, haber recuperado y abierto a la ciudadanía, se produce un cambio. Hay un crecimiento del puerto con inversión de capital chino. Y hacia la zona franca crece muchísimo el puerto, por tanto, empieza un gran, bueno, desequilibrio entre la actividad portuaria colindante con mi distrito de Ciutat Vella. Eso hace que luego también se aumenta el número de cruceros que llegan. La parte ciudadana que habíamos conseguido ganar de cercanía al puerto se convierte más en estrategias de ocio, y con lo cual vamos perdiendo quizá esa oportunidad de recuperar la maritimidad de mi distrito y entramos de pleno en la cuestión logística de un puerto megalógico y la cuestión turística.

Por tanto, un distrito que en mi momento ya se ve que se iba vaciando de vecinos, esto es progresivo. Cuando yo llego ya hay una competencia entre el uso social de la vivienda o el uso económico de esta vivienda, porque hay de alguna manera más interés en la actividad o la economía que genera la población flotante que la residente. De acuerdo, ya estamos un poco hablando de eso. En ese contexto yo llego a ser concejal, pero yo soy una persona con unas características que aquí serán importantes, que es que soy arquitecta, urbanista y hace 32 años que vivo en este lugar, con lo cual el conocimiento que tengo del territorio es importante y el conocimiento de los procesos urbanísticos de licencias también es notablemente superior al de otros antiguos concejales que no tenían esa formación técnica en el momento. Por eso digo que yo entro a ser la responsable máxima de un distrito donde hay mucha demanda de licencias para todo tipo de actividad de restauración, de hoteles y hay una actividad hasta entonces no muy reconocida, alegal, de utilizar las viviendas como apartamentos por días.

Entonces yo en ese momento me encuentro, tomé posesión de mi cargo. Tengo unos servicios jurídicos y unos servicios técnicos que son los que preparan los informes positivos o denegatorios para las cuestiones de otorgar licencias para este tipo de actividades. Entonces ese es el contexto que yo llego a ese, a ese distrito con más formación y con más información real de lo que pasa. De acuerdo. Soy una persona independiente. Llegó ahí y no estoy acostumbrada a las dinámicas del silencio que se produce a veces en los propios partidos, que se tapan un poco las vergüenzas unos a otros. Yo llego con esa misión de servicio público y ahí empiezo a ver que los en los días en los que tengo firma de expedientes yo ahí me encuentro que los documentos no están correctos. Bueno, entonces intuyo que mis propios directores de servicios técnicos o jurídicos no están haciendo bien su trabajo. Ahí ¿qué hago? Pues en primer lugar, pido investigación interna. O sea, solicito al propio gerente del Ayuntamiento y a los recursos de disciplina interna. Voy, voy

dando noticia de que hay cosas que no se están haciendo bien, a mi modo de ver. Y también lo digo a nivel político, claro, al antiguo concejal anterior a mí, que conocía a estos técnicos, voy indagando, voy tomando medidas. Comienza a haber una petición ciudadana de los vecinos que sufren cuando sus apartamentos vecinos se dedican más a ocio y apartamento turístico que a un uso habitacional clásico. Empieza a haber mucha queja vecinal. Yo cojo un poco ese reto de ver que como ordenamos eso. Entonces ahí yo vengo. Es decir, había ya establecido un acuerdo del antiguo concejal con los servicios técnicos del distrito, de limitar y fijar unas condiciones para dejar estipulado cómo se iban a dar licencias de los apartamentos turísticos en el distrito de Ciutat Vella.

Esto era lo anterior, una situación donde el concejal dice bueno, hay apartamentos turísticos, vamos a regularlos y vamos a decir y vamos a limitarlos. Pero eso se hace sin ninguna ambición de marco legal, se hace como un acuerdo, pero eso no tiene ninguna base legal porque el apartamento turístico no estaba reconocido como tal. Era una vivienda, se daba una licencia de vivienda y no se entendía que en realidad era una actividad económica. Se estaba regulando de una manera sui géneris que el concejal anterior, asesorado por estos servicios técnicos, creía que era adecuado. Irrumpo y empiezo a analizar las cosas. Tengo en ese momento la complicidad del gerente del Ayuntamiento, un gerente nuevo que me escucha y me dice muy bien, pues vamos a ver cómo podemos analizar esta realidad de apartamentos turísticos que está surgiendo. Estamos en 2007. En ese momento lo que hacemos es que entramos en Internet y vemos que hay una oferta de 2000- 2500 apartamentos en plataformas varias. Registramos todas esas direcciones. Nos vamos a Hacienda. Le pedimos a Hacienda que mire si esas direcciones declaran actividad económica y descubrimos que nadie paga nada. Es una actividad no declarada. Esta es una actividad económica muy lucrativa, no declarada. De acuerdo. Entonces descubrimos que las cadenas hoteleras tienen sus hoteles y una doble otro tipo de oferta. Un negocio B, un negocio B, que son esos apartamentos que no dejan rastro. En ese momento en Cataluña se estaba elaborando la Ley de Vivienda Catalana y yo visito a la persona responsable y le digo sería importante que vuestra ley de vivienda nombrase vivienda de uso turístico como una variación de lo que es vivienda cuando la vivienda tiene un uso lucrativo,

que no es un contrato de alquiler para vivir, sino que es claramente un uso por días, es otro uso. Entonces lo nombraron, digo, y decide que eso depende de la determinación municipal, que cada municipio ordene su plan de actividades económicas, su plan de usos y diga que se puede hacer o no de acuerdo, fíjate ya el cambio. El cambio es que yo genero el marco legal. Para dar garantías y no dejarlo en manos de un concejal bienintencionado con unos servicios técnicos que abusan de su puesto estratégico de informantes y de técnicos, abusan para convenir las condiciones de posibilidad de que tengas o no licencia. Eso le da a la persona, al jefe de servicios jurídicos y técnicos les dan una fuerza importantísima, es decir, todo se concentra de esta manera. O sea, si los que lideran las administraciones públicas, los políticos, no tienen esa conciencia de crear marcos legales claros, y en cambio, para sacarse los problemas lo delegan todo en funcionarios que no tienen necesariamente ese interés general aunque como servidores públicos lo debieran y se convierten ellos como en... pueden hacer pagar un peaje, ellos concentran en un lugar estratégico de poder, de poder práctico. Pues si el político, además, no es capaz de indagar, ver qué pasa, contrastar el político que está conectado al legislativo porque su partido está también en los parlamentos y por tanto podría promulgar leyes. Cuando el ser concejal es simplemente estar ahí representativamente o influyendo en cuestiones no tan invisibles, pero no trabajan seriamente para que la administración pública resuelva de forma clara y con unos criterios que no concentren el poder en el que da o no da las licencias. Yo lo que observé es un abuso, una gran arbitrariedad, una falta de capacidad de análisis de la realidad, de pensar qué marco legal nuevo es necesario y cómo regu-

lar esas cosas y qué protocolos trasladar a los servicios técnicos y jurídicos para que lo apliquen. Frente a eso los funcionarios, a veces son los que ellos mismos ayudan y asesoran al político, se montan una especie de negocio que les va bien y en ningún momento avisan al político de que hace falta cambiar la ley. No hay esa capacidad, no se mide. Entonces yo detecté que la zona más estratégica, económicamente hablando, es social porque había grandes vulnerabilidades aún en mi distrito. Y que no había ninguna política seria de enfrentar la gran demanda de actividad económica lucrativa. Nadie estaba ahí interviniendo y regulando de forma justa qué pasaba para para acabar. Pues yo intenté poner orden a todo eso, pero mientras yo ponía al orden, parece que mi jefe de servicio de licencias con complicidad de la DG de Servicios Jurídicos extorsionaba a aquellos que querías una licencia de apartamento turístico. Era tal el volumen de desaguado de tantos años que mi propia gerente me sacaba de la cabeza hacer una evaluación de todo porque colapsaba el día a día de la Administración. Eso es lo que le pasa.

Lo que hago es que yo llego y digo aquí las cosas no me cuadran. Vamos a dejar de dar, vamos a dejar de dar licencias de apartamento turístico. Vamos a cambiar la ley. Vamos a hacer un plan de usos. Vamos a hacerlo bien. Y yo paro esto. Eso genera silencio administrativo. No se puede parar. Entonces había 650 licencias que el otro concejal a final de mandato había dejado preparadas que estos servicios técnicos y jurídicos iban lucrativamente de beneficiarse de esa tramitación. Yo lo paro. Esas personas se ponen muy nerviosas porque han cobrado comisiones los intermediarios del ingeniero intermediario externo, que es el seguidor, es el que hace de puente y yo inicialmente paro todo. En ese momento, mi gerente del distrito, me dice concejal, no se puede parar, provocaremos si lo hacemos un silencio administrativo. Por eso, estudiamos una manera de reconducir todo el procedimiento de forma reglada y coherente.

Esas extorsiones, ¿llega a denunciarlas en algún momento?

Bueno, ahí está el tema. En primer lugar, en ese momento yo desconozco que está pasando eso yo no tengo noticia de las extorsiones hasta que se publica en la prensa. Yo sólo veo que mi jefe de servicios técnicos no actúa bien y veo cosas extrañas. Doy noticia al gerente del Ayuntamiento, a sus servicios de disciplina. Revisan aleatoriamente algunas licencias, no acaban de ver nada grave, yo tengo la percepción que sí y finalmente lo primero, lo único que puedo hacer es que el jefe de servicios técnicos -esté es un cargo, es un nivel administrativo elevado, pero yo puedo, es de confianza- es decir, que yo le puedo decir a este funcionario usted aquí no va a ser el jefe. Usted puede trabajar en cualquier sitio del Ayuntamiento con su nivel, con su nivel, pero no en mi distrito porque yo no confío en usted y eso es lo que hice.

Entonces yo lo desplazé, pero al cabo de nada ya estaba otra vez de jefe de servicios técnicos de otro lugar, de otro distrito. Dentro de las estructuras de responsabilidad del Ayuntamiento. Yo no sabía en ese momento que la jefe de servicios jurídicos era su cómplice. Entonces yo lo desplazo, pero ni yo ni mi gerente lo sabemos y le pedimos a la cómplice que nos ayude a mirar de arreglar el lío de las licencias. De acuerdo, entonces ahí empiezan a venir amenazas. A una de las arquitectas del servicio de licencias, a la gerente y finalmente a mí.

En el momento en el que usted denuncia estas conductas, ¿Qué mecanismos existían?

Bueno, lo que había básicamente es un poco de investigación interna. O sea, había esto nuevo a raíz de mis peticiones. Eso ya existe, pero el nuevo gerente, que es bastante cómplice conmigo, pues se pone a articular una buena oficina de investigación interna y se ponen a mi disposición.

Paralelamente a esto es cuando yo consigo regular el tema de los apartamentos turísticos y hago toda esa acción, la hago muy rápida. Consigo precintar el primer apartamento turístico de Barcelona en las Ramblas. A los pocos días me envían alguien a casa a robarme los ordenadores y darme un susto. Supongo que me querían advertir para que abandonase mi lucha contra su negocio corrupto. Porque ya identifica el sector que hay una voluntad política que además se desarrolla técnicamente con celeridad, que está creando protocolos y que está siendo eficaz y que está pudiendo precintar cumpliendo los protocolos administrativos.

¿En algún momento pudo hacer estas denuncias de manera confidencial o preservando el anonimato?

Mira, soy la concejal, o sea, lo que quiero explicaros cuando yo digo mi caso es particular es porque cuando tú aceptas ser un representes político, te sitúas como persona pública. Te haces el responsable de todo. Tienes esa responsabilidad. Es una responsabilidad delegada del alcalde a ti. El alcalde tiene todo el poder representativo y te delega a ti el distrito de Ciutat Vella es la responsable ejecutiva de este espacio es la responsable. Yo eso lo entiendo muy bien y doy la cara y enfrento las cosas como normalmente los políticos, para no entrar en dificultades con los intereses económicos cruzados y para no ponerse en peligro, para no sobre exponerse. Lo delegan en sus gerentes. Aquí hay una doble estructura, la representativa y la gerencial. Pero la gerencial muchas veces acaba siendo perfiles de personas de partido.

O sea que esta es otra que la estructura del Ayuntamiento de Barcelona es matricial, se hizo originalmente para separar la cuestión política de la cuestión de servicio público y la eficacia y la el buen hacer de la gestión pública. Se separó la figura de los gerentes de los electos, pero progresivamente los electos fueron situando en las gerencias personas de su confianza política. En mi caso, la gerente no era así. Yo la fui a buscar fuera. Ella fue siempre más prudente que yo y que intentó pues preservar un poco los muebles. Yo sí denuncié el allanamiento de morada y las amenazas de muerte a la policía autonómica. Ya cuando entraron a mi casa tuve que pedir un escolta.

¿Llegó a plantear una denuncia externa? ¿Denunció también las represalias sufridas?

Bueno, yo hice lo siguiente a ver, yo por un lado puse la denuncia de mi allanamiento de morada, pedí protección policial, me pusieron escoltas de la Guardia Urbana. Vale, entonces allanamiento, escoltas, pido ayuda en ese sentido, nada más me dan un escolta, como esta chica está loca y se pone en problemas. Vamos a tranquilizarla, pero no hay ninguna iniciativa por parte de nadie de acompañarme en esto. Entonces yo sigo mi tarea, sigo a las amenazas y cuando yo recibo mi amenaza. Yo lo pongo, yo lo denuncio. Y ahí empieza un poco a mi contacto con los Mossos d'Esquadra. Un día hablo de mi jefe de servicios técnicos con uno de mis interlocutores de MMEE y al decir su nombre atan cabos con otra investigación en curso. En ella tenían grabaciones de teléfono donde se hablaba de mí. Es ahí la policía empieza a ver que realmente yo, por el hecho de mis políticas de proteger, intentar que no haya corrupción urbanística ellos se van poniendo nerviosos, se van poniendo nerviosos y en sus conversaciones hablan de mí y de todas las cosas que me están haciendo para perjudicar. Entonces la policía, casi por azar...

¿Es más por azar que porque usted puso una denuncia externa?

Yo puse externa, sí yo puse extrema respecto a cuando me afecta a mí, sea cuando haya allanamiento de mi casa, cuando hay una amenaza de muerte. Fíjate que la amenaza de muerte llega al

juzgado. Pongo la denuncia. Como Itziar González, no la pone el Ayuntamiento. Eso es importante decirlo, o sea, nadie se solidariza con las cosas que me pasan como concejal y por tanto yo hago las denuncias a título individual y cuando llegan al juzgado de guardia se archivan. Si yo hubiese ido como Ayuntamiento no se hubiesen archivado ya lo primero que vivo es el abandono de que mi acción, que es como concejal, como persona que lucha por el servicio público, la Administración no se hace solidaria de mí, políticamente y las denuncias las pongo solo, con lo cual se archivan "Ah bueno le han robado en su casa pues qué le vamos a hacer" O la han amenazado de muerte. Pero entonces se archiva mi amenaza de muerte. Entonces yo aún así persevero en hablar con los Mossos, en explicar las cosas que creo que hay alguna cosa que no está bien. Soy yo, pero no pongo la denuncia por que veo que el Ayuntamiento no me acompaña. Esto es importante ya que es porque no se hacen solidarios en las denuncias de lo mío. Cómo se van a hacer solidarios de una crítica a un malfuncionamiento del distrito que ellos han gobernado durante años.

¿Eché en falta mecanismos o protocolos que permita a los ayuntamientos personarse en este tipo de causas?

Algo que es fundamental es que, si un concejal detecta corrupción o le afecta personalmente, no se le tiene que juzgar como él a título individual, se ha puesto en un lío, lo ha hecho en tanto que cargo electo. Lo digo porque yo dimití por otro caso relacionado con un hotel al lado del Palau de la música con el que no estaba de acuerdo. Esa dimisión era por motivos de consciencia i integridad pública y en cambio, no se me ofreció poder cobrar el paro. O sea lo que es importante cuando un cargo electo. Que se responsabiliza realmente de lo que funciona mal su denuncia tiene que ser solidaria, que obligadamente es el Ayuntamiento que se presenta, no ella o él es el propio Ayuntamiento. Eso tiene que de alguna manera hacerse, se tiene que fomentarse. claro. Es la Fiscalía quien por un lado rescata mi denuncia archivada de amenazas de muerte, lo rescata y lo añade a la pieza de las extorsiones que se estaba viendo a través de las escuchas, de que este funcionario y su testaferro, que era el ingeniero seguidor, estaban extorsionando a Industriales y estaban corrompiendo todo el proceso. Entonces, gracias a eso se ata cabos y Fiscalía prepara un poco el informe con la investigación.

¿Se le va informando de cómo va el proceso? ¿Puede llegar a colaborar con el proceso una vez se traslada a la Fiscalía?

Bueno, entonces claro, ¿qué pasa? Que por un lado pasa esto, pero pasan más cosas. O sea te he hablado de mi distrito, pero luego se suma a otra cosa que es que el gobierno de la ciudad, del que formo parte, quiere tirar adelante una modificación de planeamiento, una modificación puntual de planeamiento al lado del Palau de la música para hacer un hotel. Esa es una operación que cuenta con la oposición de los vecinos y con la mía, pero yo estoy en el equipo de gobierno y lo que hago pues es intento poner luz y entender por qué se hace esa operación. Estoy en el gobierno ejecutivo, quiero entender el por qué y aún así veo que hay capas de poder y opacidades. Y finalmente me remito como urbanista, intentando que las cosas se arreglen ahí en mi resistencia de este hotel que es el hotel que promueve el Señor Millet. Yo empiezo a recibir anónimos de trabajadores de la palabra música que me cuentan y ya ven que yo lucho contra el Millet y me cuenta que Millet es un corrupto que no sé qué. Yo ya empiezo a tener información. Entonces yo traslado al equipo de gobierno que le quieren dar una medalla de la ciudad Millet. Le digo bien, yo no lo veo claro. Este hombre me parece que no es de fiar y la operación urbanística tampoco. Y entonces, finalmente todo el quipo de gobierno y casi toda la oposición quieren hacer la opera-

ción urbanística. Y entonces yo no estoy de acuerdo y dimito. O sea, en abril del 2010 tres años después, yo dimito porque no quiero ser concejal de un Gobierno que aprueba un proyecto de modificación, que a mi modo de ver es un pelotazo urbanístico, que es absolutamente no, no, no procura el interés general y que luego Fiscalía lo coge. Hay un juicio, no hay imputan a la cúpula de Urbanismo los dejan libres penalmente, pero en el fallo final el juez dice que administrativa-mente es incorrecto. Tenía razón. Entonces, claro, ¿qué pasa? Como yo me voy de mi cargo de concejal. Pues en ese momento, pues la, evidentemente, pues aparecen los mozos, se descubre que Millet es un ladrón. Todo lo demás. Todo el mundo me da mucho la razón a mí, pero yo he dimitido sin paro ninguno, sin ningún reconocimiento. Pero sí que es verdad que Fiscalía me llama porque claro, ha puesto la pieza de mí, de mis amenazas de muerte. Lo ha incluido. Entonces me llama. Y entonces yo a partir de ahí, pues le exijo al Ayuntamiento que me contrate el abogado para presentarme como víctima. Y esa lucha consigo un abogado, pero me consigue un abogado con el mínimo presupuesto, mientras que algunos de mis colegas imputados por el caso Palau, tengo la sospecha que tenían abogados de grandes firmas y con honorarios superiores al mío. O sea, hubo siempre una diferencia de trato de la concejala alertadora frente a los concejales que van siguiendo el silencio y el favorecer a los lobbies. Pues yo no, a partir de ahí estaba a disposición siempre de Fiscalía y de Mossos. Nunca me preguntó nada el Ayuntamiento, nunca. Nunca ha querido investigar. O sea, no ha habido en ningún interés por cuéntanos que viste que no. Cuando yo dimití, la oposición pidió una mesa en Ciutat Vella para analizar estas licencias. Y claro, salió a la luz todo esto. Se vio, pues, que para entonces se imputaron a estos puestos directivos, pero al directivo servicios técnicos se le jubiló, se le prejubilado con honores, con la totalidad de su sueldo.

¿En términos económicos qué quebranto económico le ha supuesto este proceso? ¿La asistencia legal la tuvo que costear personalmente?

No, yo lo que tuve que costear, o sea yo ahora mi abogado en este juicio que es por las amenazas de muerte. No por el allanamiento y bueno, sí, si se puede implicar en mi abogado ha hecho una valoración económica. Entonces, ¿qué hemos hecho? Pues los honorarios de mis terapeutas, o sea, yo tuve necesidad de apoyo psicológico. Durante muchos años. Cada vez que tengo que re-tocar el tema me remueve

¿Se le facilitó la asistencia psicológica?

No, no, no. Incluso a través de la hermandad, yo soy arquitecta también y raíz de la hermandad un terapeuta así no está, ya que no hay rastro de lo que es el dolor psicológico de un alertador no está valorado por las mutuas de arquitectos. No es que yo me hubiese caído de un andamio. No es que yo hubiese tenido un estrés en una obra. Es que yo estaba estresada. Era muy difícil. Había una gran sensación de que yo era la problemática de que yo me lo había buscado y que me buscarse la vida. Porque había de alguna manera abierta la caja de Pandora del Ayuntamiento de Barcelona, o había denunciado incluso a mis compañeros de gobierno en la operación del Palacio de la Música, por lo cual yo era el monstruo. Entonces yo viví esta especie de soledad, desde invisibilidad. No, no pude trabajar porque yo trabajo, trabajo mucho con las administraciones públicas. Como urbanista, era difícil pensar que ningún ayuntamiento me quisiera contratar porque una persona que se ha cuestionado el poder no es fácil de integrar en el sistema acostumbrado a ser poco exigente con las cuestiones de integridad. Entonces pasé muy mal psicológica y eco-nómicamente.

Entonces me fui a Francia a buscar trabajo. Tuve que emigrar. Tuve que seguir trabajando mientras en otro país. Y nada a partir de ahí, pues estuve mucho tiempo. Bueno, luego vino el juicio del Palau. Tuve otra vez amenazas. Tuve que volver a llamar a escolta o sea directamente a mossos. Hice una denuncia al juzgado de guardia y el juzgado de guardia me dio protección policial de nuevo. Pero eso hace ya cuatro años. Te va apartando de la vida pública. Te vas recluyendo. Y soy un caso conocido, soy de los primeros alertadores de Cataluña, la Oficina de Anticorrupción de Catalunya nunca ha interesado mi situación. Nadie que viste, que no viste, es un. ¿Qué análisis haces del funcionamiento de la Administración? ¿Qué opinas de los servicios técnicos? Nadie, nadie ha querido saber. Para mí lo más reparador hubiese sido aportar este conocimiento. No ha habido manera. Entonces mi abogado, pues yo pedí que mi abogado fuera pagado por el Ayuntamiento. Eso fue una lucha que conseguí con el Gobierno, como perdieron los socialistas y entró Convergència, al ser de otro color político me accedieron a dar un abogado y ya lo ha ido pudiendo renovar cuando es necesario. Básicamente, ese abogado se limita a informarme de la causa que es mayor es por la corrupción de los apartamentos turísticos. Pero hay una pequeña pieza que es de mis amenazas. Entonces lo que es curioso es que yo soy la que inicia al poner criterios para frenar la corrupción y la extorsión, soy la que genera todo ese gran lío, pero en el juicio voy como víctima. Pero quiero un lugar como relatora. O sea, quiero poderle explicar al juez el origen de todo. Porque si yo lo explico, estos personajes serán juzgados como se merecen. Si yo no cuento nada, los abogados de estos personajes los defenderán, los salvarán. Porque dirán que ha pasado 10 años.

¿Quién cree que debería proporcionar tanto este estatus como toda de la protección relacionada con ser alertador?

Yo formo parte de un organismo que se llama Observatorio contra Corrupción, yo fundé en el 2012 el Parlamento ciudadano y eso se fue desarrollando en observatorio contra corrupción es una pequeña plataforma de poquísimas personas que como vosotros, trabaja por esta cuestión. Entonces mi intuición es primero a mí todo esto de los buzones anónimos no me gusta, o sea, yo lo que más necesito, lo que más me protege es el ágora, publica. Si hay algo que necesito es el derecho a hablar en público y con poderes que al escuchar no pueden decir que no han escuchado. Para mí lo fundamental es que diseñemos en este país un lugar, un foro ciudadano con presencia de las administraciones competentes. Donde el alertador expresa públicamente lo que le está pasando y luego se le da los blindajes o las protecciones que convengan. Pero ese gesto de estar hablando en abierto y no entrar en los buzones anónimos, porque me sigue preocupando que algunos buzones anónimos, no tengan ninguna garantía de que haya confidencialidad, porque no sería la primera vez que extraoficialmente se acaban contando las cosas se enteran. O sea, no hay estanqueidad y como no hay estanqueidad, lo anónimo, yo siempre digo que donde hay luz hay visión y revisión donde hay oscuridad te dicen que te están protegiendo y en realidad se están protegiendo.

Porque yo no pude públicamente nunca decir esto, tuve que ir hablando, entré en el interior del gobierno. Todo fue interno, si yo hubiese tenido un espacio con presencia ciudadana, como una fundación como la vuestra. O sea, que yo hubiese tenido un lugar seguro de expresión, donde muchas voces se hicieran corresponsables de lo que yo estoy diciendo y eso estuviese grabado, filmado. Ninguna administración diría que no le llega. Si yo le digo al alcalde tengo miedo, me están amenazando. Eso queda entre él y yo. Si yo lo digo en un foro abierto, el alcalde no puede no protegerme, porque si a mí me pasa algo, él es cómplice. Para mí el otro día estuve en la comisión de parlamentaria que están intentando hacer este tema del alertador, como transponerlo,

etcétera. Y todos decían es la oficina antifraude la que os va a proteger, y yo insistía en que no era así. Yo lo que quiero es derecho a explicar a la ciudadanía lo que está pasando. Yo quiero decir, a mí me protege decirlo, es lo que me protege en realidad.

Antes de realizar la denuncia, ¿echó en falta más información previa para saber cómo sería el proceso y las posibles consecuencias para usted? En particular ¿tenía usted conocimiento de las posibles sanciones por infracción del deber de confidencialidad del empleado?

¿En el 2007? No sabía nada. O sea, yo realmente vi la corrupción, pero no me podía imaginar el abandono institucional político. No, no, era inesperado. No era esperable ese grado de “esto es tu problema”, el personalizar la falta de solidaridad con la pieza del sistema que denuncia lo que no va bien en el sistema. La falta de solidaridad del resto. Por tanto, para mí la única solución es una sociedad solidaria con el Estado, la sociedad solidaria, porque para mí el poder nunca es solidario con cualquier cosa que limite su potencialidad de abuso de poder. Entonces yo por eso creé Parlamento Ciudadano. Por eso insisto en que el legislativo es el pueblo, la ciudadanía, y por eso creo que la transparencia no existirá si no hay una ciudadanía que pide mirar, que pide acceder a los datos. Es la ciudadanía la que hace de observatorio, si no hay una exigencia de quiero ver, quiero saber. Nunca nos van, por más Ley de Transparencia, nunca nos van a enseñar las vergüenzas. Nunca, nunca. Pues para mí eso es fundamental, no asociar la protección de los alertadores en oficinas institucionales, no. O sea, yo me protege la sociedad y pido ayuda a la sociedad. Y la sociedad convoca por su autoridad moral a que las administraciones estén ahí, escuchando y actuando. Y luego esa sociedad fiscaliza la actuación. Esa sociedad que tendría que decir qué han hecho ustedes con la concejala Itziar González, cómo le ha ido la vida, claro mi vida ha cambiado totalmente. Todo ha sido más difícil. Entonces, claro, ahora, en este juicio por las amenazas, mi abogado pide ¿qué pide? de indemnización, pues hace una valoración de todos los perjuicios que sufrí, económicos y psicológicos. Pero es difícil valorar la cantidad de encargos que pierdes, como afecta a un despacho de arquitectura. La sobreexposición y como yo he seguido recibiendo ataques, a mí se me manipula. Toda mi vida voy a estar expuesta porque hay gente en este momento que está en la cárcel a causa mía, claramente. Y como eso se sigue personalizando porque nadie de aquel gobierno se ha querido solidarizar conmigo, y decir que “esta concejal actuó correctamente”. Teníamos un corrupto, teníamos unos corruptos en el Ayuntamiento.

Si le preguntara qué debe de hacer una persona que quiere ser denunciante de corrupción hoy qué consejos le daría usted a la vista de su experiencia?

Yo lo primero que haría es pedir ayuda. Por qué yo aguanté mucho tiempo sola. O sea, lo primero es reconocer el gran riesgo que tiene una persona decente en este país y como eso es un gran riesgo pedir ayuda. Pedir ayuda no a las instituciones solo si, insisto, es que por eso es tan importante lo que hacéis vosotros o lo que estamos intentado hacer los que queremos involucrar esta cuestión de la lucha contra la corrupción a toda la sociedad. O sea, para mí los espacios complementarios a los institucionales que toman como su causa luchar contra la corrupción y proteger a los alertadores. Esa para mí es la institución ciudadana que falta. Entonces, ¿yo qué recomendaría? Me recomiendo a vosotros y a mí y a todos que creemos todas esas instituciones ciudadanas, que las hagamos públicas, que nos publicitemos que expliquemos que existimos, que evidentemente las administraciones exijamos que nos ayuden económicamente para esta misión, evidentemente. Y poder ser unas instituciones que aunque económicamente tengamos soporte público, nuestra misión sea independiente. Esos espacios independientes, ciudadanos bien capa-

citados, bien publicitados y bien presentes, son los que cualquier ciudadano que se encuentra en una posición de tener que alertar tiene que ir primero. Y ese es el órgano para mí que me brindaría de verdad. O sea, yo me sentiría más tranquila habiendo podido encontrar una persona como tú, que no habiendo encontrado a nadie y teniendo que ir dando palos de ciego por la simpatía o no de un mosso, o por la simpatía o no de un gerente, ¿comprendes? Entonces es fundamentalmente para mí eso y luego no abusar del anonimato. Yo decirlo y en el momento tener un protocolo público de blindaje público, es decir, de blindaje público, que quiere decir también que ni la prensa puede hablar más allá de los comunicados que nosotros queramos hacer, porque esta es la otra.

A mí me entraban en casa, me venían. Yo les decía a La Vanguardia no publiques esto. Publicaban, me venían, me venían televisiones a filmar, mis vecinos con miedo, me dejaron absolutamente a merced del de la prensa. Es un abandono tan grande que creo que una estructura, una institución ciudadana potente, reconocida. Las administraciones deben reconocer el espacio complementario que provee seguridad y apoyo de todo tipo. Luego, evidentemente, protección policial y apoyo psicológico. Eso es que es inmediato. Cualquier persona que, pero eso no ve, no lo puede decidir el gobierno. O no lo puede decir la institución misma que está siendo cómplice de la corrupción. Tenéis que ser instituciones, yo crearía espacio y las oficinas anticorrupción, como en Valencia, que tienen una parte ciudadana, son perfectas. Pero si no hay esa parte ciudadana, como en Cataluña, no sirve de nada. Para mí eso es clave. Y eso la idea, de lo contrario quiero publicidad. Yo quisiera, claro. Ahora pues el juicio no me conviene, pero sí cuando me empezó a pasar eso me hubiese podido ir el alcalde, lo hubiese aceptado bien “oye cuéntalo” esto es alentador y con y con eso estas dando apoyo para que yo haga una inspección interna. ¿Por qué no estamos realmente lavando nuestras vergüenzas? Y es porque nuestra gente se apropia del poder, o sea el partido político que gobernaba conmigo. Se creía que el Ayuntamiento era suyo y que se tenía un pequeño fallo. Es como si ellos tuvieran un fallo. Hay que ser más humildes y hay que estar más al servicio de la administración. Y la corrupción existe y hay personas avariciosas. Pero bueno, tienes que asumir, pero de ahí...

¿Qué les pediría a los responsables de la tramitación de la normativa sobre protección de denunciantes de corrupción y de la trasposición de la Directiva europea?

Eso, que prevea la necesaria creación de espacios ciudadanos a los que transferirle con apoyo económico para que diseñen todos estos servicios de atención y acompañamiento y fiscalización del trato que recibe por las oficinas o por quien le corresponda. O sea, hay que tutelar las administraciones que tienen la obligación de cuidarnos a los afectados. O sea, yo creo que hemos de pedir que se deje claro que hay un espacio, una situación ciudadana independiente, solidaria con el alertador. Si no hay esto, yo a mí me es igual lo que pongan. Yo me he leído la propuesta del Parlamento catalán. No me interesa nada. Terrible. O sea, no me interesa nada. Se lo que pone en la OAC (Oficina Antifraude de Cataluña) dedican a la vida psicológica y la vivencia del alertador cero, cero. En cambio, todo son las sanciones, me enseñaron el documento se proponía no sé cuántas capítulos dedicados sólo a las sanciones que harán si la administración. No. Todo le falta. Totalmente la trasposición necesita alma. Alma, quiere decir que situar a la alertador en el centro, incluso el articulado tiene que situar el qué le pasa al empleador. Derechos del alertador. Los derechos del alertador primero. ¿Qué le pasa? Es que como le garantizamos sus derechos a la acompañadme. O sea, un buzón ético o un buzón anónimo no es ningún derecho. Esto es fatal. El derecho es que yo pueda hablar públicamente y que todos me tengan que escuchar. Yo tengo que poder ir al plenario en un Ayuntamiento o en la situación que sea en el órgano máximo. Tengo que poder levantando acta, taquígrafos y luz. Decir públicamente lo que está pasando y blindarme. Y

evidentemente, la institución. A partir de ahí alguna baja protegerme. Pero yo tengo que poder decir las cosas.

Ha de haber un orgullo. Es que parece que hagamos algo malo. Es que el que nos asocien continuamente a lo anónimo. Pero vamos a ver, yo estoy haciendo bien. El que tiene que ir de anónimo es el que no lo hace. Yo lo veo todo equivocado, o sea, todo ese concepto del buzón anónimo. No, no, no, no, yo quiero exponerme protegidamente. Y eso es lo que la directiva tiene que trabajar. Cómo protegemos a una persona que merece con orgullo decir públicamente los órganos necesarios que no va bien. Y yo hubiese merecido ir al Parlamento de Cataluña y al plenario de mi Ayuntamiento a explicar. Señores, tenemos un problema los sistemas de defensa de otorgar licencias son arbitrarios, son obsoleto los que le damos a esta figura de funcionario demasiada, demasiado poder. Yo no he podido devolver a la sociedad, entonces eso es muy importante. Otro punto, nos tienen que dar la posibilidad de reparar la sensación de que somos malos para la sociedad y nos tienen que dar la posibilidad de aportar nuestra experiencia a la sociedad. La gente que haya denunciado la Gürtel tiene derecho a dar un máster y ser profesora de máster durante toda su vida. O sea, porque es una vivencia de una intensidad y una profundidad. Tienes que profundizar tanto las cuestiones legales, tienes que moverte tanto, aprendes tanto que yo la directiva le diría que cualquier observador pasa inmediatamente a formar parte del cuerpo docente de ellas, de las universidades, administración pública, del derecho. Y son profesores porque claro, es decir, o somos personas que debemos formar parte del equipo que revisa las prácticas que justo hemos visto que igualmente nos tienen que dar la posibilidad de reparar y aportar. Encima que haces algo por el bien colectivo, te sientes como que le estás generando un problema.

Entrevista Anónima

Madrid, 13 de octubre de 2020

(En esta entrevista se omitirá información sensible que pudiera comprometer al alertador)

Cuéntenos brevemente su caso

Vale, pues bueno, eh. Yo trabajo en la empresa estatal XXX y se me nombra director de un departamento xxx para completar un proyecto que llevaba años en funcionamiento. En el año 201x el contratista de la obra presentó una reclamación, una reclamación por diferentes conceptos en los cuales pues yo en ese momento, cuando los pude analizar, pues consideré que no eran apropiados en el momento en el que estaban presentando, esa reclamación. Pero conforme fue pasando el tiempo me fui dando cuenta de que había cierto interés por parte de mi empresa en el que se reconocieran esos gastos para poderse abonar al contratista. Yo elaboro una serie de documentación denegando esa reclamación y bueno, pues a mediados del 201x, mi empresa, como no veía que yo llegaba al cometido, que me habían indicado que era llegar a un acuerdo con el contratista, decidieron despedirme. Ese despido está claro que se basó en que yo no quise firmar una serie de irregularidades que se estaban cometiendo porque el interés era beneficiar al contratista sin justificación, por lo menos fundamentada, lo que es la documentación de una obra como para poder liquidar al contratista con esas cantidades que se estaban pidiendo. Denuncié a la Fiscalía Anticorrupción las irregularidades que había que había detectado y bueno, fue uno de los casos que desencadenó que posteriormente se esté investigando en la Audiencia Nacional, pendiente de cerrar instrucción y de que se vea que es que es lo que ocurre.

Cuando interpuso la denuncia ¿qué mecanismos existían en ese momento para denunciar? ¿Existían canales internos?

Lo que es el canal como tal no existía, no existía en la empresa. Si que es cierto que bueno que yo sí que se lo comunico a la empresa. Suena un poco, no sé si suena como como el final, pero lo comuniqué en mi pliego de descargo. A mí me hicieron un despido disciplinario intentando justificar que bueno, que yo no había desempeñado correctamente mi trabajo, cosa que no era así. Y de hecho mi carta de despido tuvo 72 hojas, con lo cual lo elaboraron a conciencia para intentar justificar el despido disciplinario pero yo en mi pliego de descargos sí que comuniqué a la empresa que consideraba que se están cometiendo una serie de irregularidades al verse que querían aceptar esos 40 millones de euros. Y de hecho la justificación la tuve pues la última semana de mi despido a la persona que pusieron en sustitución de mi puesto, que llevaba prácticamente 15 días en el puesto, pues decidió aprobar esos 40 millones sin saber lo que había ocurrido, sin hablar conmigo, sin hablar con mi equipo y sin poder haber revisado toda la documentación que venía desde hacía muchos años. Era en lo que se basaba nuestra negativa, en que en que no se justificaba esa reclamación. Entonces con lo cual yo no pude denunciar e internamente, aunque yo creo que tampoco me hubiera servido porque claro, las indicaciones venían desde arriba. Entonces entiendo que los canales, yo lo he analizado mucho y tengo la sensación de que los canales sólo servirían para situaciones de corrupción de niveles muy bajos. O sea, los niveles altos no conocen que se están cometiendo ilegalidades. Pero cuando las indicaciones vienen de arriba para mí yo creo que son totalmente y vamos que no, que no fructificarán en nada. Y, de hecho, además lo que provocan es que a los alertadores, a la gente que no quiere claudicar por esas presiones, que se les hace la vida aún más imposible.

Si denunció externamente ¿Tuvo que acudir a canales externos? ¿Por qué? ¿Cuál fue el resultado?

Bueno, la cuestión es que ya decidí denunciar a la Fiscalía Anticorrupción porque sí es cierto que había habido compañeros míos, en concreto dos de mis superiores habían denunciado a la Fiscalía Anticorrupción y de hecho la propia Fiscalía había hecho una serie de consultas a la empresa de aporte de documentación, solicitaban aporte de documentación de otras obras y el caso estaba ahí, o sea lo que era la investigación. Yo entiendo que la Fiscalía no sé en que momento se encontraba, pero sí que estaban investigando sobre ello en otras obras. Pero ya la cuestión es que el procedimiento ya estaba abierto. Entonces decidí denunciar a la Fiscalía Anticorrupción, aunque si tuviera que hacerlo ahora, no lo haría de esta forma. No creo que sea la manera, más que nada porque sí que es cierto que bueno que consideras que es un delito y que es un delito penal y que es un delito de corrupción. Pero claro, no sabes a ciencia cierta si realmente lo tiene que llevar un organismo, una institución de este estilo o lo tiene que analizar otro organismo previamente como para que te diga si esto puede llegar a desencadenar un delito.

¿Cuál fue el resultado? ¿Se investigó adecuadamente?

Considero que sí, pero por lo que te digo. Porque ya existían algunas denuncias previas y en las que habían entendido que existía, motivo como para poder investigar. No sé la fase anterior, lo que fueron mis compañeros, en qué situación se encontraron. La verdad que lo desconozco con profundidad. Pero claro, cuando yo presenté esa denuncia, pues todo fue como se sumó. Realmente lo que hizo fue sumar. Entonces sí que funciona. Para mí, funcionó correctamente, funcionó a la perfección porque la tuvieron en cuenta y de hecho consideraron que lo que se estaba realizando la obra, o sea las intenciones eran cometer irregularidades.

¿En algún momento se garantizó la confidencialidad o pudo presentar esta denuncia de manera anónima?

Bueno, la verdad es que tampoco me lo planteé y a lo mejor el problema fue mío por presentar pues todos mis datos abiertamente. Claro, tu presentas esos datos con el criterio de que quien lo va a comprobar luego va a hacer una protección sobre ello. Cuando luego he podido ver la documentación que está en el sumario. Pues bueno, pues he podido ver que no se tachó nada, que no se ocultó, no se ocultaron mis datos. Y bueno, de alguna manera estos sí que estaba expuesta a todos los integrantes y bueno a las acusaciones particulares podría tener acceso a esa denuncia. Tampoco la hice anónima. O sea no, no fue mi intención hacer la anónima, de hecho quería que fuera lo más abierta posible para facilitar el trabajo a la fiscalía.

¿Qué echó en falta durante este procedimiento para haber protegido su propia seguridad o haber facilitado todo el proceso?

Pues a ver lo que es en el momento de presentación, de presentar la denuncia en entiendo que no. Sí que después en esta fase de instrucción pues yo creo que no ha existido ningún tipo de protección de cara a los que destapamos aquello y a los que hemos colaborado en todo momento y a los que de alguna forma somos testigos de cargo. No ha existido ninguna protección por parte de bueno, de los jueces de a lo mejor de la Fiscalía, o de algún tipo de organismo o administración como para que no nos llegue a afectar la intencionalidad que hay después, por parte de los de

los investigados, la intención que tienen es pues acabar con que tu declaración pues no sea viable creo que sea ese el fin, el que al final seas un testigo hostil y que haya ciertas dudas pues en esa denuncia que presentamos y aquello que vivimos. Más que nada porque lo veo que a todos los denunciantes nos ha ido pasando un poco lo mismo y esa intención de que acabemos siendo investigados, pues bueno, la mayoría de los casos se consigue.

Quería preguntarte, por las consecuencias más personales que sufriste a raíz de haber denunciado ¿Sufrió algún tipo de represalias?

De todo, de todo. Y llega un momento en el que creo que las represalias son tales.. Empezó no por la denuncia, porque yo la denuncia es cierto que la presenté después de que se me despidiese por el único hecho de que realmente es cuando pude tener toda la información documental para avalar lo que yo estaba diciendo. Era todo en muchas conversaciones y vi muchas reuniones en las que a mí se me indicaba que llegase a acuerdos. Pero es verdad que no tenía documental como para que yo me fuera a la Fiscalía y pudiera justificar que lo que querían cometer, porque todavía no habían cometido esa irregularidad, no estaba justificada con documentación. Yo por lo que te digo que yo denuncié posteriormente, pero sí que es verdad que sé que a mí me despidieron porque no quise firmar esos cuarenta millones de euros, o sea, está claro, por negarlo o por negarme y porque ya no servía en el puesto para conseguir el beneficiar al contratista. Las represalias posteriores ya han sido ya de otro carácter, han sido pues eso, aparte de ya del despido, he tenido diferentes querellas. Me denunciaron por revelación de secretos a mí y a mis abogados. Finalmente archivaron el caso de la revelación de secretos. Y luego en el último año pues ha habido una intención por parte de ciertos investigados de que también me imputarán y finalmente han acabado imputándome por prevaricación, el delito ahora mismo es prevaricación. Pero no puedo llegar a entender que alguien piense que cuando tú decides ir a denunciar algo así si has cometido algún tipo de delito de prevaricación y te lances a ello. O sea, yo estoy muy tranquila con mi conciencia, pero sí que es cierto que esto te afecta mucho. Afecta mucho el recorrido que llevas, cambiarte la vida. Vamos. Por no decirte que te la destroza y en algunos casos bueno, yo creo que como he tenido pues el apoyo familiar principalmente que he podido salir para adelante, pero entiendo que hay muchísimos denunciantes que no lo logran. No lo logran porque al final es una cuestión que obsesiona mucho y luego aparte de eso, el desgaste que tiene tanto psicológico como económico como profesional, tu carrera profesional se va al traste totalmente. Y volver a ello, encauzarlo entiendo que es muy difícil, pero tanto dentro de la administración o la empresa en la que estés como fuera. Como fuera porque a la hora de buscar trabajo no es nada fácil.

Como consecuencia de la presión y la intimidación derivada de la denuncia ¿hubiese necesitado algún tipo de apoyo psicológico? ¿Se le brindó o facilitó esta asistencia psicológica?

No, no fue totalmente personal. O sea, a buscarte asistencia médica lo intenté por la Seguridad Social, pero la Seguridad Social tiene la situación actual, que está totalmente sobrepasada. Y bueno, pues acabé yendo a psicólogos privados. Sí, sí, porque es difícil salir de salir de esto sin ayuda.

¿Qué medidas laborales y profesionales concretas hubiera necesitado durante ese periodo? ¿Se le facilitaron? (ej. Traslado provisional a otro puesto de trabajo del mismo o equivalente grupo, escala o categoría profesional; concesión de un periodo de excedencia con derecho al mantenimiento de su retribución etc, etc)

No en el caso de la empresa, no directamente, como decidieron directamente despedirme. Yo siempre he pensado que bueno, que si te despiden de una empresa pues puede ser bueno, pues por objetivos, pues por un ERE, pues por los motivos que sean, pero no que además de echarte con un despido disciplinario encima el resumen es que eres muy profesional por parte de la empresa, no. Luego yo con el tiempo que estuve allí al denunciar a la empresa, pues de cara a intentar ganar la reincorporación en la propia empresa. Yo durante todo ese tiempo que fue muy largo, muy largo o sea la justicia en este país yo creo que deberían de valorar el que los plazos sean son totalmente descompensados porque yo llegue a tardar desde que me despidieron, que fue en verano del 2015 hasta que se celebró mi juicio, hablo de lo social. Fueron, pues, casi tres años, casi tres años. Entonces estás en un momento en el que tampoco sabes qué hacer. Claro, buscar trabajo o esperar a que se celebre el juicio. Yo hice alguna entrevista de trabajo y de hecho en administraciones. De hecho, estuve trabajando en un ayuntamiento seis meses. Pero vas con el miedo de que al final todas las empresas cuando están haciendo una entrevista, pues primero se meten en internet y en Internet aparece lo que aparece.

Además, es que tiene una lectura un poco complicada, ya no por el tema de que has denunciado algo por corrupción, que bueno, igual tienes suerte y entras en una administración en la que son realmente limpios y de hecho están buscando a alguien así. Pero tiene la doble lectura de que pues de que no te doblegados a las indicaciones de tus jefes, ¿no? Entonces es un poco difícil. Y luego por el otro lado están las empresas privadas y las empresas privadas, si trabajan encima con la administración, pues tampoco se quieren meter en una historia así, cuando encima además sabemos que en este país sobran profesionales. Entonces, en fin, es difícil. Yo es uno de los de los desgastes mayores que he tenido, de lo que más dolor me ha provocado, el perder tanto tiempo mi carrera profesional.

¿Qué tipo de quebranto económico le supusieron las represalias? ¿La asistencia legal que necesitó durante todo el proceso se le facilitó o fue costeadada a nivel personal?

No, no toda posteadada a nivel personal. Nunca había pensado que mis ahorros me los gastaría en abogados, pero así fue. Gracias a Dios no he tenido que pedir ayuda y asociaciones, plataformas en las que bueno, pues intentan ayudar de manera pues apoyo y otras hasta económicamente. Pero yo gracias a Dios no tuve que, no tuve que recurrir a ello y recurrí a mis ahorros.

¿Durante todo el proceso de la investigación se le fue informando sobre el curso de la investigación?

Yo no. Yo es cierto que no tuve ningún tipo de contacto. No sé si fue porque fue en la fase ya final, o sea, en mi denuncia la presenté a primeros de septiembre del 201x. Y el caso entiendo que la investigación estaba muy, muy avanzada y no necesitaron de recurrir alguna aporte de la información. En mi caso, en mi caso no. Sí que bueno, tengo conocimiento de que bueno, de algunos compañeros pues a esos sí que por lo menos se les fue informando de cómo iba.

¿Tuvo usted que presentar documentación en soporte de su denuncia? ¿Cómo la adquirió?

Bueno, pues curiosamente porque me pusieron en todos los correos electrónicos en el que ya la empresa decidía que bueno, pues que aceptaba esos 40 millones de euros que estaba reclamando el contratista y no entiendo el motivo, pero bueno, me pusieron en los correos. Y fue la justificación que tuve para poder avalar lo que era la denuncia de todo lo que había vivido y de lo que luego quisieron montarlo, lo montaron, lo que pasa que es que la Guardia Civil al final lo acabó frenando.

Antes de realizar la denuncia, ¿echó en falta más información previa para saber cómo sería el proceso y las posibles consecuencias para usted? En particular ¿tenía usted conocimiento de las posibles sanciones por infracción del deber de confidencialidad del empleado?

No, no vi. De hecho, yo creo que es el problema principal, que tú estás centrado en que van a cometer una irregularidad en todo lo que está ocurriendo, en el que tú estás trabajando en defensa de los intereses generales y que sólo tienes que contar y no te paras a pensar en lo que te puede llegar a provocar. Dependiendo de cómo presentar la documentación, dependiendo de cómo te vayas a defender de todo eso. Bueno, de hecho, vamos te lo he comentado antes, que la querrela que a mí me presentaron mis superiores por revelación de secretos, también imputaban a mis dos abogados, a mi abogado penalista y a mi abogado laboralista. O sea que tú fíjate hasta el punto de donde se llegó, no de desconocimiento, sino de aceptar una querrela en la que estaban metiendo dos abogados que me están representando, cada uno su disciplina. Y entonces en ningún momento se vio que estuviéramos cometiendo un delito de revelación de secretos. Entonces, con esto quiero decir que aun estando en el lado, en el lado de que tienes ese apoyo de abogados, existen siempre resquicios que toman como para poder, para intentar involucrarte en diferentes, diferentes delitos que ni siquiera eres capaz de llegar a pensar.

En términos generales ¿Está satisfecho con el curso y el resultado de la investigación? ¿Cómo lo valoraría?

Bueno, pues la verdad es que no lo sé. En este momento en el que estamos. No lo sé. No lo sé porque ya veremos cómo transcurre todo esto. Bueno, como te he comentado yo también estoy investigada. Bueno, ya veremos si se acaba archivando por lo que es mi parte, que realmente crea una incomodidad, porque claro yo estoy tranquilo, porque yo no me he llevado nada de nadie, pero claro, esto lo que te provoca es tener una defensa, una buena defensa y el estar prácticamente todos los días soportando cierta información en la cual o bien se publica en periódicos o pues de cierto desprestigio de que bueno que el denunciante ahora es investigado. Y el transcurso en sí, pues bueno, tengo mis ciertas reservas en partes de lo que ha ido ocurriendo en lo que es en el procedimiento de la parte penal, en la Audiencia Nacional. Porque creo que no se ha analizado.

Si le preguntara qué debe de hacer una persona que quiere ser denunciante de corrupción hoy ¿Qué consejos le daría usted a la vista de su experiencia?

Pues yo actualmente, mientras que no haya una ley de protección del denunciante y lo llevo pensando mucho tiempo y he cambiado esta respuesta un montón de veces. La experiencia que vas viviendo ahora mismo, yo si hubiese una persona que está viendo ciertas irregularidades y tiene intención de denunciar, no le animaría. Y es muy triste decir algo así. Pero no, si no hay una ley

de protección al denunciante. No, no le animaría, porque creo que lo que se va a dejar nadie lo valora. Y al final se le va a dejar su carrera profesional, su estabilidad psicológica, su situación económica. Y ya no te digo si la parte familiar puede soportarlo, porque muchas familias no lo soportan. Entonces yo creo que, antes de nada, previamente es informarse. Pero es que creo que mientras que no haya una ley que proteja a los futuros alertadores es difícil que yo pueda llegar a animarle.

¿Cómo valora el papel de las agencias antifraude que existen ya en España?

Pues actualmente conozco dos, he tenido relación con dos y la verdad es que me parecen una maravilla. No sé si debería existir una nacional, porque al final las comunidades autónomas y en un caso como el nuestro en el que claro, las irregularidades se cometían en diferentes comunidades autónomas o que se tendría que aglutinar de forma unánime, pero creo que dan una ayuda y una tranquilidad y un y un trabajo que están haciendo de las que conozco, que la verdad es que yo me quito el sombrero y ojalá las hubiera. Sí hubiera yo podido recurrir a algo así, porque ya ellas mismas intentan proteger. Intenta proteger a los alertadores y te dan el soporte. Evidentemente te dan el soporte como para orientarte donde tienes que denunciar o si ellos pueden tramitar una denuncia entonces. Y en la labor que están haciendo la labor social superinteresante. Que se empiece a educar a la sociedad sobre sobre los temas de corrupción. Yo conozco la valenciana y la catalana. Se que recientemente se han creado otras pero yo he tenido relación con estas dos.

¿Qué les pediría a los responsables de la tramitación de la normativa sobre protección de denunciantes de corrupción y de la trasposición de la Directiva europea?

Pues a ver, es verdad que la transposición y viéndola a la directiva y cómo está conformada pues bueno, pues tiene bastantes puntualizaciones, bajo mi criterio yo lo primero que diría es que se den prisa. Ya no podemos estar esperando, o sea, el que se agote el plazo y luego pidamos prórrogas y que continuamos sin tener una ley. Porque realmente lo que está provocando es que es justamente el que no haya más personas que se animen a denunciar corrupción y lo que están viviendo. Porque considero que el que aparte de la educación que es esencial, la manera de evitar la corrupción es pues que tengas miedo que te denuncien los que están alrededor de ti. Así es. Porque si todos nos callamos, al final ninguno. Todo funciona como funciona. Claro. Y así nada más. Así que les pediría que se dieran prisa. Porque luego, para modificar las leyes, hay tiempo. Ello no quiere decir que hagan una ley que no valga para nada. Ahí está la directiva y se puede mejorar, pero. Pero lo que no podemos hacer es estar dando la patada para adelante y vamos a continuar a ver hasta dónde llegamos. Y no nos metemos más sin tener este problema que tenemos, que no sólo es de la gente, que es una de las partes que igual a mí me han aceptado y me preocupan. Me preocupa por quién sabe que le pueda llegar a ocurrir, sino porque tenemos un problema de nuestro propio sistema. Con la corrupción que estamos viviendo.

En estas entrevistas se expresa la opinión del autor. La Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona no es responsable del uso que se pueda hacer de la información facilitada.